Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, jueves 31 de octubre de 1957 — Número 18.514

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COINAR

Compañía Industrial Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Hugo Pommorsky, argentino, domiciliado en Guido Spano 774, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Enrique Luchetti, argentino, domiciliado en Comodoro Rivadavia 5875, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, Zenón Krause, argentino, domiciliado en Cabrera 772, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, José Ballerini, argentino, domiciliado en Ferrer 567, Lanús, Pcia. de Buenos Aires, Santos Gutiérrez, argentino, domiciliado en Ayolas 1179, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires y Salvador Caliri, italiano, domiciliado en Viejo Bueno 465, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, todos casados y mayores de edad, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones legales concordantes y conforme a las siguientes cláusulas: Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "COINAR, COMPAÑIA INDUSTRIAL ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", pudiendo a tal efecto utilizar la sigla "Coinar S. R. L." — El domicilio social se establece en esta Capital Federal, actualmente en calle Tucumán Nº 644, piso 3º, sin perjuicio de las sucursales, corresponsalías, establecimientos o fábricas que los socios resolvieran establecer en cualquier punto del territorio del país o del extranjero. — Segundo: La Sociedad se constituye por el término de 5 años a contar del 1º de Julio de 1957. Este término quedará automáticamente prorrogado por otro período igual, salvo aviso de voluntad en contrario de cualquiera de los socios notificada en forma fehaciente a la Sociedad con seis meses de antelación al vencimiento. — En tal caso los demás socios podrán resolver la continuación de la entidad reintegrando al socio o socios oponentes conforme a lo establecido en el artículo Décimo Quinto. — Tercero: Es objeto principal de la Sociedad, realizar por cuenta propia y de terceros las siguientes operaciones: —a - Industriales: Fabricación y venta de todo tipo de maquinarias y accesorios para la industria. — b - Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse, negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores. — c - Comerciales: Por la compra y venta de mercaderías y materias primas en general. — d - La enumeración de este artículo no es taxativa, de modo que la Sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio que los socios resuelvan. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos moneda nacional dividido en mil quinientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: por don Hugo Pommorsky, Enrique Luchetti, Zenón Krauze, José Ballerini, Santos Gutiérrez y Salvador Caliri, doscientos cincuenta cuotas cada uno o sean veinticinco mil pesos moneda nacional cada uno. — El capital suscripto se halla totalmente integrado en especie conforme al balance que tienen levantado y firmado todos los socios. — Quinto: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, socios de la firma quienes podrán actuar conjunta o separadamente. — Para todos los actos, gestiones y diligencias que signifiquen comprometer a la Sociedad, será suficiente la firma de uno solo de los gerentes, quien deberá suscribir con su nombre propio a continuación del rubro social. — La Sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con su giro, salvo que la unanimidad de los socios resolviera lo contrario. — Sexto: Los gerentes actuarán con las facultades y a los fines establecidos en los artículos 13, 14, 15, 16, 21 y concordantes de la Ley 11.645 y podrán: a - adquirir, enajenar, arrendar, transferir o permutar, por cualquier título que sea bienes muebles o inmuebles. — b - Tomar y dar préstamos en dinero o especie, garantizados o no con derechos reales, prendas de todo tipo, warrants, fianzas personales u otras garantías. — c - Firmar, girar, aceptar, endosar y protestar los papeles de negocio. — d - Aceptar o conceder créditos en cuenta corriente. — e - Girar en descubierto. — f - Dar y tomar en locación bienes inmuebles urbanos y rurales, aun por más de seis años. - g - Otorgar y revocar poderes especiales y generales, para intervenir en asuntos administrativos o judiciales, de cualquier fuero y jurisdicción. — Solicitar protocolizaciones, formular protestos y protestas. — h - Ejercitar por sí o por intermedio de apoderados las acciones pertinentes como actores o demandados o en cualquier otro carácter con las facultades inherentes a cada situación, incluso denunciar o querellar por acciones y delitos que causen perjuicios a la Sociedad. — i - Registrar o inscribir marcas y patentes. — j - Comprometer las causas en árbitros, arbitradores, tachar, transigir o rescindir transacciones, prestar o diferir juramentos, pedir embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus levantamientos, desalojos y deshucios, conceder esperas o quitas, acordar términos, nombrar o consentir el nombramiento de administradores de bienes, tasadores, rematadores, escribanos, síndicos, liquidadores, inventariadores, depositarios y peritos de toda índole, hacer y aceptar o rechazar consignaciones o daciones en pago, prestar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, diligenciar exhortos, mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones, adoptar o solicitar medidas conservatorias, testimonios, inscripciones, devoluciones de documentos y compulsas de libros, instaurar acciones reales y personales y juicios de jactancia, solicitar declaratorias de quiebras y concursos civiles, como deudores y acreedores, asistir a juntas de acreedores en juicios de esa naturaleza o en concursos civiles, hacer aceptar, rechazar o renovar concordatos, adjudicaciones o cesiones de bienes u otros convenios, nombrar liquidadores y comisión de vigilancia, verificar u observar créditos y su graduación, percibir dividendos, dar recibos o cartas de pago, pedir rehabilitaciones, cobrar y percibir créditos activos preexistentes o posteriores, sea en dinero o en especie, pagar créditos pasivos de legítimo abono, dar o exigir recibos y cartas de pago, hacer cargos por daños y perjuicios, cobrar indemnizaciones, hacer valer, rechazar y aceptar casos fortuitos o de fuerza mayor, o intervenir en la ejecución de la sentencia, practicar o aprobar inventarios, avalúos y pericias, rescindir, modificar, reconocer, rectificar, ratificar, confirmar, aclarar, otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados, con los requisitos propios de la naturaleza de cada acto o contrato. k) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios. l) Aceptar representaciones, consignaciones, mandatos, que podrán sustituir o transferir. ll) Celebrar contratos de sociedad civil o comercial, de cualquier naturaleza que fuere, como accionista o fundador. m) Caucionar toda clase de títulos y valores, por cuenta propia o de terceros. n) Celebrar contratos de construcciones o interesarse en la explotación de obras públicas o particulares, concurrir a licitaciones y gestionar toda clase de concesiones. ñ) Operar en todos los Bancos del país y del extranjero, de conformidad a sus leyes orgánicas, reglamentos y disposiciones vigentes actualmente o con las que se dicten, con o sin garantías reales o personales, sin limitación de tiempo ni de cantidad, especialmente con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. o) Celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos. La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto podrán los gerentes contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todo los actos lícitos para la mejor marcha y desarrollo de la sociedad. — Séptimo: Los socios podrán fijar de común acuerdo sueldos y gratificaciones a los socios que desempeñen tareas en el seno de la sociedad inclusive la de gerente. — Octavo. El ejercicio social comenzará el 1º de julio y terminará el 30 de junio de cada año. La Gerencia someterá a la aprobación de la asamblea de socios los balances de cada ejercicio, a cuyo efecto practicará el inventario y valuación de los bienes sociales estableciendo las amortizaciones y previsiones que consideren necesarios en relación al desgaste y/o desuso de los que sean susceptibles de tal trato, determinándose las utilidades liquidas y realizadas previa deducción de toda clase de gastos, impuestos, etc. La asamblea pertinente será convocada por la gerencia dentro de los noventa días del cierre del ejercicio y en forma fehaciente poniendo además a disposición de los socios con una anticipación de quince días a la fecha de realización de la asamblea, el Balance General y Cuenta de Resultados de la sociedad, cuya aprobación, sin perjuicio de otros puntos que figuren en la convocatoria, deberá ser tratada en la misma. — Noveno: Las utilidades líquidas y realizadas de distribuirán en la siguiente forma: a) 5% al fondo de reserva legal de acuerdo con el artículo 20 de la Ley 11.645. b) El saldo restante: 1º) A previsiones o reservas especiales que la asamblea resuelva crear o aumentar. — 2º) a gratificaciones o remuneraciones especiales. — 3º) El resto a los socios en proporción al capital integrado. Las pérdidas serán soportadas por los socios en proporción al capital integrado. — Décimo: Cuando cualquiera de los gerentes lo juzgue oportuno, o a pedido de cualquiera de los socios, convocarán con una anticipación de quince días a asamblea de socios para tratar los asuntos que se indiquen en el orden del día. — Undécimo: Las asambleas de socios se constituirán en primera convocatoria con la presencia o representación del sesenta por ciento del capital integrado. De no obtenerse quórum en la primera citación, la segunda citación sólo podrá realizarse para una fecha no anterior en 5 días posteriores a la primera. En segunda convocatoria la asamblea se considerará constituída con el capital integrado que estuviera presente o representado. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas por otro socio o por terceros mediante simple autorización por escrito. Las decisiones serán tomadas por mayoría de capital integrado presente o representado debiendo registrarse las mismas en el Libro de Actas que llevará la sociedad. También se asentarán en dicho libro aquellas constancias que los Gerentes consideren conveniente registrar. — Duodécimo: Los socios conforme al artículo 12 de la Ley Nº 11.645, no podrán ceder o vender ni parcial ni totalmente la parte que les corresponda en la sociedad, sin la conformidad absoluta de los socios restantes, quienes tendrán en todo caso opción y privilegio para adquirir la parte en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros a prorrata de sus respectivos capitales integrados salvo que de común acuerdo resolvieren modificar su porcentaje de participación en dicha compra. —

Décimo Tercero: La disolución de la sociedad se producirá: a) Por expiración del plazo de este contrato o de su prórroga. b) Por decisión de socios que representen el setenta por ciento de capital integrado. c) Por pérdidas acumuladas, equivalentes al cuarenta por ciento del capital social, salvo que los socios, por unanimidad, resuelvan continuar las actividades. — Décimo Cuarto: Para cualquier caso de disolución de la sociedad, la liquidación será efectuada por una o más personas designadas por la asamblea de socios. —

Décimo Quinto: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y/o incapacidad de uno o más socios. Producida la situación será optativo para los socios sobrevivientes y/o capaces, incorporar a los herederos y/o representantes del socio fallecido o declarado incapaz, quienes deberán unificar su representación al único efecto de la vigilancia de sus intereses. El cargo de gerente no se transmite. Si optaran por liquidar la parte del socio fallecido y/o incapaz, el importe que le corresponde, conforme al balance que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento y/o incapacidad, por su porción de capital social, utilidades, cuenta particular, reserva y llave, será pagado en seis cuotas trimestrales con más un interés del diez por ciento anual sobre los saldos. A los efectos del precedente balance, los bienes de la sociedad, deberán ser tasados, pudiendo designarse, de común acuerdo, un perito tasador único o, en su defecto, un perito tasador por cada parte. En caso de disidencia los peritos están facultados para nombrar un tercero, cuyo dictamen será inapelable y obligatorio. Se fija el valor de llave en el promedio de utilidad normal neta de operaciones, de los cinco últimos años o del tiempo anterior si hecho si fuera menor a ese lapso. — Décimo Sexto: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios y/o sus herederos, sobre la interpretación de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo, durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero para los puntos de discordia. Su fallo será inapelable y sin recurso judicial alguno. Bajo las bases que anteceden, a cuyo respeto se obligan como a la ley misma y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos y declarando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, queda formalizada "Coinar, Compañía Industrial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmándose el presente contrato en prueba de conformidad en Buenos Aires, a los treintiún días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: Industrial, maquinarias, sociedades, empresas, y, actuar, propio, resolviera, bienes, urbanos, declaratorias, juntas, conformidad, clase, seno, asamblea, gastos, figuren, Quinto, Sexto. Vale. Entrelineas: serán: Vale. — Firmado: H. Pommorsky. — S. Caliri. — Z. Krauze. — José A. Ballerini. — E. Luchetti. — Santos H. Gutiérrez. — Buenos Aires setiembre 17 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 810. — e.31|10-Nº 69.642-v.31|10|57

ALTAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan F. Xifra, con fecha 13 de diciembre de 1956, el señor Rafael Sanz, cede y transfiere a favor de los señores Italo Mario Bruno, Eduardo Carlos Catalá, Leandro Mir González, Julio Raimundo Giménez y Daniel Pedro Aubone, las treinta cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponde en la sociedad "ALTAIRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Raspado: Sanz, Vale. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 50. — e.31|10-Nº 69.849-v.31|10|57

SIBU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por un error en la publicación efectuada en el Boletín Oficial, con fecha 3 de setiembre de 1957, del contrato de la sociedad "SIBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", figura como razón social "Subu, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su verdadera razón como figura en el contrato social el de "Sibu, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 40. — e.31|10-Nº 69.852-v.31|10|57

D. I. M.

Distribuidora Industrial Maderera

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Don Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Moisés Tolmach, argentino, casado; Héctor Alzua, argentino, soltero; Cirilo Arrecegor, uruguayo, casado; Juan Antonio Flore, argentino naturalizado, casado y Luis Callejo (h), argentino, casado; todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en la calle Bulnes Nº 635 de esta Capital, en sus caracteres de únicos integrantes de "D. I. M. DITRIBUIDORA INDUSTRIAL MADERERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de diciembre de 1954, bajo el número 3.117, al folio 117 del libro 27 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada se resuelve modificar la cláusula segunda del contrato social, prorrogándose el vencimiento del mismo por un término de dos años a partir del 1º de julio de 1956, a cuya fecha se retrotrae el presente convenio, quedando en consecuencia en vigencia el contrato hasta el 30 de junio de 1958. A tal fin, los socios por unanimidad dan por aprobadas todas las operaciones efectuadas hasta la fecha y ratifican en un todo las demás cláusulas contractuales, cuyo contenido queda prorrogado por el presente. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 17 días del mes de setiembre de 1957. — M. Tolmach. — H. Alzua. — Cirilo Arrecegor. — J. A. Flore. — L. Callejo. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 90. — e.31|10-Nº 69.850-v.30|10|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 28 PAGINAS

PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
16 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

V. PAGOTTO Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, secretaría autorizante, se hace saber por tres días que la razón social "V. PAGOTTO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta, según documento de fecha 12 de agosto de 1957. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Alejandro Labougle, secretario. —

$ 30. — e.31|10-Nº 69.843-v.31|10|57

LA TAPERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete, los señores Omar Océano Pasternak, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Humberto 1º Nº 1049, de esta Capital Federal; Rufino Antonio Billordo, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle Martín J. Haedo Nº 1987, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Alberto Emilio Cordara, de nacionalidad argentino, de estado casado, con domicilio en la calle San Martín 329, 4º piso, de esta Capital Federal; todos mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con la denominación de "LA TAPERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 400.000 c|legal, queda constituida una Sociedad de tal clase. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias, sucursales, fábricas, depósitos y|o representaciones que pueda establecer en el interior o en el exterior del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a contar de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo este término ampliarse o reducirse por el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social. — Cuarta: El objeto de la sociedad será dedicarse al ramo gastronómico en general, preparación y expendio de comestibles, confituras, helados, cafetería, etcétera, pudiendo ampliarse los ramos a que se puede dedicar la sociedad, estando de acuerdo socio o socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) celebrar contratos de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades, ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos de los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; b) Comprar, vender, dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, etcétera; y c) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos: Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás Bancos e Instituciones Nacionales, creados o a crearse, acoplando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general, ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de sus negocios, en cuyos casos tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de acciones a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las leyes o este contrato. — Quinta: El capital social será de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 c|l.) representado por cuatro mil (4.000) cuotas capital de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.— c|l.) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en la siguiente proporción: a) El socio señor Omar Océano Pasternak, tres mil (3.000) cuotas-capital que representan la cantidad de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000 c|l.); b) El socio señor Rufino Antonio Billordo, quinientas (500) cuotas-capital que representan la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 c|l.); y c) El socio señor Alberto Emilio Cordara, quinientas (500) cuotas-capital que representan la cantidad de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 c|l.). — Sexta: La integración del capital social se hará aportando en dinero en efectivo el cincuenta por ciento (50 %) de su capital suscripto en el momento de inscribirse la sociedad en el Registro Público de Comercio y el resto a medida que las necesidades del negocio lo requieran. Los socios señores Rufino Antonio Billordo y Alberto Emilio Cordara se comprometen a aumentar su aporte hasta totalizar ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 150.000 c|l.) cada uno, suscribiendo mil (1.000) cuotas-capital más por cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 100.000 c|l.) cada uno y su integración deberá ser efectuada dentro de un plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente contrato social. — Séptima: Quedan designados gerentes los señores Omar Océano Pasternak, Rufino Antonio Billordo y Alberto Emilio Cordara, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta el señor Omar Océano Pasternak con cualquiera de los otros dos gerentes. El señor Omar Océano Pasternak podrá nombrar apoderados generales y especiales que lo representen. La sociedad podrá también nombrar apoderados generales y especiales quienes tendrán facultad para realizar todos los actos enumerados en los incisos 1 a 4 y 7 a 17 del artículo 1.881 del Código Civil, así como en los de los artículos 608 y 839 del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos. Los Gerentes quedan eximidos de las prohibiciones especificadas en el artículo 14 de la Ley Nº 11.645. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de julio, se practicará un Inventario y Balance General, sujeto a las siguientes bases: a) Las maquinarias, accesorios, repuestos, muebles, útiles, instalaciones, etcétera, serán amortizados por lo menos con los coeficientes máximos permitidos por la Dirección General Impositiva, pudiendo elevarse esos coeficientes hasta su amortización total, estando de acuerdo la mayoría del Capital; b) las mercaderías, materias primas y materiales, serán calculados a los precios de costo o a los de plaza si éstos fueran inferiores; c) de las utilidades líquidas se destinará un cinco por ciento (5 %) para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue a representar el diez por ciento (10 %) del Capital; d) se podrán constituir otros fondos de reserva, cuyo destino se determinará por resolución de la mayoría del Capital; y e) las utilidades líquidas y realizadas o las pérdidas, según el caso, resultantes del Inventario y Balance General efectuado bajo las bases especificadas precedentemente serán distribuidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: 1) el señor Omar Océano Pasternak, el cuarenta por ciento (40 %); 2) el señor Rufino Antonio Billordo, el treinta por ciento (30 %); y 3) el señor Alberto Emilio Cordara, el treinta por ciento (30 %). — Novena: Los socios podrán vender sus cuotas de capital a terceros pero deberán previamente ofrecerlas a los otros socios, quienes tendrán derecho de preferencia para adquirirlas. — La opción de los socios compradores será por el plazo de treinta (30) días a cuyo vencimiento automáticamente perderán el derecho de compra, pudiendo el socio vendedor ofrecerlas en venta a terceros. — Para los casos de cesión de cuotas a los demás socios, se conviene que el pago del valor de las cuotas-capital podrá ser efectuado en tres cuotas cuatrimestrales iguales, sobre cuyo importe se calculará un interés del nueve por ciento (9 %) anual. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes de éste deberán unificar la representación y tendrán en la Sociedad los mismos derechos y obligaciones que aquél, siempre que quieran continuar en la Sociedad, caso contrario, los demás socios tendrán derecho de prioridad para adquirir las cuotas que le correspondan. Si resolvieran retirarse, la parte que les correspondiere les será abonada en un máximo de tres cuotas cuatrimestrales iguales a las que se les calculará el nueve por ciento (9 %) de interés anual, a partir del Balance General posterior al fallecimiento o a la declaración legal de incapacidad, que servirá de base para la fijación de los derechos del socio fallecido o incapacitado. — Undécima: La liquidación de la Sociedad será hecha de acuerdo a lo que dispongan las leyes en vigencia a tal fecha. — Décimo Segunda: Todas las deliberaciones sociales inclusive en los casos previstos por el artículo 354 del Código de Comercio y del 17 de la Ley Nº 11.645, se harán con la presencia de socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del Capital Social y serán resueltas con el voto del setenta y cinco (75 %) del capital presente. — Décimo Tercera: Se conviene especialmente que cualquier cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo del presente contrato social, será sometida al fallo inapelable de arbitradores amigables componedores. — Décimo Cuarta: Es intención de las partes someter a la jurisdicción arbitral convenida en la cláusula anterior toda cuestión, diferencia o litigio, de hecho o de derecho que se suscite entre ellas, con motivo del ejercicio de los derechos y del cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones que han quedado establecidas en este contrato, como asimismo toda discusión originada por interpretaciones de sus artículos, por la procedencia de la rescisión, sus efectos y también la eventual liquidación de los daños y perjuicios y|o cualquier otra consecuencia o pretensión jurídica. — Décimo Quinta: Cualquiera de las partes podrá iniciar el juicio arbitral notificando a la otra parte con telegrama colacionado, los puntos que deberán someterse al juicio y designando su árbitro. — La otra parte deberá responder en el término de diez (10) días consecutivos incluso los feriados, ya sea aceptando el cuestionario propuesto o proponiendo otro y nombrando su árbitro. — Si en el término indicado no respondiese y no nombrara su árbitro, la otra parte podrá solicitar que este nombramiento sea hecho por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Sexta: Los dos árbitros nombrados por las partes, antes de entrar a actuar, designarán un tercer árbitro para el caso de desacuerdo entre ellos. En caso de no ponerse de acuerdo para la designación del tercer árbitro o de no aceptación de cargo por el mismo, éste será designado por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio de Buenos Aires. — Décimo Séptima: En caso de sustitución de árbitros por falta de aceptación por parte de los mismos, se procederá como para el primer nombramiento. — Décimo Octava: Los árbitros procederán como amigables componedores sin formalidad procesal alguna y sin obligación de comunicar a las partes las respectivas defensas, debiendo emitir el laudo arbitral en el término de un mes a partir de la fecha de la aceptación del tercer árbitro, salvo que todas las partes hubieran concedido una prórroga. Los árbitros dictarán un solo laudo por unanimidad o mayoría, decidiendo al mismo tiempo sobre la proporción en que cada parte soportará los gastos y honorarios ocasionados por el arbitraje. — Décimo Novena: El laudo será inapelable renunciando desde ahora las partes expresamente a recurrir a las vías legales y a cualquier recurso contra el mismo. La parte que apelase contra el laudo recurriendo a la acción de nulidad como autoriza el artículo 808 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Capital Federal, deberá antes de iniciar el recurso, abonar a la otra parte la suma equivalente al diez por ciento (10 %) de su compromiso de capital a la sociedad, sin cargo de devolución y como penalidad en todos los casos y con absoluta independencia de lo que se decidiera judicialmente. — Vigésima: Esta sociedad podrá ser transformada en Sociedad Anónima con igual o distinto capital, por decisión de socio o socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 %) del capital social, llenándose en ese caso las formalidades legales. — Cláusula transitoria: Se autoriza a cualquiera de los firmantes para que separada o indistintamente cada uno de ellos efectúen las tramitaciones necesarias de acuerdo a las disposiciones legales para la inscripción de la sociedad de responsabilidad limitada que por este acto se constituye. — Sobrerraspado "once" "comercial" valen. — Entre líneas "previamente" vale. — Lo tachado "de" "más" no vale. — Lo tachado "de" "más" no vale.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 730. — e.31|10-Nº 69.858-v.31|10|57

LEA

Laboratorios Eléctricos Argentinos

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, en el Boletín Oficial, el siguiente edicto:

Entre los señores Juan Roberto Baylac, argentino, casado, ingeniero, con domicilio en la calle Solís 1470; Alberto Emilio de Tanti, argentino, soltero, ingeniero, con domicilio en Valentín Virasoro 1236 y Jorge Roberto Larrea, argentino, casado, ingeniero, domiciliado en la calle Martín García 916, todos mayores de edad, en su carácter de únicos socios de la firma "LEA, LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato privado de fecha 31 de julio de 1945 e inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 6 de septiembre de 1945, bajo el Nº mil trescientos cincuenta y ocho al fº ciento cincuenta y ocho del Libro nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; cuya reforma, de fecha 2 de mayo de 1947, fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 16 de junio de 1947, bajo el Nº setecientos sesenta y tres al folio doscientos ochenta y seis del libro doce de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar las cláusulas de dicho contrato, vigente a la fecha, en virtud del plazo fijado en su cláusula tercera, que en lo sucesivo quedarán redactadas de esta manera: Primera: Denominación Domicilio. La sociedad se denomina "Lea, Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en la calle Alvarez Jonte 2276, sin perjuicio de cambiarlo y de establecer representaciones y|o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: Plazo. El plazo de duración es por veinte años, a partir del primero de febrero de 1957, día al que se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará: a) a la fabricación de instrumentos, equipos y accesorios para las telecomunicaciones, y a electromecánica en general. b) A la importación, exportación y comercialización de artículos afines. c) Cualquier otro negocio afín o extraño al objeto social, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Cuarta: Capital Social. El capital asciende a la suma de Un Millón Quinientos Mil pesos moneda nacional ($ 1.500.000 m|n.), dividido en quince mil cuotas de cien pesos cada una, de las que corresponden: al señor Juan Roberto Baylac cinco mil cuotas, que representan Quinientos Mil pesos m|n.: al señor Alberto Emilio de Tanti, cinco mil cuotas, que representan Quinientos Mil pesos m|n. y al señor Jorge Roberto Larrea, cinco mil cuotas, que representan quinientos mil pesos m|n. El capital social se halla totalmente integrado en bienes, según surge del balance general que, firmado por las partes, en prueba de conformidad, se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: Gerencia. La gerencia será ejercida por el señor Ingeniero Jorge Roberto Larrea y, en caso de impedimento (sin necesidad de justificarlo en cada caso), o de ausencia, la ejercerán en forma individual e indistinta los señores Ingenieros Juan Roberto Baylac y Alberto Emilio de Tanti, con las más amplias facultades de administración, pudiendo operar en cuenta corriente, a crédito y cualquier otra forma, con los Bancos nacionales, particulares o mixtos, presentes o a crearse, con las entidades autónomas, autárquicas, mixtas o del Estado; intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar; iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actor, demandado o testigo, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, constituir, renovar o amortizar o cancelar hipotecas; transar, pagar o realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de este mandato, que podrán sustituir, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Sexta: Balances. El ejercicio anual cierra el 31 de enero de cada año, practicándose a esa fecha inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. Las materias primas, productos elaborados o en curso de elaboración, materiales, etc., se contabilizarán por su valor de costo. Los bienes del activo fijo se amortizarán conforme a las normas de la Dirección General Impositiva. Los deudores incobrables se pasarán a pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su recaudación. — Séptima: Distribución de Utilidades y Pérdidas. Los beneficios que arrojen los balances, previa deducción del 5 % para fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales; de igual modo se procederá con las pérdidas que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Octava: Renuncia de Socios: Transferencia de Cuotas. Para el caso de retirarse cualquiera de los socios, las cuotas del mismo deberán ser adquiridas por los socios restantes en la proporción que ellos determinen. Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso se resuelva. Las cuotas serán libremente cedibles entre los socios. Ellas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino con la autorización de la totalidad de los socios. En cualquier caso que se efectuara la cesión, los socios gozarán del derecho de prioridad en la adquisición de cuotas frente a terceros. — Novena: Muerte o Incapacidad de los Socios: La sociedad no será disuelta por muerte o incapacidad de alguno de los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad, los derechohabientes o curadores del socio extinto o el insano tendrán derecho de continuar en la sociedad percibiendo el 20 o|o de las utilidades sociales, debiendo nombrar un representante único quien no podrá asumir las funciones que pudiera tener el causante dentro de la sociedad, sino únicamente en su condición de tenedor de capital de la misma. — Los herederos podrán vender sus partes; practicando el balance general a la fecha del fallecimiento y determinado un valor llave, la suma que así resulte pertenecer al socio fallecido será entregada a sus herederos en cuatro cuotas: la primera de ellas a los ciento ochenta días de la fecha de recibida la notificación fehaciente de la venta, y las restantes con un plazo no menor de trescientos sesenta días entre ellas. — Los socios por acuerdo con los herederos podrán fijar condiciones diferentes a las estipuladas. — Décima: Disolución. — La sociedad puede disolverse en cualquier momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad aunque no haya vencido el plazo estipulado en la cláusula Segunda; en este caso se practicará inventario y balance a la fecha de dicha resolución, lo que servirá de base para la liquidación, la cual estará a cargo de los gerentes en la misma forma en que están facultados para actuar. — Los remanentes, una vez salvadas las deudas sociales, se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Undécima: Voluntad Social. — Cada cuota representa un voto. — Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, excepto las siguientes, que requieren unanimidad: cambio de objeto social; aumento o disminución del capital social; incorporación, exclusión de socios o transferencia de cuotas a no socios; aprobación de balances. — Duodécima: Divergencias Entre Socios. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato y emergente del mismo será resuelta por arbitradores, amigables componedores. — Se designará un árbitro, pero si no hubiese acuerdo para ese nombramiento, cada parte designará a uno y entre éstos al tercero. — El laudo es inapelable y los socios se comprometen a cumplirlo fielmente, haciéndose responsables de los daños y perjuicios que su actitud ocasione a la sociedad. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Entrelíneas: "caso", vale. — S|R.: 1947, vale. — Juan R. Baylac. — A. E. de Tanti. — J. R. Larrea. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 480. — e.31|10-Nº 69.866-v.31|10|57

TRIANGULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a tres días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúnen los socios José Alfredo Villegas Oromí, Martha Astoul Bonorino y Roque Pedro Villa, para requerir este último, de acuerdo a lo establecido en la cláusula diez del Contrato Social, la aprobación de los socios para transferir sus cuotas de capital en la sociedad "TRIANGULAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a nombre del señor don David Klappenbach, argentino, casado, domiciliado en la calle Peña Nº 2191, resolviendo los socios por unanimidad dar su pleno acuerdo a lo solicitado. Por lo tanto el Sr. Roque Pedro Villa, ampliando lo actuado dice: Que vende y transfiere al señor don David Klappenbach todos los derechos y acciones que posee en la sociedad Triangular, Sociedad de Responsabilidad Limitada en la suma de m$n. 200.000.— (Doscientos mil pesos moneda nacional), haciendo notar que todo lo actuado tiene retroactividad al día 1º de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete. — Presente en este acto el Sr. David Klappenbach, declara conocer y aceptar todas las cláusulas del Contrato Social que rige a la sociedad. — Por último se resuelve, de acuerdo entre los socios, modificar totalmente la cláusula sexta del Contrato Social, que a partir de la fecha, será reemplazada por la siguiente: Sexta: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que ha sido aportado íntegramente por los socios en la siguiente proporción: José Alfredo Villegas Oromí, doscientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de doscientos mil pesos moneda nacional; Martha Astoul Bonorino, doscientas cuotas de mil pesos cada una, representativas de doscientos mil pesos moneda nacional y David Klappenbach, doscientas cuotas de mil pesos cada una representativas de doscientos mil pesos moneda nacional. — No habiendo más asuntos que tratar, firman todos los presentes en acuerdo con lo actuado. — Roque Pedro Villa. — David Klappenbach. — José Alfredo

llegas Oromí. — Martha Astoul Bonorino. — Sobrerraspado: Don — Señor Don. Vale. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 130.— e.31|10-Nº 69.870-v.31|10|57

INTERFRENO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del Doctor Ernesto Lavayén, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Rafael Eddi, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ameghino 1747, Capital; José Soto, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Coronel Rondeau 194, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; y, Julio Pérez, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Mariano Acosta 996, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, se convicne por el presente constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley Nº 11.645 y regida por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación "INTERFRENO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Ameghino 1747 de la Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra y|o venta de repuestos y accesorios para automotores, en especial bombas y equipos para frenos, sin perjuicio de fabricar, comprar y|o vender cualquier otro artículo del ramo. La sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma; aceptar o constituir hipotecas u otras garantías y realizar todos los actos jurídicos y operaciones comerciales vinculadas directa o indirectamente con su objeto social, no siendo esta enumeración taxativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de dos años a partir del primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones de la sociedad. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de ciento veinte mil pesos moneda legal, representado por ciento veinte cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo al señor Rafael Eddi, cien cuotas por valor de cien mil pesos, al señor José Soto, diez cuotas por valor de diez mil pesos, y al señor Julio Pérez, diez cuotas por valor de diez mil pesos. — Quinta: El capital de la sociedad está formado por los rubros que componen el Activo y el Pasivo del Balance General que se acompaña y que firmado por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: Anualmente el día 31 de agosto, se formulará un Balance e Inventario General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, los que se ajustarán a las disposiciones legales vigentes y normas comerciales en uso. — Séptima: Las utilidades líquidas que se obtengan se distribuirán en la siguiente proporción: 50% al señor Rafael Eddi; 25% al señor José Soto; y el 25% restante al señor Julio Pérez. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las instalaciones, muebles, maquinarias, nombre y todo aquello que forme parte integrante del patrimonio de la sociedad, no podrá ser utilizado con un fin distinto al especificado en este contrato, que no sea para la sociedad misma. — Novena: La Administración y Dirección de la sociedad estará a cargo del señor Rafael Eddi, quien por este acto es designado socio Gerente de la firma, siendo sus atribuciones en tal carácter hacer uso de la firma social sin ninguna restricción, salvo la de no poder comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma. En la forma indicada podrá utilizar la firma social con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley Nº 11.645 como así también efectuar toda clase de operaciones bancarias, con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco Oficial o particular creado o a crearse, firmar, endosar, avalar, toda clase de cheques, letras, vales, pagarés, y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador; comprar, vender, adquirir o de cualquier otro modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que considere convenientes; presentarse ante las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o municipales o reparticiones provinciales o autárquicas sin excepción, tribunales o juzgados de cualquier fuero y especial, juzgados del trabajo, de faltas, etc., formulando toda clase de escritos y peticiones, presentar solicitudes, otorgar poderes generales y especiales, y en fin, realizar cuantos más actos estime convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enunciación no es limitativa, sino enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en otorgamiento de garantías o fianzas a favor de terceros para los mismos socios, o comprometerlos en negocios ajenos a los de la sociedad. Asimismo se designa por este acto al señor José Soto para la Dirección Técnica de la Sociedad, siendo sus facultades la de asesoramiento en las compras de materias primas y materiales, contratación del personal para taller, y en fin todo aquello relacionado con la actividad del taller. — Décima: Los socios retirarán mensualmente con carácter de adelanto a cuenta de utilidades, la suma de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000.—) cada uno, pudiendo elevarse dicha suma previa conformidad de todos los socios y siempre que el desenvolvimiento social lo permita. — Undécima: Si cualquiera de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá notificarlo con una anticipación no menor a ciento ochenta días mediante comunicación a los otros dos socios por telegrama colacionado procediéndose durante ese lapso a determinar el patrimonio del socio saliente en las mismas condiciones que para un cierre de ejercicio, teniendo prioridad los socios restantes a adquirir estas cuotas de capital. — Duodécima: El importe a reintegrar al socio saliente se le hará efectivo en veintiocho cuotas iguales, la primera de las cuales se le hará efectiva al cumplirse sesenta días de su retiro. — Décima tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo los mismos designar una persona en la cual unificarán la representación, o bien pueden optar por retirarse de la misma, en cuyo caso, el haber que corresponda al causante, por capital y utilidades, será liquidado y abonado de acuerdo a lo establecido en las cláusulas duodécima y décima tercera del presente contrato. — Décima cuarta: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los tres socios en forma conjunta. — Décima quinta: Toda duda, divergencia, o dificultad que se suscite entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o incumplimiento de este contrato, será resuelto y dirimido por medio de arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar nombrarán un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de este último inapelable. — Décima sexta: En los demás casos no previstos en este contrato se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo expresado, se suscribe el presente contrato en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: R. Eddi; José R. Soto y Julio Pérez. — Buenos Aires, septiembre 23 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 410.— e.31|10-Nº 69.880-v.31|10|57

FAVEN'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, a los trece días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre la señorita Neffer Betty Di Benedetto, argentina, soltera, domiciliada en Nazca Nº 830, el señor Horacio Roberto De Marzi, argentino, casado, domiciliado en Cap. Ramón Freire Nº 3021, ambos en su carácter de únicos integrantes del rubro "FAVEN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Galicia Nº 2124 de esta Capital, que figura inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 5 de diciembre de 1955, bajo el Nº 2928, al folio 15 del libro 30 de sociedades de responsabilidad limitada, y por otra parte el señor Isaac Mlynkiewicz, casado, polaco, domiciliado en la calle Cortina Nº 916, quien entra a formar parte de la mencionada sociedad según surge del presente contrato, siendo todos los contratantes vecinos de esta Capital y hábiles para contratar, se ha convenido lo siguiente. — Primero: A partir de la fecha el señor Isaac Mlynkiewicz entra a formar parte de la sociedad de referencia, mediante el aporte de capital que se indica en el artículo siguiente. — Segundo: Auméntase el capital social de trescientos mil, a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, suscribiéndose este aumento en la siguiente forma: Sta. Neffer Betty Di Benedetto, con sesenta cuotas, correspondiéndole, por consiguiente como parte total de su capital, la de doscientas noventa cuotas. El señor Horacio Roberto De Marzi, con treinta cuotas, elevándose la totalidad de su parte a cien cuotas, y el señor Isaac Mlynkiewicz, con diez cuotas. La integración del capital se efectúa totalmente en bienos, conforme inventario adjunto dejándose expresa constancia que la integración por parte del señor Isaac Mlynkiewicz, se realiza con las instalaciones de carpintería mecánica ubicadas en la calle Víctor Hugo Nº 728, de esta Capital, donde la firma "Faven's Sociedad de Responsabilidad Limitada" ocupará el respectivo local, a efectos de ampliar su actividad industrial y comercial, conforme contrato de locación firmado con el propietario del inmueble. — Tercero: Modifícase la distribución del porcentaje de beneficios y quebrantos sociales, en la siguiente forma: Sta. Neffer Betty Di Benedetto, el cuarenta y cinco por ciento; Sr. Horacio Roberto De Marzi, el cuarenta y cinco por ciento, y el señor Isaac Mlynkiewicz, el diez por ciento. En prueba de conformidad firman las partes en la fecha y lugar antes indicados. — Neffer Betty Di Benedetto. — Horacio Roberto De Marzi. — Isaac Mlynkiewicz.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.31|10-Nº 69.902-v.31|10|57

INDUSTRIAS QUIMICAS DARDEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Raúl Jorge Dellatorre, Roberto Eusebio García, Oscar Santiago Grunbaum, Juan Mateo Muller, Ferruccio Sabaz, Ana Ziffer de Grunbaum, Carlos Speier, Félix Walter Guillermo Kock, Iginia Piccinini, únicos socios integrantes de la razón social "INDUSTRIAS QUIMICAS DARDEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Alsina 1441, 5º piso, Of. 502, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de diciembre de 1955 bajo el Nro. 2011, al Fº 28, del Lº 30 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. de común acuerdo han convenido lo siguiente: — Primero: Efectuar la cesión, venta y transferencia de cuotas sociales en la siguiente forma y proporción: Carlos Speier, cede 710 cuotas; Félix Walter Guillermo Kock, cede 250 cuotas; Ferruccio Sabaz, cede 750 cuotas y Roberto Eusebio García, cede 750 cuotas; la cesión de estas 2.460 cuotas, se efectúa por su equivalente valor nominal o sean $ 246.000 m|n. c|l., siendo adquiridas en la siguiente proporción: Raúl Jorge Dellatorre, 395 cuotas; Juan Mateo Muller, 395 cuotas; Oscar Santiago Grunbaum, 395 cuotas; Félix Walter Guillermo Kock, 263 cuotas; Carlos Speier, 223 cuotas, Ana Ziffer de Grunbaum, 263 cuotas e Iginia Piccinini, 526 cuotas. — Segundo. — Con las cesiones anteriormente detalladas los señores Ferruccio Sabas y Roberto Eusebio García, quienes han cedido la totalidad de sus cuotas sociales, se desvincula definitivamente de la sociedad. — Tercero. — En consecuencia, quedan modificadas las siguientes cláusulas sociales. "Quinta: El capital social será de $ 725.000 m|n., que se encuentran totalmente suscripto e integrado por los socios en bienes, muebles, útiles, máquinas, mercaderías y demás, según detalle en Inventario y Balance General que se firma por separado. — El capital social se divide en 7.250 cuotas de $ 100 aportados por los socios en la siguiente proporción: Raúl Jorge Dellatorre, 1145 cuotas o sea $ 114.500; Oscar Santiago Grunbaum, 1145 cuotas o sea $ 114.500; Juan Mateo Muller, 1145 cuotas o sea $ 114.500; Ana Ziffer de Grunbaum, 763 cuotas o sea $ 76.300; Carlos Speier, 763 cuotas o sea m$n. 76.300; Félix Walter Guillermo Kock, 763 cuotas o sea $ 76.300; e Iginia Piccinini, 1526 cuotas o sea $ 152.600 m|n. c|l.". — "Sexta: A los efectos del mejor contralor de las negociaciones sociales se efectuará anualmente un balance al 31 de Mayo de cada año y las amortizaciones de práctica y la deducción del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital total, de las utilidades resultantes se distribuirá entre los socios de acuerdo a los siguientes porcentajes: Raúl Jorge Dellatorre, 21.05 o|o; Juan Mateo Muller, 91.05 o|o; Oscar Santiago Grunbaum, 91.05 por ciento; Ana Ziffer de Grunbaum, 7.36 o|o; Carlos Speir, 7.36 o|o; Félix Walter Guillermo Kock, 7.36 o|o; e Iginia Piccinini, 14.77 o|o. — Cualquiera de los socios podrá solicitar el retiro de los beneficios que le correspondan, después de transcurrido el primer año comercial si así lo permitiera la marcha de los negocios; dicha consideración se establecerá por mayoría de votos sociales". — "Octava. — Se nombran para que actúen como gerentes a los socios señores Raúl Jorge Dellatorre, Oscar Santiago Grunbaum y Juan Mateo Muller, quienes tendrán el uso de la firma social". — El uso de la firma social deberá estar precedido por el sello social y se ejercerá en forma indistinta y por separado por cualquiera de los socios gerentes... (lo restante de la cláusula octava originaria, no se modifica)... Persisten en su forma y vigor todas las demás cláusulas del contrato social originario que no han sido modificadas expresamente por el presente, firmándose de conformidad en Buenos Aires, a los diecisiete (17) días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — E|L.: Walter Guillermo. Vale. — Buenos Aires, Setiembre 23 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 240.— e.31|10-Nº 69.903-v.31|10|57

LAVADERO MARINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que por documento privado del 31 de marzo de 1955, ha quedado disuelta la sociedad LAVADERO MARINOR S. R. L. haciéndose cargo del activo y pasivo social el Sr. Teodoro Apat.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 30.— e.31|10-Nº 69.901-v.31|10|57

GRAVANAGO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los Sres. Miguel Héctor Gravanago, argentino, casado, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre sin número, de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, José María Andolfi, argentino, casado, domiciliado en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno de la Capital Federal; Sebastián Luis Giuliano, argentino, casado, domiciliado en la calle Piedrabuena cuatro mil ochocientos treinta y cinco, Capital Federal, y Rafael Bianco, argentino, soltero, domiciliado en la calle Gallo mil cuatrocientos sesenta y dos de la Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y cláusulas siguientes: Primera: queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "GRAVANAGO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el aditamento de "El Palenque"; la que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, cuarto piso, oficina cuatrocientos doce y sin perjuicio de instalar su negocio y depósitos en cualquier punto de esta República, como así también establecer sucursales o agencias en el país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de quince años a contar desde el primero de junio del corriente año. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento: previa comunicación a los demás socios hecha por telegrama colacionado, con no menos anticipación de seis meses a la fecha del retiro. Sin embargo los socios se comprometen en este acto a no hacer uso de tal derecho durante los cinco primeros años de la fecha de iniciación de las actividades. Comunicada la decisión de retirarse de la sociedad, se confeccionará un inventario y balance general a la fecha de su retiro, valuando la totalidad de los bienes sociales a valores de plaza, en el momento de su retiro y sobre el mismo se determinará la parte que corresponda al socio saliente la que se abonará el treinta por ciento al contado dentro de los treinta días de aprobado el balance por el socio saliente y el saldo en cuotas cuyo número y monto determinará la sociedad en un plazo que no excederá de un año contado desde la fecha de aprobación del balance por el socio saliente. Se deja expresamente convenido que el balance a que se hace referencia, será sometido a la aprobación del socio saliente dentro de los sesenta días de la fecha que sea practicado; y que los socios renuncian en este acto a percibir suma alguna en concepto de "Llave". — Tercera: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de ferretería, bazar y menaje, artículos de electricidad, corralón de materiales, construcción por cuenta propia o ajena de propiedades, compra y venta de inmuebles y toda otra actividad anexa, quedando facultada para instalarse con venta al por mayor, como asimismo exportar e importar artículos de la misma clase o afines siempre que se relacione con la naturaleza del negocio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000.— m|n. c|l.) representada por quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, siendo aportadas por partes iguales o sea ciento veinticinco (125) cuotas cada uno; capital totalmente suscripto e integrado en dicha proporción, en créditos, mercaderías, instalaciones, rodados, semovientes, obligaciones y demás bienes muebles; según inventario que se acompaña y que es parte integrante del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados de conformidad a lo establecido en la cláusula octava, designándose en este acto gerentes a los señores Miguel Héctor Gravanago y José María Andolfi, a lo que corresponderá la representación jurídica y comercial de la sociedad y el uso de la firma social. La sociedad sólo se verá obligada con la firma conjunta de los gerentes y en el caso de existir un solo gerente, con la firma de éste con cualquiera de los socios. Les está expresamente prohibido a los gerentes comprometer la firma social dándola en fianzas a terceros bajo ningún pretexto. Salvo estas limitaciones, tienen los gerentes todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806 y 839 y los incisos 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 608 del Código de Comercio, requieren poder especial, así como denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: Los socios a cargo de la gerencia podrán retirar una suma que se fijará dejando constancia en el Libro de Actas de la Sociedad, la que se imputará a gastos generales. — Séptima: Cualquier disposición relacionada con la marcha de la sociedad y sus negocios, aprobación de balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a los negocios sociales, serán tomadas por mayoría de votos, computándose un voto por cada socio, aun en los casos a que se refiere el artículo 18 de la Ley 11.645. — Octava: El 31 de mayo de cada año la sociedad practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que será sometido por los gerentes a la aprobación de los socios antes del 31 de agosto de ese año. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el 5 por ciento se destinará a Fondo de Reserva Legal hasta llegar al 10 por ciento del capital social; del saldo que quedase se enviarán a otras cuentas de reservas los importes que los socios juzguen convenientes y el remanente se distribuirá a los socios en partes iguales. Dentro de los quince días de elevado por los gerentes el balance general para su consideración por los socios, éstos se reunirán para considerarlo, pudiendo hacerse representar por terceros, socios o no. El balance se considerará aprobado por la simple mayoría de votos teniendo cada socio derecho a un voto. En el mismo acto se procederá a designar a el o los gerentes y la duración de su mandato, todo lo cual se transcribirá en el libro de actas rubricado que llevará a tal efecto la sociedad. — Novena: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, el representante legal o los herederos podrán optar: a) Por continuar en la sociedad pero sin derecho a intervenir en la dirección o administración de la misma b) Solicitar la parte que le correspondiere en concepto de capital y utilidad. En el caso que los herederos o representante legal optaren por el apartado b) se practicará un balance general e inventario y se abonará la parte correspondiente en la forma establecida en la cláusula segunda. Los herederos del fallecido o representantes del incapaz podrán controlar el balance, previa unificación de su representación. — Décima: En caso de disolución de la sociedad, ésta será liquidada por el o los socios gerentes, que en ese momento ejerzan la gerencia, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta. — Undécima: En caso de desavenencia entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán a los que fueren necesarios para constituir el tribunal el que, así constituido será válido e inapelable para las partes, a quienes les queda absolutamente prohibido recurrir al Tribunal de Justicia, cualquiera fuere el fuero o jurisdicción. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes constituida "Gravanago y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", con el aditamento "El Palenque" ratificando las mismas y firmando el presente, en el lugar y fecha "ut-supra" indicado.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 460.— e.31|10-Nº 69.904-v.31|10|57

LADOWSKI y ROSENBLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que según instrumento privado del día 31 de Agosto de 1957, el señor Natalio Rosenblat vende, cede y transfiere las sesenta cuotas de capital que posee en "LADOWSKI Y ROSENBLAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Nanm David Ladowski; Rosa Vainer de Ladowski y Berek Ladowski en la siguiente proporción: 30 cuotas al primero; 25 cuotas a la segunda y 5 cuotas al tercero, quedando totalmente desvinculado de la sociedad, renunciando a su carácter de socio-gerente de la misma. — Asimismo por dicho instrumento se resolvió modificar la denominación social que será en lo sucesivo: "N. D. LADOWSKI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y también el artículo 4º del contrato original en lo que respecta al uso de la firma social y la calidad de gerente de la sociedad, que estará exclusivamente a cargo del señor Nanm David Ladowski con las más amplias facultades de administración y dirección, a cuyo efecto estampará su firma individual a continuación del sello social; dichas facultades, deberes y obligaciones inherentes al cargo de gerente son las enunciadas en la cláusula respectiva del contrato original. — En consecuencia, con excepción de la cláusula novena que queda totalmente eliminada, quedan subsistentes y con toda su fuerza y vigor las demás cláusulas que no hayan sido modificadas por el presente contrato. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 69.911-v.31|10|57

FERRACE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los señores Néstor Szuman, argentino naturalizado, de 42 años de edad, casado, con domicilio en la calle Cramer Nº 1734, cuarto piso, departamento número ocho; Isaac Kaliki, polaco, de 33 años de edad, casado, con domicilio en la calle Camargo Nº 944, cuarto piso, departamento letra "D" y Jorge Andrés García Cambón, argentino, de 38 años de edad, casado, con domicilio en la calle Holmberg Nº 2779, todos hábiles a los efectos, convienen celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pertinentes del Código de Comercio y las cláusulas que a continuación se enumeran: Primero. — La sociedad girará bajo el rubro de "FERRACE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la Avenida Corrientes Nº 1291, quinto piso, oficina número cincuenta y cuatro, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y de establecer sucursales y agencias en cualquier punto del interior o exterior del país. — Segundo. — El objeto inicial de la sociedad será la comercialización de hierros y aceros, importaciones y exportaciones, pudiendo también dedicarse a toda clase de financiaciones, comercio, industrias y negocios inmobiliarios, cuando así los socios de común acuerdo lo dispusieran. — Tercero. — El capital de la sociedad será de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional de c|l. cada una, aportado en la siguiente forma: Néstor Szuman cuatrocientas cuotas de capital; Isaac Kaliki, trescientas cuotas de capital y Jorge Andrés García Cambón, trescientas cuotas de capital. — Los socios han aportado e integrado totalmente sus respectivas cuotas de capital, en bienes inmuebles, mercaderías, obligaciones y documentos a cobrar y efectivo según balance. — Los socios dejan expresa constancia de su conformidad por los aportes realizados. — Cuarto. — La duración de la sociedad es por tiempo indeterminado, pero el mínimo inicial será de tres años, a partir del primero de setiembre del año en curso. — Quinto. — La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, que actuarán conjunta, separada o alternativamente como socios gerentes; pero para obligar a la sociedad ante terceros, deberán firmar dos socios en forma conjunta, haciéndolo así con las más amplias facultades, sin otra limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios a la mejor consecución de los negocios sociales. — Sexto. — Para realizar su objeto la sociedad podrá comprar bienes inmuebles, muebles, semovientes, rodados y toda clase de mercaderías y maquinarias en general. — Podrá asimismo alquilar o tomar en arriendo bienes, permutarlos, darlos o recibirlos en pago, venderlos, cederlos, subarrendarlos, transferirlos, hipotecarlos, prendarlos, caucionarlos por los plazos, precios, forma de pago que se creyeran convenientes. — Esta enumeración es simplemente enumerativa y podrán realizarse todas aquellas operaciones que se crean necesarias. — La sociedad podrá participar también en licitaciones oficiales o particulares. — La sociedad abrirá cuentas corrientes bancarias y realizará todo tipo de operaciones bancarias, ya lo fuera en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y cualesquiera de los otros bancos que integran el sistema oficial argentino, como así también bancos particulares. — Para actuar y operar sobre las cuentas que se abren en los bancos y realizar cualquiera otra clase de operación la firma social deberá ser ejercida en forma conjunta, como lo prevé la cláusula quinta del presente contrato para obligar a la sociedad ante terceros. — Séptimo. — Los socios no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni darla para fianzas particulares de ningún género que no fueran atingentes al giro social. — Octavo. — Todos los retiros que realicen los socios serán con cargo a gastos generales, y sus montos iguales para todos, fijándose la importancia de los mismos de común acuerdo, dejando expresa constancia de ello en el libro de Actas. — Noveno. — Anualmente se efectuará un balance general, el treinta y uno de agosto, a partir de mil novecientos cincuenta y ocho, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Décimo. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la proporción de los aportes de capital realizados por cada socio. — Será de rigor, antes de fijar las cifras definitivas de utilidades o pérdidas, computar las previsiones de amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento de las utilidades, si las hubiera, para fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital social. — Undécimo. — En el supuesto de retiro anticipado de uno de los socios, deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los socios restantes, con una antelación de seis meses a la finalización del ejercicio social. — Duodécimo. — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sobrevivientes o restantes socios, adquirirán a sus herederos o socio incapaz, las cuotas de capital y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieran, pagando el total en veinticuatro cuotas iguales mensuales, que devengarán un interés del nueve por ciento anual por saldos deudores. — El haber societario del socio fallecido o incapaz, se fijará de acuerdo a un balance a practicarse a la fecha de haberse producido el fallecimiento o la incapacidad. — El balance a practicarse será realizado por los socios gerentes restantes y los herederos del fallecido en el primer caso, que deberán unificar personería a tales fines, y en el caso del socio incapaz, por su representante legal. — En ningún caso y bajo ningún concepto podrá reclamarse suma alguna en concepto de "Llave" o indemnización. — Décimo Tercero. — Producido el retiro, incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, los que queden podrán optar por la continuación de los negocios sociales, o su liquidación total. — Décimo Cuarto. — Les está terminantemente prohibido a los socios vender sus cuotas de capital sin la conformidad expresa de los restantes, quienes en igualdad de condiciones podrán adquirirlas. — Tanto el ofrecimiento de venta como su aceptación deberán hacerse por escrito, dejándose constancia de ello en el libro de Actas. — Décimo Quinto. — En el supuesto de liquidación anticipada de la sociedad o por finalización de sus actividades, la liquidación será realizada en forma conjunta por todos los socios, en la forma prevista por el Código de Comercio. — Décimo Sexto. — Para cualquier controversia derivada del presente contrato y no poniéndose las partes de acuerdo, se someten a los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. — De conformidad firman los socios señores Néstor Szuman. — Isaac Kaliki y Jorge Andrés García Cambón. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1957. — Gustavo A. Lozada Calvento, secretario.

$ 410.— e.31|10-Nº 69.950-v.31|10|57

INSTITUTO TECNICO DE CONTROL INTECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato Social. — Los señores Miguel Pérez Prina, argentino, domiciliado en Aristóbulo del Valle Nº 1427 de Capital Federal y Juan José Pérez Prina, argentino, domiciliado en calle Nº 10 Nº 1515 de la Ciudad de La Plata, ambos mayores de edad, han resuelto formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto principal de su actividad la realización de controles, inventarios, calibraciones, peritajes, asesoramientos de acuerdo al siguiente detalle: sobre mercaderías y maquinarias de importación y exportación, ya se trate de sólidos o líquidos a granel o envasados, comprendiéndose la revisión de bodegas, embalajes, tanques, recipientes y todas las etapas técnicas necesarias para la producción de un dictamen o de un asesoramiento eficiente. — Segunda: Además de la actividad indicada en la cláusula anterior podrá dedicarse a cualquier otra clase de operaciones civiles y comerciales salvo aquellas prohibidas por el artículo 3 de la Ley 11.645. — Tercera: La sociedad girará bajo la denominación "INSTITUTO TECNICO DE CONTROL INTECO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá el domicilio principal de sus negocios en la Capital Federal, calle Aristóbulo del Valle Nº 1427, 2º piso, pudiendo establecer sucursales y filiales en cualquier punto de la República y en el extranjero. — Cuarta: El capital social se establece en la cantidad de pesos moneda nacional Treinta Mil, divididos en cien cuotas de trescientos pesos moneda nacional cada una, que suscribe el socio Miguel Pérez Prina en el noventa por ciento o sea noventa cuotas y el socio Juan José Pérez Prina en el diez por ciento o sea diez cuotas, integrándose en este acto la suma de pesos moneda nacional Quince mil, es decir, cuarenta y cinco cuotas el socio Miguel Pérez Prina y cinco cuotas el socio Juan José Pérez Prina. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Pérez Prina a quien se designa Gerente de la misma con amplias facultades. — El socio Gerente no podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de su actividad, ni en prestaciones gratuitas, ni como fiadora o avalista de terceros. — Sexta: La sociedad podrá operar con Bancos particulares, oficiales y mixtos, comprendiéndose al Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires y las sucursales de los mismos, con sujeción a sus estatutos y reglamentos, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias e hipotecarias, con excepción de aquellas que pudieran estar comprendidas en las prohibiciones establecidas más arriba. — Séptima: La sociedad, además de la actividad que forma el objeto principal de la misma, podrá adquirir bienes muebles, inmuebles, y semovientes, como también enajenarlos o gravarlos con hipotecas, prenda u otro gravamen. — Octavo: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a contar del día en que se inscriba este contrato en el Registro Público de Comercio. — Novena: El Balance General Anual será practicado el 31 de julio de cada año y las utilidades o pérdidas que arrojen los ejercicios se distribuirán en proporción a los capitales aportados. — Décima: A un solo efecto se firma el presente contrato de sociedad en dos ejemplares de un mismo tenor, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — E. L. Pérez Vale. — Miguel Pérez Prina — J. Pérez Prina. — Buenos Aires, 23 de septiembre de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 180. — e.31|10-Nº 69.912-v.31|10|57

IRMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1 del doctor Ismael Bruno Quijano, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de septiembre de 1957, entre los señores Enrique Seligmann y Juan Offenbach, únicos socios de IRMEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital m$n. 250.000.—, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 158 al folio 237 del Libro 18, el 10 de febrero de 1950, modificada e inscripta el 2 de julio de 1950 con el Nº 891, al folio 344 del Libro 18 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y etc., con domicilio en Rivadavia 1244|46 de esta capital se conviene: Que el señor Enrique Seligmann vende, cede y transfiere a la señora Lise Carlota Bach de Offenbach, mayor de edad casada, domiciliada en Moreno 1620, de esta capital, las ochocientas treinta y tres cuotas de cien pesos m|n. cada una, de su propiedad en esta sociedad, por el precio de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 180.000.—), que reconoce haber recibido a su más completa satisfacción, dando con el presente la más formal y eficaz carta de pago. El señor Juan Offenbach presta su absoluta conformidad a esta venta, cesión y transferencia de cuotas. El señor Enrique Seligmann se separa en esta forma de la sociedad y queda desvinculado de la misma, renunciando a nada más pedir y reclamar por ningún concepto, quedando la señora Lise Carlota Bach de Offenbach en el lugar y derecho de aquél, declarando la misma que conoce y acepta en todas sus partes el Contrato de Sociedad. Como consecuencia de esta cesión venta y transferencia de cuotas los socios señores Offenbach y Bach de Offenbach acuerdan modificar la cláusula 6ta. del Contrato Social, toda vez que el señor Enrique Seligmann cesa en sus funciones de Gerente, en la siguiente forma: Sexta: La señora Lise Carlota Bach de Offenbach gozará de las más amplias facultades pudiendo actuar en nombre y representación de la sociedad en todo el territorio de la Nación o países extranjeros, haciendo uso de la firma social con la suya propia precedida del rubro social para todas las operaciones que forman su objeto. El resto de las cláusulas del Contrato Social no sufre modificación alguna. Y en prueba de conformidad firman como acostumbran. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 140.— e.31|10-Nº 69.952-v.31|10|57

ELINCO ELECTRO INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que según documento privado de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y siete doña Helena Choczaj de Sowiar, cede a don Estanislao Sowiar las ciento cinco cuotas de un mil pesos cada una que tiene en la sociedad ELINCO ELECTRO - INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto retroactivo al quince de agosto del corriente año. — Buenos Aires, 13 setiembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 40.— e.31|10-Nº 69.954-v.31|10|57

DON PEPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, se hace saber durante un día el presente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Castaño, español, casado; Santos Chacón, español, casado; Manuel Díaz, español, casado; Carlos José Facio, argentino, soltero; Ginés Lago, español, casado; Manuel Morgado, español, casado; José Novoa, español, casado; Pedro Miguel Oliva, argentino, soltero; Santiago Miguel Olivera, argentino, casado; José Pinto Cardoso, portugués, casado; Sabino Modesto Ramos, español, casado; Felipe Francisco Roldán, argentino, casado; José Rueso, italiano, casado; Antonio Hernández, español, casado; Bernardino Vicente Anta, español, casado; Constantino Blanco, español, casado; Estanislao Santiago, argentino, casado; José María Suárez Laino, español, casado; y Eloy Méndez, español, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en la calle San Martín mil doscientos noventa y cinco, de esta Capital Federal, únicos componentes de "DON PEPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha convenido lo siguiente: Primera: El socio Bernardino Vicente Anta, cede y transfiere a favor de don Carlos Amadeo Medina Railetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Rioja quinientos cincuenta y uno, de esta Capital, las veinte cuotas que posee en la sociedad, en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, pagaderos en la siguiente forma: Cincuenta mil pesos en efectivo en este acto, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo y el saldo de Treinta mil pesos en veinte pagarés de Un mil quinientos pesos m|n. escalonados de treinta en treinta días, siendo el primer vencimiento el primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete desligándose totalmente de la sociedad. — Segunda: En el caso de que se llegara a desahuciar el negocio ocupado por la sociedad, los pagarés que aún faltaran a vencer quedarán nulos y sin valor alguno, sin derecho a reclamar su pago en lo sucesivo. — Tercera: En el caso de que se llegara a cobrar indemnización con motivo del desahucio, ésta será repartida entre las partes en proporción a la deuda existente a esa fecha. — En prueba de conformidad firmamos el presente en Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Bernardino Vicente Anta. — A. Hernández. — Carlos A. Medina. — M. Morgado. — Ginés Lago. — Manuel Díaz. — E. Santiago. — Santos Chacón. — Santiago Miguel Olivera. — Eloy Méndez. — José Pinto Cardoso. — Pedro E. Oliva. — C. Facio. — José María Suárez. — Constantino Blanco. — José Novoa. — Sabino M. Ramos. — Felipe F. Roldán. — José Russo. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 160. — e.31|10-Nº 69.943-v.31|10|57

HECTOR SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el Señor Héctor Julio Wainer, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Ayacucho 454, 4º "A", por una parte; y por la otra la sociedad "Ferrico's Fashions", Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por sus únicos componentes Señores Adolfo Novizki y José Mario Bresler, con domicilio en Santa Fe 4455, todos de la Capital Federal, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad "Ferrico's Fashions", Soc. de Resp. Ltda., se rige por el contrato de sociedad del 21 de diciembre de 1953, inscripto en el Registro Público de Comercio el 5 de abril de 1954, bajo el Nº 618 al folio 258 del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con la modificación del 12 de agosto de 1954, inscripto el 15 de septiembre de 1954, bajo el Nº 2.281 al folio 409 del libro 26 de iguales contratos. — Segunda: Entre los otorgantes queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación de "HECTOR SPORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El domicilio de la sociedad estará en la calle Lope de Vega 3005 de esta Capital o donde se traslade en adelante pudiendo instalar agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de 5 años a partir del 15 de Julio de 1957 a cuya fecha se fija la iniciación de los efectos del presente. — Sin embargo cualquiera de las partes podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año al vencimiento de cada ejercicio anual posterior, preavisando a la otra con 90 días de anticipación al vencimiento del ejercicio de que se trate, mediante telegrama. — Quinta: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta por menor de confecciones y artículos para vestir, sea de confección propia o de terceros, pudiendo anexar toda otra actividad comercial o industrial que los socios resuelvan de común acuerdo, dejando constancia en el libro de actas. — Sexta: El capital social se establece en la suma de $ 240.000.— m|n., dividido en doscientos cuarenta cuotas de mil pesos m|n. cada una, las que quedan suscriptas totalmente por mitades por cada parte e integradas por completo mediante el aporte de las mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y demás bienes que se determinan en el balance que las partes suscriben de conformidad por separado. — Séptima: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de ambos socios en conjunto actuando "Ferrico's Fashions" S. R. L. por intermedio de cualquiera de sus integrantes, quedando en tal forma todos los nombrados designados en calidad de Gerentes. — La firma social queda atribuída a ambos socios en conjunto, la que se expresará mediante la firma individual del Señor Héctor Julio Wainer con la de cualquiera de los Señores Adolfo Novizki y José Mario Bresler, precedidas por la denominación de la sociedad, quedándoles expresamente prohibido (Sigue el sello nacional de Nº O 1645542 de $ 2.— m|n.). (Sigue del sello nacional de $ 2.— m|n. Nº C 1645541). utilizarlos en actividades ajenas a las de la sociedad, en finanzas para terceros o en prestaciones gratuitas. — En la forma indicada, los gerentes tendrán las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad, incluyendo todas las enumeradas en el art. 1.881 del Código Civil que sean de aplicación, incluso efectuar toda clase de operaciones de crédito con los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional y demás Bancos oficiales y privados, firmando en todos los casos la documentación que fuere menester, como también actuar ante los Ministerios, Reparticiones Nacionales, provinciales y municipales e intervenir en toda clase de licitaciones pública y privadas. — Octava: El socio Héctor Julio Wainer deberá dedicar todo su tiempo, celo y actividad, mediante su trabajo personal a los fines de la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras sean o no del mismo ramo, por cuenta propia o ajena. — Los Señores Adolfo Novizki y José Mario Bresler, como integrantes de "Ferrico's Fashions",

S. R. L., no quedan obligados a actuar en la sociedad, pudiendo otorgar poderes a terceros para hacerlo en su nombre, delegándoles parte o todas sus atribuciones y derechos, inclusive las establecidas en la cláusula séptima; podrán igualmente dedicarse a actividades similares o distintas por su cuenta y beneficio, además de las que desarrolla "Ferrico's Fashions", S. R. L. — Novena: El ejercicio comercial de la sociedad se cerrará anualmente el 31 de julio, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general con intervención de ambas partes, para determinar las utilidades o pérdidas del ejercicio, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación de estado que podrán ser realizados por cualquier socio en todo momento. — Los balances anuales deberán quedar concluidos dentro de los 30 días de cerrado el ejercicio y de no formularse observaciones en forma expresa entre las partes, dentro de los treinta días subsiguientes, se considerarán aprobados de pleno derecho. — Décima: Las utilidades líquidas de cada ejercicio, previa deducción del 5 o|o para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital, se distribuirá entre los socios por mitades, cuando la utilidad neta no exceda la suma de Cien mil pesos m|n. — En caso que la utilidad fuera superior a esa cifra, el excedente de los cien mil pesos se distribuirá en la proporción del 60 o|o para "Ferrico's Fashions", S. R. L. y 40 o|o para Héctor Julio Wainer. — Si resultaran pérdidas serán soportadas por mitades entre las partes. — Undécima: Los socios podrán efectuar retiros mensuales con imputación a sus respectivas cuentas particulares por los montos que se determinen de común acuerdo dejando constancia en el libro de actas estando dichos retiros condicionados a la venta mensual de la sociedad y a sus posibilidades y liquidez financiera. — Di- (Sigue del sello nacional de $ 2.00 m|n. Nº O 1645542). chos retiros serán cancelados en oportunidad de cada balance anual, debiendo aplicarse en primer término las utilidades que correspondiera al socio de que se trate, compensándose de pleno derecho. — El saldo de las utilidades anuales que pudiera resultar, serán o no retiradas de la sociedad, según lo resuelvan los socios de común acuerdo. — Décimo Segunda. — Todas las resoluciones que se requieran para la marcha de la sociedad, serán adoptadas de común acuerdo, dejándose constancia en el libro de actas, inclusive la aprobación de los inventarios y balances. —

Décimo Tercera. — En caso de producirse el retiro de un socio en la oportunidad prevista en la cláusula cuarta, el socio restante podrá a su opción decidir la disolución y liquidación de la sociedad; o la disolución de la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo continuando los negocios sociales o disponer la cesión de las cuotas del socio saliente a favor de un tercero a su criterio. — En cualquier caso, al cierre del ejercicio de que se trate, al balance general que se practique para determinar el haber del socio saliente, se realizará considerándose la mercadería al precio de costo según factura; se depurarán las cuentas a cobrar estableciéndose las reservas pertinentes; el valor del activo fijo se establecerá de común acuerdo y en caso de divergencia por tasación, el fondo de reserva para cubrir la ley 11729 se entenderá como Pasivo y no se computará valor de llave de comercio o del local o cualquier otro. — El importe de las cuotas de capital, más la participación en la reserva legal, más las utilidades acumuladas inclusive las del ejercicio, más el saldo acreedor de la cuenta particular o con deducción de cualquier saldo deudor si existiera, será reintegrado al socio saliente, 50 o|o a los 30 días del cierrre del ejercicio y el saldo en cuatro cuotas iguales, con más intereses al tipo del Banco de la Nación Argentina para descuentos, será abonado cada sesenta días, firmándose pagarés con garantía satisfactoria, computándose los vencimientos a partir del primer pago. — Décimo Cuarta. — En caso de producirse el fallecimiento o la incapacidad de cualquiera de los integrantes de "Ferrico's Fashions", S. R. L., la sociedad que se constituye por el presente no se disolverá y continuará sus actividades con las partes que la constituyen, sea quienes fueren los componentes de "Ferrico's Fashions", S. R. L. — De acaecer el fallecimiento o incapacidad del socio Héctor Julio Wainer, la sociedad se disolverá pudiendo el socio sobreviviente o capaz continuar con los negocios sociales haciéndose cargo del activo y pasivo. — De no hacerlo la sociedad entrará en liquidación la que estará a su cargo conjuntamente con un representante de los herederos, quienes a tal efecto deberán unificarse. — De hacerse cargo del activo y pasivo el socio sobreviviente, lo que deberá decidirlo dentro de los 30 días de producido el evento, el (Sigue al sello nacional de $ 2.00 m|n. O 1645544). (Sigue al sello nacional de $ 2.00 m|n. Nº O 1645543). haber del socio Wainer será determinado conforme a lo que resulte del balance del último ejercicio inmediato anterior, al que se adicionará la utilidad correspondiente al lapso corrido del nuevo ejercicio en que se hubiera producido el deceso o la incapacidad, terminándose la misma exclusivamente mediante la aplicación sobre el monto de ventas realizadas en ese lapso el coeficiente de utilidad neta obtenido en el ejercicio anterior no se incluirá ni tomará en consideración ningún valor de llave sea de local, comercio o cualquier otro concepto. — El haber así determinado, con deducción por compensación de cualquier saldo deudor será reintegrado a los herederos en cuatro cuotas trimestrales iguales, sin intereses y con garantía, firmándose pagarés con vencimientos computados desde la fecha del evento. — Décimo Quinta. —

Cualquier divergencia que se produjera entre los socios durante la vigencia de este contrato o de su disolución, retiro de un socio o con los herederos de un socio fallecido o incapaz, será resuelto por amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será obligatorio e inapelable, al igual que en caso de unanimidad de los de las partes, bajo la pena de multa que se fijará en el mismo acta. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — (Firmado).: "Ferrico's Fashions", S. R. L. — A. Novizki. — J. Bresler. — H. J. Wainer. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Lozada Calvento, secretario.

$ 570.— e.31|10-Nº 69.971.v.31|10|57

ESTABLECIMIENTOS EL MAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha de setiembre de 1957, el señor Adolfo Julián Lumbreras cede a sus socios la totalidad de sus 2.500 cuotas de capital que poseía como aporte en la razón social "ESTABLECIMIENTOS EL MAGO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Pedro Lozano 3725 capital, por su valor total de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 350.00.—). Dicha cesión que tiene fecha retroactiva al 31 de agosto del corriente año es aceptada por los socios que se hacen cargo de las mismas. Con la misma fecha se procede a la designación del señor Idelfonso González, como gerente de la sociedad en reemplazo del señor Alfredo Gómez. Como consecuencia de lo que antecede queda modificada la cláusula sexta del contrato que queda redactada de la siguiente forma: Cláusula sexta: A esta altura del acto luego de producido el retiro del señor Adolfo Julián Lumbreras por cesión que hiciera de sus cuotas a favor de sus consocios, éstos los únicos componentes de la razón social, Establecimientos "El Mago", Sociedad de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo deciden proceder a la modificación de la cláusula sexta del contrato social mediante la designación del señor don Idelfonso González como gerente de la sociedad en reemplazo del señor don Alfredo Gómez. En consecuencia la referida cláusula queda redactada de la siguiente manera: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores don Emilio Lorenzo Antonio Priano, Saúl Cirilo José Pesao y don Idelfonso González, invistiendo los mismos el carácter de gerentes, actuando de acuerdo con las resoluciones adoptadas en Asambleas de socios, y con el Reglamento Interno que se dictará con la aprobación de los socios que representen el ochenta por ciento (ochenta por ciento) del capital social. Su nombramiento o remoción deberá hacerse en Asamblea por mayoría absoluta de votos, no pudiendo recaer la designación en terceras personas ajenas a la sociedad. El uso de la firma social estará a cargo de los gerentes designados actuando en todos los casos dos de ellos, en forma conjunta, suscribiendo con su nombre personal precedidos de la denominación social, la firma social no podrá ser comprometida en operaciones ajenas al giro de su comercio o industria, a prestaciones gratuitas ni para otorgar fianzas o garantías personales o de terceros. Si a raíz de uso indebido de la firma resultaran perjuicios para la sociedad, el socio o los socios intervinientes serán total y directamente responsables del perjuicio y responderán ante los demás socios con sus haberes en la sociedad inclusive sus cuotas de capital. Ello no los exime de la mayor responsabilidad que pudiera resultarle en juicio.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 170.— e.31|10-Nº 69.972-v.31|10|57

PASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Los abajo firmados, Carlos Alberto Llorente; Ricardo Primitivo González; Julio César Borri; Guillermo Pedro Bustos Boracchia; Estela Lydia Gaynor de Boracchia; Ana Rosa López Godoy de Alvarez Vicente; Elda Yolanda Florinda Catalina Boracchia de Ferdrin y Boracchia Inmobiliaria Sociedad Financiera y Comercial de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por el socio gerente Don Roberto Carlos Boracchia, en el carácter de únicos componentes de la sociedad "PASCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 4 de noviembre de 1955 bajo el número dos mil seiscientos ochenta y seis, al folio cuatrocientos ochenta y uno del Libro veinte y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: El socio Julio César Borri cede y transfiere a favor del socio Boracchia Inmobiliaria Sociedad Financiera y Comercial de Responsabilidad Limitada, su cuota social y los fondos aportados en las condiciones que se establecen en las cláusulas que siguen y los socios: Carlos Alberto Llorente; Ricardo Primitivo González; Guillermo Pedro Bustos Boracchia; Estela Lydia Gaynor de Boracchia; Ana Rosa López Godoy de Alvarez Vicente y Elda Yolanda Florinda Catalina Boracchia de Ferdrin, prestan su conformidad a dicha cesión. ·Primero: El Señor Borri recibirá por todo concepto, de Boracchia Inmobiliaria S.R.L., la cantidad de cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal pagaderos en la siguiente forma: la cantidad de veinte mil pesos moneda nacional en este acto y el saldo de veinte mil pesos de igual moneda una vez inscripta la cesión en el Registro Público de Comercio, autorizando desde ya el vendedor a la sociedad adquirente para efectuar las gestiones y publicaciones requeridas a tal fin y comprometiéndose a suscribir toda la documentación que fuere menester con idéntico fin. Segundo: El Señor Borri deja aprobados todos los balances efectuados retrotrayendo los efectos de esta cesión al 31 de diciembre de 1956 desde cuya fecha considérase desligado de la sociedad "Pasco" S. R. L. Tercero: Todos los gastos que demande la inscripción de esta cesión son por cuenta de la sociedad adquirente renunciando en su virtud el Señor Borri a toda reclamación anterior o posterior a este otorgamiento por cualquier concepto. Cuarto: En este acto el Señor Borri otorga a favor de "Boracchia Inmobiliaria" S. R. L. recibo y carta de pago por el importe que percibe. Quinto: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a treinta y un día del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. Raspado: treinta-vale. Firmados: R. González. — Ana Rosa L. G. de Alvarez Vicente. — Guillermo Bustos. —

Elda Y. Boracchia de Ferdrin. — C. A. Llorente. — Estela L. G. de Boracchia. — Por Boracchia Inmobiliaria: Roberto C. Boracchia. — Julio César Borri. —

Cláusula Ampliatoria: El Sr. Borri cede sus veinte cuotas sociales de $ 1.000 c|n. Firmados: R. González. — Estela L. G. de Boracchia. — C. A. Llorente. — Guillermo Bustos. — Elda Y. Boracchia de Ferdrin. — Julio César Borri. — Por Boracchia Inmobiliaria: Roberto C. Boracchia. — Ana Rosa L. G. de Alvarez Vicente. — Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 190.— e.31|10-Nº 69.974-v.31|10|57

LA RESTAURATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre doña María Luisa Emilia Sánchez de Dupont, viuda, domiciliada en la calle Posadas Nº 1641, doña Zelmira Nougues de Ribero, casada, domiciliada en la Avenida del Libertador San Martín Nº 1072 y don Jorge Cristóbal Ham, casado, domiciliado en la calle Viamonte Nº 540, todos mayores de edad, argentinos, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a lo prescripto por la Ley número 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: Con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1957, queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "LA RESTAURATION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Posadas Nº 1641, planta baja. — Segunda: La sociedad tiene por objeto dedicarse al negocio de decoraciones de viviendas, negocios, departamentos, etcétera y a la compra y venta de muebles, cuadros, objetos de arte y de todo cuanto tenga atingencia con la decoración en general. A los fines expuestos la sociedad podrá comprar y vender toda clase de bienes muebles e inmuebles arrendar como locadora o locataria, hipotecar y en cualquier forma adquirir, enajenar, disponer o gravar con derechos reales; toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, acciones y de otra naturaleza, por los precios, a los plazos, con los intereses y bajo las demás condiciones que al respecto se juzguen oportunas y convenientes, pudiendo contratar con particulares, entidades civiles o comerciales u oficiales, celebrar cualquier clase de operación bancarias y de crédito con cualesquier Bancos oficiales o particulares, inclusive el Banco de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional, pudiendo hacer toda clase de descuentos, pagos, cobros, cauciones, extracciones y depósitos de dinero, títulos y valores, lo mismo que negociaciones de cambio, abrir cuentas corrientes, girar fondos existentes o en descubierto o en otra forma, quedando autorizados los gerentes en la forma que tienen el uso de la firma social para otorgar, aceptar y firmar toda clase de contratos privados, escrituras públicas, así como los cheques, pagarés, órdenes de pago o entrega y demás documentos que sean necesarios a los fines sociales.

— Podrá también la sociedad conferir toda clase de poderes generales o especiales para determinados asuntos, revocarlos y otorgar otros nuevos con las facultades que en cada caso se establezcan, prorrogar jurisdicciones, constituir domicilios especiales, hacer renuncias y realizar y ejecutar todos los demás actos y operaciones comerciales, civiles, bancarias y financieras, sin limitación que sean permitidas por la ley. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de cinco años a contar del día 1º de junio del corriente año, acordándose a los socios el derecho de retirarse de la misma en cualquier momento requiriéndose para ello un aviso previo a los demás socios, dado con no menos de noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado u otro medio de fecha cierta. — En caso de retirarse de la sociedad algún socio de acuerdo a lo establecido precedentemente, su parte se le liquidará en la forma que se establece más adelante para casos de fallecimiento. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos nacionales cada una, suscribiendo e integrando en este acto cada uno de los socios en dinero efectivo, veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional. — Quinta: Los socios podrán resolver en cualquier momento la ampliación o aumento del capital social en cuyo caso la suscripción de cuotas la harán en las proporciones que en el momento oportuno resuelvan. Para la admisión de nuevos socios o de nuevos capitales o para la transferencia de cuotas o intereses en la sociedad se aplicará lo establecido en el artículo 12 de la Ley 11.645. — Sexta: La sociedad será administrada y dirigida por los socios doña María Luisa Emilia Sánchez de Dupont, doña Zelmira Nougues de Ribero y don Jorge Cristóbal Ham, quienes quedan designados gerentes de la misma y usarán la firma social en forma conjunta, cualquiera de dos de ellos, con amplísimas facultades y sin restricciones o limitaciones de ninguna naturaleza, quedándoles absolutamente prohibido firmar por la sociedad en operaciones ajenas al objeto social, como asimismo en fianzas o garantías de terceros. Los socios gozarán de un sueldo mensual, viáticos y demás remuneraciones que establezca la mayoría de acuerdo a las actividades de cada uno, cuyos importes se cargarán a la cuenta de "Gastos Generales". — Séptima: Anualmente, el día 31 de mayo, deberá practicarse el inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios considerasen convenientes y las utilidades líquidas y realizadas que resulten se distribuirán en la siguiente forma: Cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios, de acuerdo al capital aportado, por cada uno de ellos. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción al capital aportado. — Octava: Salvo acuerdo unánime de los socios en sentido contrario, todos los balances, cualquiera que sea la causa o motivo que les dé origen, deberán realizarse siempre con estricta sujeción a las normas y procedimientos que se hubieren empleado en el ejercicio inmediato anterior, de modo que no podrán pretenderse o exigirse valorizaciones especiales, amortizaciones extraordinarias o la inclusión de derechos de llave o bajo otro nombre, sino se hubiere hecho lo propio en el último balance aprobado tácita o expresamente por los socios. — Novena: En caso de fallecimiento de cualesquiera de los socios, éste será sustituído en cuanto al capital por sus herederos directos y siempre que los demás socios den por unanimidad su conformidad podrán continuar en la misma. Si los herederos del socio fallecido optan por retirarse de la sociedad o no tienen la unanimidad de los demás socios para continuar en la misma, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento, se practicará un balance general a la fecha del deceso, a fin de determinar la parte de capital, utilidades y todo otro concepto que correspondiere al fallecido y la forma y modo de pago a los herederos será determinado por los demás socios por mayoría de votos, de acuerdo al estado financiero de la sociedad, debiendo en todos los casos liquidarse la parte que correspondiere al fallecido dentro del plazo de dos años de ocurrido el deceso. Para todo lo que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, inclusive la verificación y aprobación de cuentas y balances, los herederos deberán designar un representante único y común y cuya remuneración será por cuenta de los herederos. — Décima: En caso de disolución de la sociedad por cualquier causa, se procederá de inmediato a la liquidación bajo las condiciones que fueren aplicables, siendo liquidador o liquidadores el o los socios que se designen por mayoría de votos. — Décima Primera: Todos los acuerdos y decisiones entre los socios, tanto en lo referente a la aprobación de balances como en general en todas las cuestiones que interesen a la sociedad, serán tomadas por mayoría de votos, salvo en los casos en que se requiera unanimidad, criterio que se aplicará igualmente para el caso de liquidación social. Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas de capital tenga suscriptas e integradas. — Décima Segunda: Toda duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre éstos y los herederos del fallecido, será siempre dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sustente análogos derechos. Los arbitradores antes de entrar a laudar, deberán designar un tercero para el caso de discordia entre ellos. El fallo que se pronuncie por los árbitros o por el tercero en su caso, será inapelable y tendrá autoridad de cosa juzgada. — Décima Tercera: En todo lo demás que no hubiere sido previsto por este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley 11.645, que le sean aplicables. En la forma expuesta dejan formalizado el contrato social de "La Restauration, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Sobre raspado: Cláusulas, comerciales, continuar, correspondiere: Valen. — L. Emilia S. de Dupont. — Zelmira Nougues de Ribero. — J. C. Ham. Sobre raspado: retroactivo, motivo, aprobado, por, discordia: Valen. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 490.— e.31|10-Nº 69.977-v.31|10|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA QUIACA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 40 de la Ley de Aduana (T. O. 1956), se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se detallan a continuación:

1551|957. — 10 Frazadas de lana p|cuna. 5 ositos p|bebé, 3 cajas almidón Kokito de 200 estuches c|u., y 5 cajas turrón de maní de 40 unid. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado La Bomba.

1567|957. — 3 Juegos de ollas enlozadas c|tapa, de 7 piezas c|u., y 11 cacerolas enlozadas c|tapa igual marca. Aprehendidas en el paraje denominado La Bomba.

1572|957. — 24 Asnos distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado Faldas de Sansana.

1596|957. — 30 Bolsas harina de trigo de 23 k. c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Zanjón Grande.

1597|957. — 15 Paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. y 5 ídem., de ½ k. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Mojotoro.

1598|957. — 6 Pull-overs de lana p|hombre, 4 camperas de lana p|mujer, 8 pull-overs de lana p|hombre, 2 sacones de lana p|mujer, 2 pull-overs de lana p|niño y 2 mantas de lana tejidas p|mujer. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces.

1599|957. — 57 Mulares de distintos sexos y pelajes, 1 equipo y 5 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado Faldas de Sansana.

1600|957. — 6 Pull-overs de lana manga larga p|niña, 5 ídem., manga corta p|mujer, 4 ídem., p|niño y 3 ídem. s|manga. Aprehendidos en esta Localidad.

1622|957. — 3 Fuentes enlozadas tamaño med., 3 ídem., chicas, 5 cajas almidón trigo de 50 paq., de 40 grs. c|u, y 100 paquetes manteca de 200 grs. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Peña Blanca.

1623|957. — 27 Pares medias elásticas de nylón marca Stretches p|hombre y 2 pares ídem., malla 66 p|mujer. Aprehendidos en Zona Aduanera.

1632|957. — 8 Cajas pastillas menta Laponia de 100 paq. c|u., 4 sacos de lana p|mujer, 2 toallas, 1 caja caramelos Cremalin de 930 grs. y 1 frazada de lana de 1 plaza. Aprehendidos en el paraje denominado Barro Negro.

1634|957. — 80 Cajas caramelos Cremalin de 930 grs. c|u., 4 pavas enlozadas, 1 juego ollas enlozadas de 6 piezas c|tapa, 1 caj. pastillas jabón Lux de 105 unid., 60 pastillas jabón Palmolive de 100 grs. c|u., 14 espumaderas enlozadas marca Cepea, 12 ídem. Duresmalt, 77 turrones de maní marca Mamur de 80 grs. c|u., 2 planchas a carbón, 5 botellas licor 8 Hermanos y 30 latas salsa de tomate de 150 grs. c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

1657|957. — 85 Corbatas p|homb., 65 paños de lana p|armar sombreros, 60 cámaras p|pelotas de fútbol Nº 5, 4 pull-overs de lana p|hombre, 3 ovillos de piola de algodón marca Rueda Nº 21 de 620 mts., c|uno, 13 paq. levadura Virgen de 250 grs., c|uno, 30 caj. Mejoral de 100 tabletas c|u., y 170 pastillas jabón Lux. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

1658|957. — 17 Paquetes hojas de coca de 1 k., c|u. Aprehendidos en la Playa del F. C. N. G. B., de esta localidad.

1671|957. — 4 Frazaditas de lana p|bebé, 4 calzoncillos largos de frisa p|hombre, 93 caj., caramelos Cremalin de 930 grs., c|uno, 6 echarpes de seda p|hombre, 18 pares medias de alg. p|mujer, 1 toalla alg., 7 pull-overs de lana p|niño, 2 ídem., m|corta p|mujer, 1 campera de lana p|niño, 12 paños de lana p|armar sombreros, 2 calzoncillos anatómicos, 1 trajo osito de pl-ineo p|niño, 2 combinaciones de algodón p|mujer, 4 camperas de lana p|mujer, 1 pull-overs s|manga p|niño, 6 caj. chiclets Adams, 1 camperita de lana p|niña, 5 sacos de lana p|mujer, 11 cucharas de alpaca, 105 jabones de tocador, 35 panes jabón común, 5 caj. caramelos Sugus cont. 30 estuches c|u., 210 cajitas caramelos Sugus de 50 grs. c|u., y latas Royal de 453 grs., c|uno, 1 caj. caramelos menta, 9 paq., yerba de 250 grs., c|u., 1 paq. Maizena de 1 k., 12 paquetes levadura Virgen de 250 grs., c|uno, 10 caj. Mejoral de 100 tabletas c|u., 15 latas picadillo de carne, 8 tubos dentífrico Kolynos de 30 cm3., c|u., 4 latas salsa tomate de 150 grs. c|u., 3 caj. caramelos Dulcilac, 2 frascos Sal de Fruta Eno de 230 grs. c|u., 1 frasco Toddy de 430 grs., y caj. caramelos Cremalin de 2 k., 52 espejitos de bolsillo y 1 campera de lana p|niña. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1672|957. — 28 Cajas caramelos Cremalin de 930 grs. c|u., 3 juegos de ajedrez de 32 piezas c|u., 21 juegos de lotería c|1.900 dados, 2 juegos de ludo completo c|32 piezas y dados correspondientes y 11 estuches niquelados para inyecciones. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Chico.

1680|957. — 10 Mechas perforadoras p|mina de 25mm., c|u., 7 mechas ídem., de mm., c|una, y 8 ídem., de 18 mm., c|u. Aprehendidos en el paraje denominado El Monolito.

1681|957. — 7 Paquetes hojas de coca de 1 k., c|u., y 4 paq., ídem., de 500 grs., c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Los Sauces

1687|957. — 9 Paquetes hojas de coca de 1 k., c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta localidad.

1688|957. — 3 Linternas ind. japonesa, 3 pares medias de nylón p|mujer, 2 ídem., p|hombre, 2 ídem., p|niño, 1 pañuelo plisado de nylón tamaño chico, 2 pañuelos de gasa tamaño grande, 2 mts. puntilla de nylón, 4 pares medias nylón p|mujer, 1 combinación de nylón, 2 blusas de nylón, 5 lapiceras birome y 2 encendedores marca Penkin. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1689|957. — 30 Bolsas harina de trigo de 23 k., c|u. y 19 asnos de distinto sexo y pelaje. Aprehendidos en el paraje denominado La Quebrada.

1701|957. — 26 Asnos de distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado Quebrada Sansana.

1702|957. — 11 Asnos de distintos sexos y pelajes. Aprehendidos en el paraje denominado Peña Blanca.

1718|957. — 14 Paquetes hojas de coca de 1 k., c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1735 — 18 Latas aceite de 5 lts., c|u., 8 bolsas harina de trigo de 45 k., c|u., 12 bolsas ídem., de 23 k., c|u. y 120 panes de jabón común. Aprehendidos en el paraje denominado Casa Quemada.

1758|957. — 3 Caj. almidón Kokito de 200 paquetes c|u., 5 caj. turrón de maní de 40 unid. c|u., 2 juegos de ollas enlozadas de 7 piezas c|u., marca Capea. Aprehendidos en el paraje denominado El Monolito.

1789|957. — 20 Bolsas harina de trigo de 23 k., c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Peña Blanca.

1798|957. — 10 Sacos de lana p|mujer, 2 camperas ídem, 4 pull-overs de lana manga larga p|hombre, 1 campera ídem., 1 pull-overs s|manga p|hombre, 3 pull-overs manga larga p|niña, 1 campera ídem., 5 combinaciones de jersey p|mujer, 1 toalla de algodón, 4 frazaditas de lana p|bebé, 1 pañoleta de lana p|bebé, 1 sábana de 1 plaza, 28 paños p|armar sombreros, 1 pull-overs manga larga p|niña, 1 par zapatos Nº 39 Tonsa p|hombre, 2 pares ídem. p|mujer, 2 k., punteras de acero p|zapatos, 20 caj. caramelos Cremalin de 930 gramos c|u., 5 caj. caramelos Sugus de 30 estuches c|u., 30 estuches caramelos Sugus de 50 grs. c|u., 8 caj. chiclets Adams de 100 caj. c|u., 1 caj. caramelos Frescales, 4 caj. turrón Mamur de 40 unid. c|u., 3 cajas caramelos Cremalin de 2 k., c|u., 5 caj. caramelos Fibas de 700 grs., c|u., 1 caja almidón Kokito de 50 estuches, 10 frascos Sal de Fruta Eno de 240 grs., c|u., 1 olla enlozada tamaño chico, 93 pastillas jabón Lux de tocador, 3 paq. levadura Virgen de 250 grs., c|u., 1 caj. Kolynos de 12 tubos tamaño mediano, 1 cucharón enlozado, 2 jarros enlozados, 1 alcuza de vidrio, 4 latas manteca de 1 k. c|u., 2 gasificadores, 24 caj. Mejoral de 100 tabletas c|u., 2 pelotas de goma tamaño grande, 1 ídem. chica, 28 panes de jabón común, 6 paq. Maizena de 900 grs. c|u. y 1 ídem., de 400 grs. Aprehendidos en el paraje denominado El Matadero.

1799|957. — 9 Paquetes hojas de coca de 1 k. c|u., 2 paq. ídem., de ¼ k. c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1803|957. — 30 Paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. Aprehendidos en la Playa del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1824|957. — 20 Pares medias de nylón Elastic para hombre. Aprehendidas en Zona Aduanera.

1825|957. — 17 Paquetes hojas coca de 1 kilo c|u. y 8 paquetes de igual producto de medio kilo c|u. Aprehendidos en el Puente Internacional.

1826|957. — 23 Bolsas de harina de trigo de 70 k., c|u. Aprehendidas en el paraje denominado Ojo de Agua.

1830|957. — 33 Gorras de lana p|hombre, 38 paños p|armar sombreros, 30 caj. caramelos Cremalin de 930 grs. c|u., 4 caj. masticables Sugus de 30 estuches c|u., 8 cajas caramelos Dixi de 100 grs. c|u., 4 cajas caramelos Fibas de 100 grs. c|u., 47 pares medias de algodón p|mujer, 3 vestidos de lana p|niña, 5 juegos de lotería c|90 dados c|u., 6 frascos Glostora de 60 centímetros cúbicos c|u., y 5 ídem., de 120 cm3., c|u. Aprehendidos en el paraje denominado Zanjón Grande.

1831|957. — 14 Paquetes hojas de coca de 1 k. c|u. y 11 kilos de igual producto suelta. Aprehendidos en el paraje denominado La Bomba.

1833|957. — 20 Paquetes hojas coca de 1 kilo c|u., y 1 paq. ídem., de ½ kilo. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1834|957. — 36 Pares medias nylón para hombre, 12 combinaciones de nylón p|mujer, 12 bombachas ídem., 6 pares guantes de nylón c|envase, 6 pares ídem., s|envase y 8 paquetes hojas coca de 1 kilo c|u. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

1849|957. — 5 Paquetes hojas de coca de 1 kilo c|u., 4 paquetes de igual producto de ½ kilo c|u., 2 cajas chiclets bomba Bazooka, 4 docenas de lápices de carbón, 20 peines de bolsillo ind. boliviana, 2 pañuelos de seda natural ind. japonesa, 3 pares medias de nylón p|hombre, 24 combinaciones de nylón y 4 camisas de nylón p|hombre. Aprehendidos en la Estación del F. C. N. G. B., de esta Localidad.

Dalmacio Quintela, sub-administrador.

e.31|10-Nº 7.029-v.31|10|57

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1956), se les corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que dieron origen a los siguientes sumarios, quienes dispondrán de quince días perentorios para tomar debida intervención en los mismos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieren a sus derechos, haciéndoseles saber que si no comparecieren en el término indicado serán declarados en rebeldía y el proceso seguirá su curso (Art. 50 de la Ley de Aduana - T.O. 1956).

Nº de Sumarios	Lugar del Secuestro	Responsables
872|1957 LQ. —	El Chorro	Desconocidos
873|1957 LQ. —	El Matadero	"
887|1957 LQ. —	Localidad	"
888|1957 LQ. —	Zanjón Grande	"
889|1957 LQ. —	Los Sauces	"
890|1957 LQ. —	Zanjón Grande	"
893|1957 LQ. —	Los Sauces	"
894|1957 LQ. —	Zona Aduanera	"
895|1957 LQ. —	El Monolito	"
896|1957 LQ. —	La Bomba	"
897|1957 LQ. —	La Quiaca Vieja	"
904|1957 LQ. —	F.C.N.G.B. Localidad	"
908|1957 LQ. —	Los Sauces	"
909|1957 LQ. —	Barro Negro	"
925|1957 LQ. —	Localidad. Playa F.C.N.G.B.	"
929|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
930|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
931|1957 LQ. —	Faldas de Sansana	"
932|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
939|1957 LQ. —	La Quiaca Vieja	"
942|1957 LQ. —	Zona Aduanera	"
947|1957 LQ. —	Peña Blanca	"
949|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
951|1957 LQ. —	Los Sauces	"
955|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
988|1957 LQ. —	Barro Negro	"
989|1957 LQ. —	Localidad	"
1004|1957 LQ. —	La Cueva	"
1005|1957 LQ. —	Barro Negro	"
1006|1957 LQ. —	Barro Negro	"
1009|1957 LQ. —	El Matadero	"
1010|1957 LQ. —	Los Sauces	"
1011|1957 LQ. —	El Chorro	"
1018|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
1020|1957 LQ. —	Zanjón Grande	"
1022|1957 LQ. —	El Matadero	"
1023|1957 LQ. —	Los Sauces	"
1024|1957 LQ. —	Faldas de Sansana	"
1025|1957 LQ. —	El Matadero	"
1052|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
1070|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
1080|1957 LQ. —	Balcarce Nº 789. Localidad	"
1100|1957 LQ. —	El Matadero	"
1101|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
1102|1957 LQ. —	Faldas de Sansana	"
1103|1957 LQ. —	La Quiaca Vieja	"
1104|1957 LQ. —	El Monolito	"
1133|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
1134|1957 LQ. —	El Chufa	"
1135|1957 LQ. —	La Ladrillería	"
1297|1957 LQ. —	Tafna	"
1312|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Tres Cruces	"
1324|1957 LQ. —	Zanjón Grande	"
1325|1957 LQ. —	Los Sauces	"
1357|1957 LQ. —	Faldas de Sansana	"
1358|1957 LQ. —	Barro Negro	"
1359|1957 LQ. —	El Basural	"
1360|1957 LQ. —	La Bomba	"
1379|1957 LQ. —	Mojotoro	"
1380|1957 LQ. —	Zanjón Grande	"
1382|1957 LQ. —	Los Sauces	"
1422|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
1424|1957 LQ. —	Río Toro Ara	"
1425|1957 LQ. —	Faldas de Sansana	"
1436|1957 LQ. —	Güemes Nº 169. Localidad	"
1445|1957 LQ. —	El Matadero	"
1465|1957 LQ. —	La Bomba	"
1490|1957 LQ. —	Zona Aduanera. Tren Internacional	"
1491|1957 LQ. —	Zona Aduanera	"
1508|1957 LQ. —	Zona Aduanera	"
1517|1957 LQ. —	Zanjón Chico	"
1519|1957 LQ. —	Güemes Nº 438. Localidad	"
1521|1957 LQ. —	El Chorro	"
1522|1957 LQ. —	Barro Negro	"
1527|1957 LQ. —	El Matadero	"
1533|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"
1541|1957 LQ. —	Barro Negro	"
1542|1957 LQ. —	Ojo de Agua	"
1546|1957 LQ. —	Estación F.C.N.G.B. Localidad	"

Dalmacio Quintela, Sub-Administrador.

e.31|10-Nº 7.027-v.31|10|57

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINE de VILATA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAMI. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e. 31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S. Feré (h), secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

Núm. 2

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita al señor ANTONIO RAMON o ANTONIO RAMON GARCIA, para que se presente en el juicio "Ramón o Ramón García Antonio. s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", que tramita por la secretaría Nº 38, a cargo del doctor Juan A. Navarro Pizzurno. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, abril treinta de 1956... citar al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses... Garzón Maceda". — Buenos Aires, ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Juan Alberto Navarro Pizzurno. secretario.

$ 40.— e.31|10-Nº 5.304-v.31|10|57

El doctor Enrique Gidaudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario

$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados "DUTTO LEONE, RAQUEL ANGELA MAXIMA sobre su concurso civil", que dentro del término de quince días deberán, quienes se consideren acreedores de la concursada, doña Raquel Angela Máxima Dutto de Leone, presentar los títulos que acrediten sus créditos, ante el señor síndico designado en este concurso, doctor Julio César Levene, con domicilio en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 917, 4º Piso, Of. "I". — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.324-v.7|11|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 9. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio I. Meléndez, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.273-v.14|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. Gonzalez, secretario.
$ 200. — e.31|10-N 5.294-v.14|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza durante cinco días a don ANTONIO FLORENCIO MARTIN OCAÑA, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de Ausentes, para que lo represente en la demanda seguida en su contra por don Cayetano Epifanio sobre cumplimiento de contrato. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 150. — e.31|10-Nº 5.335-v.7|11|57

Núm. 5

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. — Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado número cinco, secretaría número quince, en los autos caratulados "Gamarra de Lyde Ismania y Gómez de Flores, Filomena c|Bodegas "La Superiora" S. A., s|daños y perjuicios", cita por el término de cinco días, comparezcan a autos don OSCAR GILBERTO LYDE, doña NOELIA NICOLASA LYDE y RAMON ANTONIO LYDE a estar a derecho en el término de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.315-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER [illegible] LEIGUARDA de AUBONE o MARIA ESTHER [illegible] LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.313-v.14|11|57

Núm. 6

El Juez doctor Horacio R. Stagmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría 16, cítase por cinco días a JOAQUIN MANINI o sus herederos para que tomen intervención en los autos "Paduk, Jo 6 A. C., su sucesión, s|información treintañal", relativa al inmueble Cánning 1720, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.260-v.7|11|57

Núm. 7

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTERS.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MIRUZABAL de HELBLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.257-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.356-v.14|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.267-v.14|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (Secretaría Nº 44), cita por cinco días a JULIO CESAR MALDONADO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Hellbuth; por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.221-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a EMILIO ANTONIO OTERO para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue María Beatriz Paulina Pacheco y Bosch de Hellbuth por rescisión de contrato, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.223-v.7|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge B. Funes Lastra, cita y emplaza a Don ALFREDO NOLASCO MIÑO, para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos que sobre divorcio y tenencia lo promoviera su esposa Doña Luisa Szacovsky de Miño, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — El secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.271-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHVERER o ALFREDO SCHWERER o ALFREDO LIPOT SCHVERER. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SEBASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVELLA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez en lo Civil, hace saber por tres días, por ante el Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 18, a su cargo, y Secretaría Nº 54 a cargo del Dr. Luis Prato, se ha presentado doña MARIA DEL JESUS SEARA de GRISONE, solicitando la adición de apellido Grisone y tutela del menor Benjamín Alberto. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 90.— e.31|10-Nº 5.372-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 1, doctor Atilio J. Dássola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO LAMBOGLIA. Expediente 2525. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.302-v.7|11|57

Núm. 3

Jorge E. Bargallo, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI ROSA. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.285-v.7|11|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, Nº 4, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA GIL FERRETE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — G. J. Pzysas, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.230-v.7|11|57

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL ALONSO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.233-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de TROADIO ESTEBAN HELVECIO GIUMELLI y ROSA AGUSTINA ADELINA RUGGIERO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.309-v.7|11|57

Núm. 8

El doctor Federico Pedro Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por 5 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PEDEMONTE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.246-v.7|11|57

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita por tres días a doña CLOTILDE SERRANO de FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio que s|consignación de muebles le sigue don Israel Levite, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 90.— e.31|10-Nº 5.279-v.5|11|57

Núm. 12

El doctor Juan Llaasó, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 12), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANA KUZRNIERZ. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.338-v.7|11|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez de Paz, Nº 14, doctor Juan Antonio González Calderón (h.), se cita a acreedores y herederos de don NICODEMO ANGILLETTA, por el término de (5) cinco días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.385-v.7|11|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de PERFECTO SEOANE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.359-v.7|11|57

Núm. 23

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA GARCIA. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.349-v.7|11|57

Núm. 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ o MARIA DE LAS NIEVES ROCA FERNANDEZ de GIMENEZ. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957 — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.292-v.7|11|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de LAZARO GOLDSCHLAGER BATTIDORO. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.264-v.7|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA o ANA MARIA FRANCISCA CANDIDO de CALRA.—Buenos Aires, octubre 8 de 1957.— Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.220-v.7|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ROBERTO BASAVILBASO. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.340-v.7|11|57

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VACARIZZA o VACARIZZA de COSTA o BACARIZA de MOSTO o BACAREZA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.354-v.7|11|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA SCHIRINI de RADAVERO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.301-v.7|11|57

Núm. 33

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO ALFREDO MOLTENI. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.310-v.7|11|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto E. Santa María, hace saber por tres días a don ANTONIO FUERTES que en el juicio que le sigue don Arnaldo E. Di Rocco, por cobro ejecutivo, se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, agosto 27 de 1957. Autos y vistos... Fallo: Ordenando se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora en la suma de pesos un mil m|n. y los del apoderado de la misma parte, en la suma de cuatrocientos pesos de igual moneda. — Alberto E. Santa María" y "Buenos Aires, octubre 23 de 1957... Intímese al demandado para que dentro de cinco días, manifieste si los bienes embargados se encuentran afectados a prenda, bajo apercibimiento de ley. — Alberto E. Santa María". — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.386-v.5|11|57

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 34, de la Capital Federal, hace saber a la firma demandada INDUSTRIAS MAURI SPECTOR STRONGOLI y CIA., que en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos sigue Eddie Castro contra Industrias Mauri - Spector Stróngoli y Cía., el Juzgado ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Autos y vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones como lo certifica el actuario en este acto y de acuerdo con lo prescripto en los arts. 486 y 498 del Cód. Proct., fallo: ordenando se lleve adelante la presente ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado intereses y costas. Notifíquese. Regulo los honorarios del letrado de la actora en seiscientos cuarenta pesos moneda nacional. Líbrese exhorto. Alberto E. Santa María. Ante mí: Angel M. Chiocconi". — Se hace saber asimismo que por resolución del Juzgado las sucesivas notificaciones se practicarán por nota en el expediente, conforme lo dispuesto por el art. 443 del Cód. de Procedimientos. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 180.— e.31|10-Nº 5.235-v.5|11|57

Núm. 35

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de don FILOMENO ARROJO y de doña PILAR MESA de ARROJO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.298-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número siete, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don AURELIO OGANDO. — Buenos Aires, septiembre 16 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.31|10-Nº 69.810-v.7|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|9 al 1|10|57.

Núm. 36

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE TORTOSA o JOSE TORTOSA RUIZ. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.245-v.7|11|57

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por tres días a los menores HAYDEE y ARGENTINA SIERRA y BENITO en las personas de sus representantes legales, para que dentro de los cinco días comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Hipólito Sierra y otros. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 60.— e.31|10-Nº 5.333-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBINSON BASCUÑAN, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.155-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a WALTER BASBOUS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.156-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a PROSPERO TOMAS BELICH, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. — Hoy 24 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.31|10-Nº 7.157-v.7|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ORESTE LUJAN TARANTINO, a comparecer en la causa Nº 22.536 que se sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.31|10-Nº 7.158-v.7|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CLOTILDE ESTHER ESQUIVEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.160-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ELIDA NAU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.161-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ACASIA FRANCISCA SARLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.162-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO NORBERTO YGARZABAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.163-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAULA LEONOR JULIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Decreto-Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.164-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, Juez en lo Penal Especial, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SILVIO CERABULO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.165-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMINDA BERNARDINA ROCHA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 26 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.166-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO MARIA CONSUELO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.167-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELENA LOPEZ ALFARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.168-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JUAN CHAPARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. 8.521 (Decr. Ley), bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.169-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA GORROCHATEGUI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.170-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ROSA FERRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.171-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO LAFUENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Dec. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.172-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMMA TRAIER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 13010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.173-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER GUERRERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.174-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CASICIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.175-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO GULARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr. Ley 8.521, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.176-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RITA MARIA JOSEFA TOLEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.177-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DUBRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.178-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JOSE D'ANDRES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.179-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GOICOCHEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.180-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTINA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.181-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CLOISA MASTAI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.182-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES MENDEZ DELFINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.183-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA BEA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.184-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES MARTA NIETO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.185-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTA de JESUS TORREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.186-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MATILDE GOYENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.187-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA EULOGIA TORTORELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.31|10-Nº 7.188-v.7|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BRAGO MARIA LUISA procesada por infracción al art. 5º de la Ley 13.010, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.31|10-Nº 7.189-v.7|11|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 24

El Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 24 del Trabajo de la Capital Federal (Esmeralda 1366), cita por diez días (Art. 53, Ley 12.948), a los causa habientes de don JACOBO ZAHNSTECHER, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Zahnstecher Jacobo c/Teodoro Krisiavin s/despido", bajo apercibimiento de proseguir los autos con un Defensor de Ausentes "ad-hoc". — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Enrique R. Cárrega, secretario.

e.31|10-Nº 7.159-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día que por instrumento del 2 de julio de 1956, los componentes de la sociedad "GELINDO IGNE y Compañía", establecida en esta Capital, convinieron en disolverla y liquidarla totalmente. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Ernesto Lavsyen, secretario.

$ 30.— e.31|10-Nº 5.234-v.31|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a doce días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, entre los señores Adrián Antonio Sánchez, domiciliado en la calle Uruguay cuatrocientos doce, piso segundo, departamento seis y Mario Burgio, domiciliado en la calle Alsina un mil ochocientos veintiocho, exponen: Que por contrato privado del día seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro los señores Mario Burgio, Florencio Aguirre, José Gómez y Domingo Cipollone constituyeron una sociedad que gira bajo la razón social "Burgio y Cía.", la que se constituyó por tiempo indeterminado y se inscribió en el Registro Público de Comercio el trece de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número quinientos cinco, al folio treinta y ocho del libro cuarenta y seis de contratos privados; que por escritura pasada ante el escribano Juan B. Malvicino el día veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se retiró de la sociedad el señor José Gómez, cuya escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número cuatrocientos ochenta y cinco, al folio doscientos ochenta y dos del libro cuarenta y tres de disoluciones sociales; que por contrato del quince de junio de mil novecientos cuarenta y cinco ingresaron a la sociedad los señores Adrián Antonio Sánchez y José Zatelli, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio cincuenta y tres del libro cuarenta y ocho de contratos privados; que por escritura pública pasada el veintisiete de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el escribano Juan B. Malvicino se retiró el socio señor José Zatelli, escritura que fué inscripta en el Registro Público de Comercio el quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número trescientos cuarenta y nueve, al folio trescientos cuarenta del libro doscientos treinta y uno de contratos públicos; que por escritura del diez y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis pasada ante el escribano Juan B. Malvicino, se retiró el socio Florencio Aguirre, cuya escritura fué inscripta en el Registro Público de Comercio el doce de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número cuatrocientos cincuenta, al folio veinte y cuatro del libro doscientos treinta y dos de contratos públicos; que por escritura pública pasada el diez y seis de agosto de mil novecientos cincuenta ante el escribano Juan B. Malvicino, se retiró de la sociedad el socio señor Domingo Cipollone, cuya escritura se inscribió en el Registro Público de Comercio el veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta, bajo el número trescientos setenta y nueve, al folio doscientos treinta del libro doscientos treinta y tres de contratos públicos. Y los exponentes resuelven: Primero: Los señores Sánchez y Burgio manifiestan que vienen por el presente a disolver con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro la sociedad BURGIO y Cía., Capital Federal, retirándose el doctor Sánchez y haciéndose cargo de su activo y pasivo el señor Mario Burgio. — Segundo: De acuerdo a las liquidaciones efectuadas por los suscriptos el saldo a favor del doctor Sánchez por todo concepto, incluyendo capital, saldo de cuenta personal, utilidades no retiradas reservas, etcétera, importa la suma total y definitiva de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Dicha cantidad de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con treinta y cinco centavos con más un interés a razón del ocho por ciento anual sobre los saldos deudores, será abonado por el señor Burgio al doctor Sánchez en la forma siguiente: el importe del capital de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos con treinta y cinco centavos será amortizado durante el primer año a razón de cinco mil pesos mensuales, o sea quince mil pesos trimestrales, computándose como fecha del primer vencimiento de cinco mil pesos el día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo abonarse los intereses por separado y en la misma oportunidad que el pago de amortización de la deuda primaria, durante el segundo año seis mil quinientos pesos mensuales, en la misma fecha que el anterior con respecto a los intereses; durante el tercer año, y a partir de la iniciación del mismo la amortización de la deuda se hará a razón de ocho mil pesos mensuales con más sus intereses hasta la cancelación definitiva de la deuda. — Cuarto: En el caso de que las amortizaciones a partir del segundo año fueren gravosas para el desenvolvimiento del negocio del señor Mario Burgio ambas partes designan árbitro al señor Nicolás H. Caprarulo, quien fijará la cantidad a pagar entre el mínimo de cinco mil pesos mensuales y la suma que corresponda según este contrato, siendo inapelable la resolución del amigable componedor. — Quinto: El pago previsto en el punto tercero, en cuanto al capital, lo hará el señor Mario Burgio al doctor Adrián Antonio Sánchez mediante el endoso de documentos firmados por el señor Juan Lupa a favor de Burgio y Cía., Monte Grande y endosado por esta última a favor de Burgio y Cía., Capital Federal, a cuenta de la deuda que la primera tiene a favor de esta última. Los intereses que corresponda serán abonados mediante pagarés con vencimiento mensuales suscriptos por el señor Mario Burgio. — Sexto: Mientras subsista deuda alguna que tenga por causa la presente operación, el señor Mario Burgio se compromete a no vender el fondo de comercio, ni efectuar operaciones que disminuyan el capital, ni asociarse con terceros, ni gravar, ni disminuir su responsabilidad como único dueño del actual patrimonio de Burgio y Cía. Cualquier operación de esta naturaleza requerirá la conformidad escrita del doctor Adrián Antonio Sánchez. — Séptimo: La parte que no cumpla los compromisos contraídos en el presente contrato, incurrirá en una multa de veinte mil pesos moneda nacional a favor de la contraparte, sin perjuicio de dar definitivo cumplimiento a todas las estipulaciones convenidas. — Octavo: A partir del día primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, todas las operaciones efectuadas a nombre de la sociedad y hasta tanto no se encuentre inscripto el presente serán a cargo del señor Mario Burgio, pues a partir de la fecha mencionada el doctor Adrián Antonio Sánchez se considera separado de la sociedad. Conforme las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha ut-supra indicados". — Firmado: A. A. Sánchez. — Mario Burgio. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 380.— e.31|10-Nº 5.273-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, los señores don Lázaro Weschler y don Mauricio Weschler, ambos casados, argentinos, mayores de edad, otorgan y declaran: Primero: Que por escritura otorgada con fecha primero de julio de 1948 ante el escribano de la Ciudad de Resistencia, Provincia Presidente Perón, don Crisanto M. Cervini, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado Nº 2 de esa Provincia, al Folio 81|87, bajo el Nº 766 del libro Nº 8 y en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el Nº 484, al Folio 358 del Libro 232 de Contratos Públicos, constituyeron una Sociedad Mercantil Colectiva con el objeto de adquirir, explotar, administrar y vender tierras y bosques, comprar y vender ganados o haciendas, maderas, cereales, yerbas, mercaderías y frutas; así como toda clase de productos frutales, rurales e industriales, explotar e importar, pudiendo efectuar a los fines expresados, todo género de negocios y operaciones. — La referida Sociedad que gira bajo la razón social de "WESCHLER HERMANOS", y con domicilio en la Ciudad de Resistencia, estableció administración y escritorios en esta Capital, calle Emilio Lamarca Nº 2736, a cuyo fin, por intrumento privado de fecha 22 de abril de 1949 se modificó la cláusula pertinente del contrato social, modificación que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 16 de diciembre del mismo año, bajo el Nº 1486, al Folio 128 del Libro 54 de Contratos Privados. — Segundo: Que de común acuerdo han convenido disolver la referida Sociedad y en consecuencia, dan por clausuradas definitivamente las operaciones sociales y se adjudican el capital resultante del balance practicado con fecha 31 de diciembre del año próximo pasado en partes iguales, tomando los socios individualmente a su cargo y también en la misma proporción, la cancelación del pasivo que surge del mencionado balance, de acuerdo a una distribución practicada oportunamente entre los suscriptos. — En consecuencia, y dejando constancia que las operaciones de importación y exportación que integraban el objeto de la sociedad disuelta serán explotadas en lo sucesivo por el señor Lázaro Weschler y las actividades de obrajo, aserradero con su personal y demás negocios sociales cuyo centro era la Ciudad de Resistencia, quedarán a cargo individualmente del señor Mauricio Weschler, se dan por recibidos de los haberes resultantes de la liquidación de las operaciones sociales, otorgándose recíprocamente carta de pago y comprometiéndose a suscribir los instrumentos y escrituras públicas que fueran necesarias para la transferencia de los inmuebles a nombre individual de los suscriptos. — De conformidad firman el presente que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Lázaro Weschler. — Mauricio Weschler. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 180.— e.31|10-Nº 5.365-v.31|10|57

Núm. 7

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, hace saber por tres días, el siguiente edicto en los autos "OXMAN JOSE /quiebra", "Buenos Aires, setiembre 26 de 1957 ... se regulan en 400.—; en 1.400.—; en 350.—; en 510.— pesos m|n. los honorarios del letrado apoderado del acreedor que pidió la quiebra; del síndico; del escribano y del liquidador y su letrado ... Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ricardo Esstman, secretario.

$ 90.— e.31|10-Nº 5.334-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza a VICTOR PEREYRA, a fin de que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre apremio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciere. — Buenos Aires, julio 16 de 1957. — José Antonio de la Vega, secretario.

e.31|10-Nº 7.154-v.7|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capitel, en lo Civil y Comercial Especial, Dr. César R. Verrier, se cita, llama y emplaza a MIGUEL SANSEVERINO para que, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S., por intermedio de la secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue Francisco Zacarías Rizzo por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor Oficial de Ausentes en turno, si no lo hiciera. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1957. — Jorge G. Anderson, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.377-v.7|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1ra Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m83 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.373-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero José Viegas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que el martillero Horacio R. Porales, en los autos "SALVATIERRA JOSE BAUTISTA e IGLESIAS ANGELINA", s|sucesiones, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957 a las 16,30 horas sobre la misma, una finca ubicada en la Capital Federal, calle Pasaje Casco Nº 168, edificada sobre la parcela 20 de la manzana 14, Sección 95, Circunscripción 1, con las siguientes medidas: 8,00 mts. de frente al Este; 17,55 mts. en sus costados al Norte y Sud; y 7,95 mts. en el contrafrente al Oeste. — La finca será entregada en las condiciones que obran en autos. — Base $ 15.778.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Secretaría Nº 12 a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubon. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.352-v.7|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1755|60, edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus. Base pesos 212.000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 302|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 s|a Belgrano; 23m14 s|a Balcarce; 27m. en el O. y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus. Base $ 393.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tioghi, secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos "PAGANOTTO JOSE y otro c|ZLATKO BADEL, s|ejecución hipotecaria", rematará el 8 de noviembre de 1957, a las 15 horas en Tucumán 1439, Capital, tres lotes de terreno en conjunto con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Partido Las Conchas, Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del río Luján, paraje denominado "Villa Irsa". Lote 48: 25 mts. de frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 137,25 mts. al Oeste Nord Este, lindando con lote 47; 141,70 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 49; contrafrente, sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.521 mts. 35 dms2. Lote 49: 25 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre, 141,50 mts. al Oeste Nord Oeste, lindando con lote 48; 143,10 mts. al Este Sur Este, lindando con lote 50; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.550 mts2. Lote 50: 15,46 mts. frente Sur Sur Oeste, sobre calle sin nombre; 143,10 mts. a. Oeste Nord Este, lindando con lote 49; 100,45 mts. al Sur Oeste, lindando en medio con Juan Tardito; contrafrente: sinuosidades del río Luján. Superficie: 3.143 mts. 52 dms2. — Mejoras: Chalet compuesto tres ambientes, baño y cocina; casa cuidador, tres ambientes, galpón, gallinero material, chiquero chapa. Sin base. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo en el acto del remate. Remata Fortunato Saladino. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.147-v.7|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tioghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DE-

FERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria". que el martillero Eladio R. Alvaroz, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396, formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución; 16m10 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas, base pesos 140.000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero. Moreno 1441, Cap. — Dr.José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato F. N. Gral. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta 202. — El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Julio P. Gerez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING, SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el domingo 10 de noviembre, a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle sin nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa habitación y local para negocio, con terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.31|10-Nº 5.336-v.7|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1252. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m125 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio 40 al al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ern s o M. Migueas. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barrotaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barrotaveña, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.311-v.14|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "ESTEVANEL, LELIA INES y DOS SANTOS, MANUEL c|BATTIONI, LEONALDO GERONIMO, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 16,30 horas, en el mismo, el inmueble en partido de Morón, paraje Arroyo Morón, calle cinco, hoy Gral. Mosconi, entre seis y siete, en lote 9, manzana 20, de 10 metros frente al N. por 36m60 de fondo, con base retasada de $ 25.000 m|n. Resulta de autos, manifestación de la actora, que el inmueble se halla alquilado a razón de $ 600 m|n. mensuales. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.374-v.7|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 47 del doctor Ricardo Ballestero Barruti, hace saber por cinco días que en autos "MIRANDA y VALLE de TRIVELLONI, DAMIANA C. c|ZAVALETA, FEDERICO R., s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Amadeo R. Repetto, subastará públicamente el día martes 12 de noviembre, a las 15,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento o vivienda designado con el número once y también con la letra K, piso 5º del inmueble calle Larrea Nº 923, entre Paraguay y Charcas. Base $ 32.717,50 m|n., al contado. D. G. I. Nº 31.726|I. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenoe Aires, 24 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.261-v.7|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "LAVAGGI de COLOMBO, MARIA LUISA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Sucre Nº 3830, edificado en lote 11, manzana "A", de 8m66 frente al O. por 35m30 de fondo, con base de pesos 71.330 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.375-v.7|11|57

Núm. 19

JUDICIAL. — En Gral. Sarmiento, paraje Parque Bellaflor. Casa edificada en el lote 9, manzana J, que mide 30m20 frente N. E., 4m24 ochava, el frente al S. E. es una línea cóncava de 41m15, 4m24 en otra ochava, 45m12 frente S. O., el costado N. O. está formado por dos líneas que miden 42m84 y 30m43. Superficie 2.369 m. c. Base $ 87.096,75. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría del doctor Pedro M. Otaño, a propuesta de parte, en los autos "SCHILDKNECHT, JORGE SILVANO JOSE c|ALBERTI, GUILLERMO RODOLFO, s|ejecución hipotecaria". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 5 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.306-v.7|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en el juicio caratulado "FERCO FERNANDEZ Y CIA. S. R. L., c|HERNANDEZ ANTONIO, ejecución prendaria", se hace saber por 2 días que ha sido designado el martillero Armando L. Lorenzo, para subastar una máquina para café marca "Ferco" Nº 1497, a calderas de 2 canillas express, que se exhibe en la calle Viamonte 1758, lugar donde se rematará el lunes 18 de noviembre a las 16 hs., sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.31|10-Nº 5.339-v.4|11|57

Núm. 20

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Severino P. Guaita, en los autos caratulados YODER MARCOS c|MOISES JUNIO. Exp. Nº 88.068 y 88.069, se hace saber por el término de 3 días que el martillero público Ladislao E. Sánchez, con oficina en calle Lavalle 1346 esc. 2, procederá a rematar una heladera marca "Westinghouse modelo 85 TT número 278.610, completamente equipada y en perfecto funcionamiento, con la base de pesos 2.650 m|n. y un lavarropa marca "Carma" mod. 45, Nº 10.134, totalmente equipado y en perfecto funcionamiento. Base $ 3.690 m|n. Venta al contado que se realizará en el local calle San Juan 3328 el 12 de noviembre de 1957, a las 15 horas. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.219-v.5|11|17

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en los autos "AGAR CROSS Y CIA. LTDA. c|GAMBA ATILIO ERNESTO Y CORTI ALFREDO", s|ejecutivo, hácese saber por tres días que el martillero Don David N. Almeyra (Agüero 1895 - T. E. 78-2424), rematará sin base y al contado una heladera familiar de 10 pies marca "Saponara" s|Nº visible, en buen funcionamiento. El día viernes 8 de noviembre de 1957, a las 9,30 horas en el depósito calle Zepita Nº 3200 esq. Monasterio, Capital, donde se exhibe de 9 a 11 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.276-v.5|11|57

Núm. 34

El Juez Dr. Alberto E. Santa María, a cargo Juzgado Nacional de Paz 34, hace saber por cinco días autos BARASSI OCTAVIO contra PONTE DIEGO ANTONIO y otros, cobro hipotecario, que el martillero Elías A. Bergaadi, oficina Sarmiento 1479, rematará el diez de Noviembre 1957, a las 16 horas, Estación Longchamps F. C. Roca, 5 lotes terreno sobre la manzana 97. Lote uno sobre Boulogne Sur Mer, esquina Gober. de la Serna, 17 mts. frente, 4m24 ochava, 7 mts. otro frente; 20 mts. al S. E.; 10 mts. al S. O. Superficie: 195m50. Lote dos, sobre Gob. de la Serna, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts.; lote Veinticinco sobre Canalejas, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Lote Veintiséis sobre Canalejas, 7 mts. frente S. O., 4m24 ochava; 17 mts. frente N. E.; 10 mts. N. E.; 20 mts. S. E. Superficie 195 m 50; Lote Veintisiete, sobre Boulogne Sur Mer, 10 mts. frente por 20 mts. fondo. Superficie 200 mts. Base $ 1.634 m|n. cada lote. Al contado. Seña 8o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 300.— e.31|10-Nº 5.314-v.7|11|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. C. Molina Portela (h), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Romeo Víctor Sívori, en los autos "TEMIN NAUM c|GUILLERMO ESTRACH y otro, s|Ejec. Prend.", rematará el día 5 de noviembre, a las 18 y 30 horas, en el Salón de Ventas "La Candola", Rivadavia Nº 1389, un torno revólver marca "Schuchard", Industria Argentina, sin numeración visible. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.31|10-Nº 5.266-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero D. Juan Galeano, rematará el día 6 de noviembre, a las 16 horas, en la calle Tucumán 1439, una máquina de agujerear hasta 20 mm., 3 velocidades, marca "El Poderoso", máquina Nº 12916 D. C., con motor acoplado, marca "Ferraris" de 1|2 H. P., Nº 1162, funcionando: y una máquina de agujeriar para 35 mm., marca "El Eje", Nº 42, sin motor, en regular estado. Sin base y al mejor postor, al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes a subastarse se exhiben en dicho local. Ordenado en los autos: "EVANGELISTA HOLT Y CIA., S. R. L. c/PERELLO ENRIQUE s/pedido de quiebra". — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.239-v.5|11|57

Núm. 3

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en el juicio "FRAVA, S. R. L." s/quiebra, que fué nombrado martillero Don Federico Catelin, para que venda en pública subasta: una bancada para cuatro máquinas con motor y regulador, marca "Pelici"; una máquina de coser, marca "Singer", tipo cañón; otra "Singer" plana; una máquina rebajadora, marca "Sortchritt"; una balanza grande; aproximadamente cuatrocientas carteras y bolsones de caimán, lagarto, víbora, charol; cueros grandes y chicos para confeccionar carteras, varios colores y varias calidades; una máquina para estampar cueros, eléctrica; armario metálico; escritorio de madera grande; estanterías varias; varios objetos para confecciones, e infinidad de artículos que están en exhibición. Rematará en Av. Independencia 2147, el día 5 de noviembre de 1957, a las 15 horas, al contado, sin base, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.321-v.4|11|57

Núm. 5

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, se hace saber por tres días, en los autos: "SIAM DI TELLA, S. A. contra GUIDO MALVA y MANUEL BARREIRO, sobre ejecución prendaria", que el rematador Miguel A. C. Soprano, venderá en pública subasta: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo M. V. 4, Nº 269, completamente equipado; una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 102-6, Nº 73t, completamente equipada. Se encuentran en exhibición en la calle Avda. Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. Base $ 39.850.— m|n. El 13 de noviembre, a las 14.30 hs., en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311. Comisión 10 o|o, seña a satisfacción. — Buenos Aires, 25 octubre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.327-v.5|11|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 20 de noviembre, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, of. 4/5: una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 134, Porcelanit Nº 583, completamente equipada, con la base de m$n. 20.490.—, al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Amancio Alcorta 1661, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA, LTDA., S. A. c/HECTOR ARIAS s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.382-v.5|11|57

Núm. 6

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días, que en autos: "JOSE GUINI c/DOMINGO ALBERTO NAZARRE s/ejecución prendaria", se designó martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta: un automóvil, marca Flyng Standard", modelo 1947, sedan 4 puertas motor Nº FD-7201 de 14 C. V., patente de la Capital Federal Nº 606664. Para uso particular. Base de $ 31.733,10 m|n., al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El día 13 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en Fco. Acuña de Figueroa 237. Se exhibe en Fco. Acuña de Figueroa 237, Capital. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.369-v.5|11|57

Núm. 7

JUDICIAL: Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de esta Capital, Secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. c/COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DEL PAPEL DE AVELLANEDA, prenda", el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará una heladera eléctrica, marca "Siam", modelo 66 Porcelanit, Nº 3522, completamente equipada, la que se exhibe en la Avda. Alcorta Nº 1661, Capital. Base $ 17.258 m|n., contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. El día 13 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Defensa 1124. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.328-v.5|11|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Ramón Ignacio de Isasi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 28 del Dr. Rafael A. A. Moretti, hace saber por cinco días que en "Exhorto Nº 1.808", librado en los autos "LICARI RAMON FABINO y otros c|PETRUKI, MIGUEL s|ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Stegmann Secretaría Nº 16 del Dr. Ambrosioni Bosch, ha sido designado el señor Carlos Olmi, martillero, para vender en remate, "ad-corpus", al contado y al mejor postor, una finca ubicada en el Partido de Quilmes, Villa La Florida, Cuartel 3º, de las calles Las Flores y Rioja, designada en el plano de Subdivisión hecho por el Agr. Ernesto Olmos, como lote Nº 10 de la manzana "F", el cual, a su vez es parte del lote 16 de un plano anterior, y mide 10 mts. 75 de frente al N. E., 4 mts. 24 en la ochava al E., 16 mts. 37 en su otro frente al S. E., 13 mts. 75 en su costado S. O. y 19 mts. 37 en su costado N. O., con una superficie total de 261 m. c. 84, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Base: pesos 25.000.—. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El remate se efectuará el domingo 10 de Noviembre a las 16 horas, en el mismo inmueble. Seña: 8o|o. Comisión: 3 o|o. — La Plata, 29 de Octubre de 1957". — Rafael A. A. Moretti, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.368-v.7|11|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez del Trabajo a|c. del Juzgado Nº 6, Dr. Juan Angel Fernández, secretaría del autorizante, se hace saber por 3 días que en autos "TELLO HECTOR c|SEMPE EDUARDO" s|accidente, el martillero Oscar J. Vellesi, procederá a rematar sin base y al contado el día 8 de Noviembre de 1957, a las 10 y 30 hs., en la calle Tucumán 1439, lo siguiente: 1 bargueño de madera de 2 puertas y 4 estantes de 1,60 x 1,40 x 0,30, aproximadamente; 1 aparador de madera de 3 puertas de 1,80 x 0,70 x 0,50, aproximadamente; 1 espejo c|marco de madera dorada, de 1,50 x 0,40, aproximadamente. Comisión 10o|o. — Buenos Aires, Veintiocho de Octubre de 1957. — Julio A. Oteiza, secretario.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.218-v.5|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINO ALEMANA
Para el Intercambio de Ciencia y Técnica
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de noviembre de 1957, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad Científica Argentina, Avda. Santa Fe 1145, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la nueva denominación social propuesta: "Asociación Científica Argentino Alemana", en sustitución de la actual.

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de noviembre, a las 18,30 horas en la sede de la Sociedad Científica Argentina, Avda. Santa Fe 1145, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario al 30 de junio de 1957.

2º Elección de siete miembros titulares con mandato hasta el 30 de junio de 1960,

3º Elección de dos miembros suplentes por tres años.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. — El presidente.
$ 80.— e.31|10-Nº 5.225.v.31|10|57

"AGRO"
S. A. Territorial, Agrícola Ganadera
Nº de Registro 3033
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de noviembre 1957, hora 10, en San Martín 132,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado dentro de los límites establecidos en el art. 10º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.358-v.7|11|57

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SHORTHORN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12, 14 y 15 de los estatutos sociales, se hace saber a los señores asociados que la Asamblea General Ordinaria se realizará el miércoles 20 de noviembre próximo a las 17 horas, en su local social, Maipú 645, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance presentados.
2º a) Elección de un vicepresidente 1º por 1 año, en reemplazo del titular fallecido, doctor Osvaldo J. Meabe.
b) Elección de 10 vocales por 2 años, en reemplazo de los señores: Carlos M. Duggan, doctor Adolfo A. Küker, Ing. Pedro A. Lacau, Adolfo J. Louge, Ing. Félix E. Mathet, Enrique Santamarina, Daniel Solanas Agüero, Francisco E. Vila Moret y Manuel Villar, que terminan su mandato, y del señor Juan A. Gheiff que ha fallecido.
c) Elección de 1 vocal por 1 año, por vacante producida por fallecimiento del señor Julio A. García Victorica.
d) Elección de 3 miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por un año.
3º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. Me permito recordar a Ud., que en caso de que la asamblea no se celebre por falta de quórum, quedará válidamente constituida pasados 20 minutos de la hora fijada, realizándose entonces con el número de socios presentes, de acuerdo al artículo 15º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Francisco A. Bonadeo, presidente. — E. J. Alfredo Vollert, secretario. — Luis Cagetti. Gerente.
$ 300.— e.31|10-Nº 5.388-v.5|11|57

"B"

BELFAST, S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en la calle Esmeralda Nº 55, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957 y fijación de remuneraciones al Directorio y síndico titular.
2º Fijación del número de directores titulares y designación de los mismos; elección de presidente, vicepresidente y secretario del Directorio; designación de tres directores suplentes.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.31|10-Nº 5.297.v.7|11|57

"C"

CREDITOR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 19.30 horas en el local social Juan B. Alberdi 3067, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 28 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.
$ 300.— e.31|10-Nº 5.228.v.7|11|57

COMPAÑIA DE INVESTIGACIONES GEOFISICAS SCHLUMBERGER
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de noviembre de 1957, a las 12, en Avenida Roque Sáenz Peña 832, piso 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución de éste y del director, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.300.v.5|11|57

CAMARA DE FABRICANTES DE MATERIALES SENSIBLES FOTOGRAFICOS

De acuerdo con lo que establece el artículo 28, inc. K de nuestros estatutos, se convoca a los señores miembros de la Cámara de la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1457, dep. 4 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general.
2º Elección de la comisión directiva.
3º Designación de dos socios para refrendar el acta.
Se recuerda a los señores asociados que para tomar parte de la asamblea deben hallarse al día en el pago de sus cuotas. — La comisión directiva.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.256.v.7|11|57

CALOFRIG AISLACIONES JACOBI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Basualdo 1753, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
2º Modificación de los arts. 4º, 5º, 14º y 15º de los estatutos y cualquier otro que la asamblea resuelva modificar.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.379-v.7|11|57

CASAL DE CATALUÑA
Chacabuco 863
CONVOCATORIA

Convoca a los asociados a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en la sede social el día 19 del mes de noviembre próximo, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación total del estatuto en vigencia.
2º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. — Dr. José Santaio, Secretario.
$ 120.— e.31|10-Nº 5.367-v.5|11|57

"E"

EDITORIAL ABRIL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nro. 6.007
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local Avda. L. N. Alem 884, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar las resoluciones de la asamblea general extraordinaria del 27 de mayo de 1957, sobre reformas estatutarias.
2º Designar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283.v.7|11|57

"F"

FINCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas en el local de la calle Pasteur 272, primer piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos de administración del Directorio desde la constitución social hasta la fecha
2º Modificación de los estatutos sociales.
3º Aumento de capital hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. de acuerdo al art. 3º estatutos.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y su suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.270-v.7|11|57

"M"

MAGUS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora y Agrícola, Ganadera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local sito en Gaona 2540, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración a miembros del Directorio y síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y síndicos.
4º Consideración de préstamos.
5º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.259-v.7|11|57

"T"

TECUA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Tecuá, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en el local de Avenida del Libertador General San Martín 2050, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.
2º Elección de las autoridades definitivas: presidente, 4 directores, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.210.v.7|11|57

TROVATO & NITOPI, S. A.
Registro 7.072
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la calle Veinticinco de Mayo 347, oficina 607, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1955 y 1956, cerrados al 31 de diciembre.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea general. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo determinado por el artículo 20 de los estatutos referente al depósito anticipado de las acciones o sus certificados provisionales.
$ 400.— e.31|10-Nº 5.381-v.7|11|57

"V"

VIRGILIO RINALDI E HIJOS, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la calle Herrera 225, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1957.
2º Remuneración directores gerentes (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.31|10-Nº 5.252-v.7|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Victorio Zampa, contador público, avisa que Urbano González vendió a Herminio F. M. Zampa, su taller mecánico de la calle ALBERTI 1954, Capital Federal, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley Bernardo de Irigoyen 118, 1er. piso dor. Capital Federal.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.209.v.7|11|57

P. Ruiz y Cía., martillero público, oficinas Chile 2123, al comercio avisa, que la operación de compra-venta sobre el comercio café-bar sito AVDA. CORDOBA 2465, denominado Paulista, ha quedado rescindida y nula, quedando al frente de la misma los que resultaron vendedores, señores Pedro Casas, Sergio Vallejos, José Rodríguez, Antonio González, Antonio Pérez, José Antonio Camiño, José Lebon y Venancio Rodríguez. A los fines pertinentes se hace la presente publicación. Domicilio constituído en el negocio mencionado.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.317-v.7|11|57

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio los señores José Ramón Rega, Enrique Rega y José Manuel Rivas venden a los señores Dionisio Alvarez, Indalecio Antonio Soriano, Sergio Benito Páez, Justino Armando Páez, Sergio Fernández y Héctor Benito Sartal, su negocio del ramo de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Valle de Oro", sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 4867|75, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.330-v.7|11|57

Se hace saber por cinco días que Salomón Kirszenberg y Lejbus Alperin venden a Benito Izquierdo, Antonio Izquierdo, Andrés Izquierdo, Nicolasa Izquierdo y Elsa Izquierdo, su negocio de copetín y bar "Camba", sito en la calle AVENIDA SANTA FE 1660, local 32, Capital Federal. Reclamos de ley al doctor Hermindo Rafael Brodsky, calle Gaona 1878, Capital Federal.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.325-v.7|11|57

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816, de esta Capital, avisa al comercio que los señores Antonio Guido Vecchi y Orlando Vecchi venden por su intermedio a los señores Miguel Roffan y Oscar Roffan su negocio de joyería y relojería, sito en la calle ALVAREZ JONTE 2969, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, en oficinas del martillero interviniente, que es domicilio de las partes.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.335-v.7|11|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: Que los señores José Ramón Guerra y Raúl Pascual Inaña, transfieren al señor Eladio Martínez Zarza sus derechos sobre el local negocio actualmente en refecciones y con destino a despacho de bebidas alcohólicas y restaurante y existencias de su propiedad, ubicado en la AVENIDA CASEROS Nº 4163|67 de esta Ciudad, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.295-v.7|11|57

"B"

Se avisa por cinco días que Jesús Cid, domiciliado en Bartolomé Mitre 3790, Capital Federal, ha vendido al señor Julio O. del Bagno, domiciliado en Pedro Morán 2864, Capital Federal, el negocio de encuadernación, sito en BARTOLOME MITRE 3790, Capital Federal. — Reclamaciones de ley doctor Luciano R. J. Serafini, abogado, Maipú 621, piso 7º, Capital Federal.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.216.v.7|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Raimundo Alcalde vende a Jesús Martínez García y Aurelio Martínez García, negocio lechería sito BOEDO Nº 723|25, con retroactividad al 30 de abril de 1955. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.332-v.7|11|57

"F"

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 436, Capital, avisan al comercio que queda nula y sin efecto la venta del negocio: "Hotel Residencial French", sito en la calle FRENCH 2615, Capital Federal, que el señor Eduardo Antonio Ortiz hacía al señor Andrés Nespereira, según edictos en el Boletín Oficial número 68.981, fecha 9|9|57 25|9|57
$ 100.— e.31|10-Nº 5.277-v.7|11|57

"I"

Rogelio Rodríguez & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio el señor Omar Marola vende al señor José Suárez Peláez su negocio del ramo de librería, juguetería y regalos, denominado "El Plata", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 2517, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.329-v.7|11|57

S. García Pollcdo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Moreno 1836, T. E. 45-2616, avisan: que con nuestra intervención el Sr. Jorge Vilanes Prado, transfiere en venta a favor de los señores Mario Soto y Elena de Baliszar, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle INDEPENDENCIA 1539, libre de toda deuda y gravamen, y dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 11.867, de transferencias de negocios. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos en nuestras oficinas.
$ 150.— e.31|10-Nº 5.213.v.7|11|57

"L"

Aron Brom, procurador interviniente, hace saber al comercio que los señores Abelardo Miguel García y David Treviño venden a Liberczuk Hnos. de Abe y Adolfo Liberczuk su negocio de bar y lunch "El Comercial", sito en la calle LOPE DE VEGA 1669, haciéndose cargo el comprador de una deuda de $ 32.100 a favor de Israel Schisterman y no así del resto del pasivo. Reclamos de ley en Callao 468, piso primero, oficina ocho del interviniente.
$ 130.— e.31|10-Nº 5.378-v.7|11|57

"M"

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que el señor Marcelino Antonio Rubio vende libre de toda deuda y gravamen, su negocio hotel, alojamiento sito en la calle MEJICO 1071, denominado "Alojamiento Abadía", a los señores Arturo Osso y Castor Moldes Prado. Reclamos de ley mi oficina, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.296-v.7|11|57

"N"

Carlos M. Núñez, martillero público, con oficina en Hipólito Yrigoyen 2296, Capital, T. E. 48-7137, avisa que Jaime Valzer vende a José Arnaudo su negocio de taller de planchado de ropa, sito en la calle NAZCA Nº 1729, Capital Federal, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador: Muñecas 1065, Capital. Reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.387-v.7|11|57

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Orge vende a José Campaña Cruces y Ramón Agustín Rodríguez, negocio café y bar sito PARAGUAY Nº 3099 esq. GALLO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.323-v.7|11|57

Se avisa al comercio que los señores Pérez & Cía., venden al señor Luis Barrenechea, su negocio de restaurante denominado La Brasa, sito en la calle PARANA Nº 457. Reclamos de ley en oficinas de los intermediarios, dom. partes: martilleros Coventa, S. R. L., Paraná 567, 5º piso, oficina Nº 503, Cap. Federal.
$ 100.— e.31|10-Nº 5.231-v.7|11|57

"Valentín Gómez", Comercial, martilleros públicos, con oficinas en Valentín Gómez 3419, Capital, avisa al comercio

que ha quedado sin efecto la venta que Federico Cerchiaro, hacía a José Antonio Blanco y Manuel Luis Blanco del negocio de fábrica de pastas laminadas "La Emiliana", sita en la calle PUAN números 489|93. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 100. — e.31|10-Nº 5.268-v.7|11|57

"R"

Abraham, Mauricio, Jacobo, Simón e Isidoro Rofchuc hacen saber que anulan y dejan sin valor ni efecto alguno la publicación de edictos de venta de la fábrica de muebles instalada en la calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 4368|70 (Capital), a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez publicado por error, de mayo 31 a junio 6 del corriente año, por ser el único y exclusivo propietario de dicho establecimiento el señor Abraham Rofchuc, quien vende, cede y transfiere el activo de su establecimiento citado, libre de todo gravamen o deuda, a los señores Jesús Antonio Sampayo y Miguel Gómez, quienes constituyen la razón social "Sampayo y Gómez, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; transfiérese con efecto retroactivo al primero de agosto del corriente año, en cuya fecha los compradores tomaron posesión del establecimiento ubicado en la calle REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN Nº 4370 y no Nº 4368|70, como también erróneamente expresa el edicto citado. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo.

$ 300. — e.31|10-Nº 5.284-v.7|11|57

"S"

Por 5 días, de acuerdo a la Ley 11.867 se hace saber al comercio que ha quedado nula y sin valor la venta del negocio de bar, restaurant y alojamiento situado en la calle SUAREZ Nº 2095, de esta Capital, efectuada por los señores Antonio Rey y Antonio E. De Martín, a favor del señor Alfredo Fangio, según aviso publicado en este Boletín con fecha siete del mes de setiembre del año 1955. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.314-v.7|11|57

Avisen: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694 y 9187, que los señores Lorenzo Madal Iribles y Juan Luis Coronel venden su negocio de bebidas alcohólicas y restaurant al señor Serafín Fernández, sito en esta Capital, calle SERRANO 794 esquina AGUIRRE 902. Reclamos de ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.31|10-Nº 5.376-v.7|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

SUPERCOMAR S. A.
Compañía Argentina de Comercio Industria Finanzas e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del día 1º de noviembre próximo, y contra la presentación de los respectivos títulos de acciones ordinarias, podrán hacer efectivo en las oficinas de esta Compañía, calle Cangallo Nº 521, Capital Federal, el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio 1956|1957.

Octubre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.31|10-Nº 5.316-v.5|11|57

C I B A L
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 24 de septiembre de 1957, se ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad, emitiendo las series quinta a décimo quinta de cien mil pesos cada una, en acciones ordinarias tipo "A" con derecho a cinco votos por acción. En el acto de la suscripción deberá abonarse en dinero efectivo el 40 % (cuarenta por ciento) y el restante 60 % (sesenta por ciento), en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, también en efectivo. A los fines del derecho de preferencia a favor de los actuales accionistas en la presente emisión y de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales, deberán presentarse por escrito ante la sociedad dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 150.— e.31|10-Nº 5.303-v.5|11|57

IGGAM S. A. IND.
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 4 de noviembre próximo se comenzará a abonar en efectivo en el Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital Federal, contra presentación del cupón Nº 12.

$ 2 m|n. (trimestre agosto-octubre 1957) por cada acción preferida 6½ % con participación adicional en las utilidades

$ 4,80 m|n. por la participación adicional (Ejercicio 1956|57) de cada acción preferida.

El Directorio.

$ 40.— e.31|10-Nº 5.291-v.31|10|57

"CIA. GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA"
Sociedad Anónima
Nro. 3.912
Pago de Dividendo

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de noviembre de 1957, se pagará en caja social, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 938, Capital, el dividendo en acciones liberadas por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 90.— e.31|10-Nº 5.236-v.5|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes ortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALBERETE EUSTAQUIO
ARBIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARBEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGHIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS R.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MIGN ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.152-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita por cinco días a don LEON BRAIER, para que en el término de quince días comparezca y se defienda en los autos promovidos por la AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS "SCHMUKLER - GONZALEZ" contra doña REBECA PERLINSKY de SCHRAGA, doña MARIA ELENA PATIÑO de GIBELLINI, don MARIO FRANCONE y don LEON BRAIER por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.725-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN GONZALEZ o AGUSTIN GONZALEZ Y GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4606-v.8|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANTONIO MONTELEONE. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4516-v.8|11|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE ANTONIO DOPICO.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.433-v.7|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ARRIZABALAGA.

Buenos Aires, octubre 3 de 1957. —

$ 200.— e.24|10-Nº 4.411-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, (Juzgado Nº 1), Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELICIANO RUBIO.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.356-v.7|11|57

El Juez Nacional Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de RUTH MARGARITA ENRIQUETA ERDMANN de PLATT.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.293-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALBERTO QUIROGA.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.23|10-Nº 4.297-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO FERRARI o BERNARDO FERRARI. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.047-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO PINILLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.031-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.903-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número dos, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR ZELASCHI.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.898-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DESDEMONA ORTENZI de SILENZI.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.708-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ITALO FRANCISCO LUIS CATTANEO.

Buenos Aires, octubre diez de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.21|10-Nº 3.659-v.4|11|57

El Juez Nacional Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMILLI.

Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.433-v.31|10|57

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLORINDA LETTERESE de LAUDATO.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.834-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Civil número 1, (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA MARTINEZ de DE LUCIO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.578-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMO FEDERICO AUGUSTO CEHLEY.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.970-v.5|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría del doctor Farga, hace saber por cinco días, al señor ANTONIO GONCALVES MARQUES, a los efectos de su notificación, en los autos "Tortosa y Cía. c| Goncalves Marques Antonio, Rescisión de boleto", la siguiente providencia: "Buenos Aires, junio 21 de 1954. — Autos vistos: Resultando: del exhorto diligenciado adjunto que se encuentra vencido el término dentro del cual el demandado debió contestar el traslado de la demanda, dásele por decaído el derecho dejado de usar y de conformidad con lo solicitado, declárasele rebelde en los términos del art. 433 del Código de Procedimientos. — En consecuencia hágase saber a dicha parte que las providencias sucesivas se le darán por notificadas por nota del Secretario, salvo los casos previstos por el art. 436 del mencionado Código. — Notifíquese al rebelde librándose el correspondiente exhorto. — Carlos M. Carrasco. — "Buenos Aires, julio 21 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 250.— e.29|10-Nº 4.964-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.954-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de PEDRO JOSE COLOMBINI. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.833-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2, por la Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de doña CAMILA o CAMILA ISIDRA SALA de TAYNDA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.712-v.11|11|57

Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de SALVADOR ZIQUINOVSKY. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.663-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy, secretaría del doctor José Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL VACCARO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.674-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de OTON CAMILO GERMAN NORTHE Y EMMA ISABEL BATTLE DE NORTHE.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo L. [illegible]

$ 200.— e.21|10-Nº 3.928-v.4|11|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA LUISA ENRIQUETA ADAM DE BRICOUT Y LUCIANO JUAN BAUTISTA ESTEBAN BRICOUT.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.927-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, cita y emplaza por el término de diez días, emplazándolos por treinta a los herederos y acreedores de ENRIQUE CAFERATA.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
e.3319-Nº 6.465-v.4|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por tres días a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— a.29|10-Nº 4.943-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.
Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.902-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE RUIZ. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— a.28|10-Nº 4.722-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODOSIO ALBERTO AGUERRE. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.922-v.11|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ o FRANCISCO ALVAREZ GARCIA. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.730-v.11|11|57

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE CRISTALDI.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— a.28|10-Nº 4.775-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERNESTA BON de BORTOLOTTO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— a.28|10-Nº 4.740-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de MELITON MUÑOZ. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Claudio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4648-v.8|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días, a herederos y acreedores de MOHAMAD SELMAN o MOHAMED o MOHAMAT SELMAN.
Buenos Aires, setiembre 17 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— a.28|10-Nº 4.184-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA RODRIGUEZ o JOSE MARIA RODRIGUEZ LAJE.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.275-v.6|11|57

El Doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ...GOYEN de GRANDE, JOSEFITA MARIA LEONORA GRANDE, y de LETICIA MARIA MERCEDES GRANDE de LAMBUSCHINI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— a.22|10-Nº 4.076-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENITO ISNARDI.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— a.22|10-Nº 4.027-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por ... días a herederos y acreedores de ...LIO ZATORRE.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.994-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AN...LA ROSPRATE DE GARCIA.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.804-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADELINA CHIAPPE DE REPETTO.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.801-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANASTASIA MARTA REPETTO DE STEFANI.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 2.793-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ABBATANGELO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos Domingo Bouzas, secretario.
$ 200.— a.18|10-Nº 2.281-v.31|10|57

El señor Juez Nacional Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos Domingo Bouzas, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TOTINO.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200.— e.12|10-Nº 2.575-v.31|10|57

Núm. 4

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— a.30|10-Nº 5.050-v.13|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERANZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.038-v.13|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— a.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO o JACOBO JOSE LANIADO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.709-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL TABLADO. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4617-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CASTRO o CASTRO LOPEZ DE LOURIDO NUÑEZ. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario
$ 200.— e.25|10-Nº 4348-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ESPARRACH. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.081-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda (Sec. Nº 10), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de HORACIO ACEVEDO. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.093-v.5|11|57

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO FEINSILBER.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.228-v.6|11|57

El Juez Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, Doctor F. R. de Igarzábal, cita, por diez días a herederos y acreedores de ARTURO MONKES.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 100.— o.23|10-Nº 4.822-v.6|11|57

El señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAVIGLIA de MAZZINI.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.936-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 12), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARIO ILDEBRANDO ALEJANDRO TEGAMI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubón, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4625-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO CAVO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.473-v.7|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR CLEMENTE CAVALLO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan A. Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4563-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SILVIA NICOLINI de MINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.480-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de NAPPA de MURACO, MARIA ANTONIA s|sucesión.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.315-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría del Doctor Félix R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO GARCIA o IGNACIO GARCIA MONTERO.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.305-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN PIPMAN o BORIS PIPMAN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.259-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SAMUEL SILBERT. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.263-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría número 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FULCHI de PATRONE.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— o.22|10-Nº 4.007-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA ABBATE DE CIRES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.015-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12) cita por diez días a herederos y acreedores de Don COSME D'AQUINO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4564-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCELINO VILLAR. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.131-v.5|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Sec. Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA GUASTAVINO DE TARAMASSO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4569-v.8|11|57

El Juez doctor Guillermo A Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO o EVARISTO ADRIAN BONAUDO o BONANDO o BONAUDO y GAMBA o BONANDO y GAMBA.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— o.21|10-Nº 3.935-v.4|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE CACCIANINI.
Buenos Aires, 10 de junio de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario
$ 200.— e.21|10-Nº 3.783-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO DE FANASELLA.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3.680-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado número 4, Secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES CZARNY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Secretario.
$ 200.— o.21|10-Nº 3.719-v.4|11|57

El Dr. Guillermo A. Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS CHERVIN.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.391-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE EDUARDO GIORELLO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.361-v.31|10|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA BALIOZIAN de YACHFAJIAN.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Causabon, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.605-v.31|10|57

Núm. 5

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil, Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LUIS PISSINIS. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan R. Pichetto, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4580-v.8|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO GIL SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre veintidós de 1957. — Octavio Bungo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4540-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis Néstor Perrone, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de SOFIA GOMEZ LEIRO de AREVALO.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.378-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR MINGHETTI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.458-v.7|11|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del Dr. Juan Raúl Pichetto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL PIZARRO.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.418-v.7|11|57

El Juez Dr. Luis N. Perrone a cargo del Juzgado Civil Nº 5, por la secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de SARAH BALERDI DE CELAYA. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Octavio Bunge, secretario
$ 200.— e.22|10-Nº 4.031-v.5|11|57

EL señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MIRANDA SEISDEDOS. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3924-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15 cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA IGLESIAS.
Buenos Aires, agosto 1º de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.624-v.31|10|57

Núm. 6

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUINA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario
$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MARIA PINNEL. — Buenos Aires, octubre 10 de 1597. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.673-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, (secretaría Nº 16), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MATILDE DESCALZI de DELBECCHI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — J. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.437-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SALUSTIANO HECTOR PICALLO. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.121-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO RATTI. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3925-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16) cita por 10 días a herederos y acreedores de LUIS FRANK. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3907-v.4|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 21), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ALEJANDRO TORTORELLI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.695-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SIMONETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.685-v.11|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ARGENTINA ELVIRA PARIS de FACHINETTI y ANGEL FACHINETTI
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.400-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, por la Secretaría Nº 20, se cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ARIAS o ARIAS ABALO de KUHN.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.538-v.31|10|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA o SECUNDINA CARLOTA CORA de JILRADO OLIVERA. Secretaría Nº 19.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.373-v.31|10|57

Núm. 8

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a los herederos y acreedores de MARTA RIOJA DE DE SIO. — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3807-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE FERNANDEZ.
Buenos Aires, mayo 26 de 1957. — José M. Moncía, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.329-v.31|10|57

Núm. 9

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Jorge F. Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de TADEO EDUARDO GARLINSKI. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.525-v.8|11|57

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCHARD de PEPE.
Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.430-v.7|11|57

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA VICTORIA o ANGELA MARIA VICTORIA o VICTORIA ANGELA MARIA o VICTORIA BUGNI de SPINETTO y don FEDERICO CESAR PEDRO SPINETTO.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.429-v.7|11|57

El Juez doctor Jorge Federico Max Fliess, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 de la Capital Federal, secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MICAELA MADARIAGA de BURGIO.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.405-v.7|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 27), cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON MARIA DEL CARMEN NAZAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3797-v.4|11|57

El Juez en lo Civil doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LAVANDERA DE MATEO y MARIA MATEO DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3717-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, (Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO GIACCIO.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario. —
$ 200.— e.18|10-Nº 3.363-v.31|10|57

Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PASCUAL RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.389-v.7|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CABALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Jugado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires...., de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.905-v.12|11|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de EZRIJEL o EZRYEL o ISRAEL ISIDORO PUFELES. — Buenos Aires, mayo 31 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.817-v.11|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud, se emplaza por cinco días a don PEDRO SANDE para que comparezca a estar a derecho en los autos que le sigue doña María Dias de Sande, sobre alimentos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.815-v.4|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VILLAMAYOR, en los autos "Villamayor, José María, s|sucesión". — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.671-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JULIA DE ANGELIS de MAS. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.669-v.8|11|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GREGORIO ZERVINO, concurran a los autos: "Luis Gregorio Zervino, s|sucesión", a estar a derecho.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.407-v.7|11|57

El Dr. Mario Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PALMA ELENA RAPISARDI DE SIMONETTI. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro. — Agustín E. Tiscornia, secretarios.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.320-v.6|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12), Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO ISOLA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Julio Pedro Gérez, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.635-v.8|11|57

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ LOPEZ. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.546-v.8|11|57

El Dr. Alberto H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL FORTUNATI. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.281-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ROSA TOPELBERG de ETKIN. — Buenos Aires setiembre 5 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.091-v.5|11|57

Núm. 13

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957 — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.198-v.13|11|57

El Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 38, llama por el término de diez días a herederos y acreedores, en los juicios sucesorios de don JOSE BUGALTER y doña JULIA SUJOLUZKY de BUGALTER. — Buenos Aires, Octubre once de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizarro, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.539-v.8|11|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ FUENTEFRIA de WECKESSER.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.386-v.7|11|57

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 37), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES SACRISTAN GIMENEZ. — Buenos Aires septiembre 24 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.337-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 39) cita por diez días a herederos y acreedores de ROQUE GAGLIARDO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3893-v.4|11|57

Núm. 14

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.574-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Ricchieri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.986-v.12|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO PEDRO BORNHEIM. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.728-v.11|11|57

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA BUTLER.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.699-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña OLGA SAMPIETRO de GONZALES. — Bs. As., 15 octubre de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.607-v.8|11|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL FERNANDEZ de CANOSSA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.442-v.7|11|57

El Juez Nacional, Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita por 10 días a herederos y acreedores de CAROLINA MORANDO de BALARINO. — Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.524-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ARTURO RISSO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.295-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41 a cargo del escribano Raúl Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de EUGENIO MAINO, IDA o IDA MARIA CATALINA TAVERNA DE MAINO y DOMINGO PILADES o DOMINGO PILADE MIGUEL ANGEL TAVERNA. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.593-v.[illegible]

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar hace saber por diez días que en autos: "VITAGLIANO JUAN AUTORIZACION", se pide para los hijos menores la agregación al paterno el apellido materno Rochaix. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.161-v.[illegible]

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO [illegible] GALLO. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOMEDES IRIGOYEN. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Arístides L. F. [illegible]lando, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.249-v.[illegible]

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA LUCIA FOGLIA de BOSCO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.183-v.[illegible]

El Juez Nacional doctor Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MODESTA CASTRO de CABANILLAS y de MARIA TERESA CABANILLAS. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº [illegible]

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43 de Jorge A. Garriga, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de JORGE TOMAS HURRELL. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº [illegible]

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE [illegible]. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº [illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, con actuación de la Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ [illegible]. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº [illegible]

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César [illegible] Miguel, a cargo del Juzgado Nº [illegible], secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE [illegible]

o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.942-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor Enrique J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VICENTE CARBALLO o MANUEL CARBALLO o MANUEL CARBALLO BLANCO o MANUEL VICENTE CARBALLO BLANCO.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.707-v.11|11|57

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca a tomar intervención por sí o mediante apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes, en el juicio que por divorcio, tenencia y separación de bienes le sigue MARIA LUISA LEIDI de MARTINS, por ante su juzgado y secretaría Nº 46, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.579-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS RADRIZZANI. — Buenos Aires, octubre cuatro de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.240-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO JORDAN BRUNO FECCHIO y|o TULIO FECCHIO.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.298-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GONZALEZ DIZ. Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, setiembre trece de 1957. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 3.983-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE PIATIGORSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.23|10-Nº 4.243-v.6|11|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, cita por cinco días a JUANA PEREYRA, para que comparezca a estar en derecho en el juicio por adopción de su hijo Adalberto Alejandro, bajo apercibimiento de ley (art. 80) Código de Procedimientos). — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAINZ o FRANCISCO JOAQUIN SAINZ o FRANCISCO SAINZ COLCHERO o FRANCICO JOAQUIN SAINZ COLCHERO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.690-v.11|11|57

El Juez doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de FELISA o MARIA FELISA FILIPPELLI o FELIPPELLI de RAIANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.660-v.8|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días a acreedores y herederos de RAUL MANUEL IRIGOYEN. — Buenos Aires, mayo 13 de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.276-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE BERZON.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.020-v.5|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FERMINA MARZOL o MARSOL de ECHENIQUE
Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.018-v.5|11|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de HEREDIA BIBIANO o VIVIANO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3728-v.4|11|57

Núm. 18

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del suscripto, cita, por el término de quince días a ERNA EVA ZENHAUSERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Roberto Bernasconi s|divorcio y disolución de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, julio 24 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 160. — e.29|10-Nº 4.876-v.5|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL ALBERTO COHEN.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.838-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 53 del doctor Norberto Carlos Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña DOLORES GIGIREY o GIGEREY de NIETO.
Buenos Aires, octubre 8 de mil novecientos cincuenta y siete. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.702-v.11|11|57

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DI IACOVO. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.523-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL DE VINCENZI o JUAN ANGEL DEVINCENZI. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.520-v.8|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.654-v.8|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 a mi cargo cita por diez días a herederos y acreedores de ISOLINA CUFRE de MOURE. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.224-v.6|11|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera instancia Nº 18, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMELA BOSCO de MASTANDREA. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200 — e.23|10-Nº 4.206-v.6|11|57

El Juez Nacional Civil, Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nº 18) Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO AUGUSTO o DOMINGO AGUSTIN DAMONTE, MARIA ANTONIA o ANTONIA BRIASCO o ANTONIA VIASCO de DAMONTE, FRANCISCO ANTONIO DAMONTE; MARIA BATTESTINA ANGELA o ANGELA BATTISTINA o ANGELA DAMONTE de DELFINO; MARIA ROSA DOMINGA o MARIA ROSA DELFINO de CERRUTTI; ROSA DAMONTE de DELFINO y JUANA MARIA DELFINO DE CARBONE. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 300. — e.23|10-Nº 4.268-v.6|11|57

El Juez en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del Dr. Norberto C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO RAYMUNDO o PEDRO RAMON REYMUNDO. — Buenos Aires septiembre 26 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3919-v.4|11|57

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de ELSA CAMILA DILERNIA. — Buenos Aires, octubre 7 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.202-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL JUNCOSA. — Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3722-v.4|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DEQUERO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.531-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO JULIO MELITON BAVA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200. — e.18|10-Nº 3.335-v.31|10|57

Núm. 19

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.179-v.13|11|57

El doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, cita por el término de 6 días, a la señora IRONS de MC HARDY GERTRUDE, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en el juicio: "Mc Hardy Angus Sidey c|Irons de Mc. Hardy Gertrude s| divorcio". — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.922-v.6|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS MAGNO
Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.680-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS STORTO.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.692-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de AARON ABKIEWICZ.
Buenos Aires, octubre siete de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.703-v.11|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de don OLINTO LUCINETTI. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 200.— e.26|10-Nº 4.526-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 66, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS RAUL MOLINA ZUVIRIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.460-v.7|11|57

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JORGE ESPINASSE y ELENA MONTERO de ESPINASSE. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.476-v.31|10|57

El Juez Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56 cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIO ABUD. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.321-v.31|10|57

El doctor Luis María Bunge Campos Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERRERIA y FRANCISCA RODRIGUEZ de FERRERIA. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.590-v.31|10|57

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 67 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSALIA PANIZO DE BELIERA. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.623-v.31|10|57

Núm. 20

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL MARTIERENA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.812-v.11|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de EDMUNDO MANUEL SANCHEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957 — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.755-v.11|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA GABASTON de D'AMBROSIO.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.28|10-Nº 4.751-v.11|11|57

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de EULALIA TOYAS de ASCARZA. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.519-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.653-v.8|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LEONOR ERNESTINA RAMASSO de CERRONE. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.652-v.8|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA TAVERNA de TAORMINA.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.465-v.7|11|57

El Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUAN ORLANDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.24|10-Nº 4.388-v.7|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPURSO. — Buenos Aires, julio 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.288-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del Dr. Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX RODOLFO GONZALEZ. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.233-v.6|11|57

El doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 (Secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de ELEODORA GRAHAM DE GRENNON. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200. — e.23|10-Nº 4.324-v.6|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de PEDRO AMERICO NASSO o P. AMERICO NASSO.
Buenos Aires, 14 de Octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.22|10-Nº 4.129-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CARAVOTTA. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3737-v.4|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR LONGO. — Buenos Aires, 7 de octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3718-v.4|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de LEOPOLDO RUFINO de SOUZA MARTINEZ. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.21|10-Nº 3939-v.4|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MINUCHIN de STITZMAN. — Buenos Aires, agosto 14 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.408-v.31|10|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID LAZAROVICH. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.18|10-Nº 3.507-v.31|10|57

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría cita a herederos y acreedores de don VITO MARRARO, por el término de ley. Secretaría Nº 58. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e. 18|10-Nº 3.292-v.31|10|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

Núm. 2

El señor [illegible] R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de TERESA GARCIA de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.112-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO RAUL MARQUE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.962-v.5|11|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR HIDALGO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.792-v.4|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bargallo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO JOSE MARIA BARRAL o BARRAL VIDAL. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— s.28|10-Nº 4.829-v.4|11|57

El doctor Jorge Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA FORGIA de OLIVERO. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— s.28|10-Nº 4.681-v.4|11|57

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL VIRGINIO o ANGEL PARODI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.192-v.6|11|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kommeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días á herederos y acreedores de VICTORIO o VICTORINO VARVARA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. Carlos Domínguez, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.793-v.4|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE COMERON. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Bruno Quintana.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.739-v.4|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días a ROBERTO TACHINI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Kupferschmidt Máximo c|Tachini, Roberto s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.537-v.31|10|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a don ROGELIO VIZCAINO para que comparezca a estar a derecho en la tercería de dominio promovida por los señores Silverio Otero Calvo, Manuel González y Daniel Villar en autos "González Adolfo c|Robolildo Manuel y otros s|ejecutivo, exp. Nº 75.011|53; con la prevención de que si no lo hiciere dentro del plazo de las publicaciones es designará Defensor de Ausentes que lo represente. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 150.— e.29|10-Nº 4976-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA GUIDO de DI STASIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.919-v.5|11|57

Núm. 8

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUN.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.129-v.6|11|57

El doctor Pablo Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISAIAS BAND. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.708-v.4|11|57

Núm. 9

El doctor Oscar Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA ROSA ARENARES o ARENARE. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.932-v.5|11|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.973-v.5|11|57

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ, por el término de cinco días. —
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.744-v.4|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César Galbisso, a cargo de Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE VALENTINI. —
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.859-v.5|11|57

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CELESTINO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.066-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DROSOLINA FRANCESCHINIS o DROSOLINA MARIA FRANCESCHINIS.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.943-v.5|11|57

El doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA o MADELEINE ARNUT o MAGDALENA ARNUT y BLAVIGNAC. —
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.836-v.4|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE ARTUSA. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan Carreró, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.723-v.4|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de VICENTE GENTILE. — Buenos Aires, 18 de junio de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
e.29|10-Nº 7.120-v.5|11|57

El Juez Nacional de 1a Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.866-v.5|11|57

Núm. 14

El doctor Juan A. González Calderón a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAFAEL SANTO ANASTASIO o RAFAEL SANTONASTASO.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.560-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de DORA HERMINIA JUNI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.663-v.31|10|57

Núm. 15

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIVIO COMERCI.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.143-v.6|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ALBORNOZ. — Buenos Aires 17 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.950-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola, titular del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS ROSIO. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.872-v.5|11|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GILLI de LACASA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.981-v.5|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSELLÓ de ROCHINA JOSEFA.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Eduardo Moias, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.044-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN VITALE o JUAN VITALE CORINGRATO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Eduardo Moias, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.182-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GILLON KELLY. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º
$ 100.— e.29|10-Nº 4.892-v.5|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL JASEM. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Atilio Fazio, Oficial 1º.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.891-v.5|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por tres días a ROMEO FRANCICA o FRANCISCA y JUAN JORGE DANA o DANOS comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha promovido VIÑEDOS Y BODEGAS ARIZU S. A., bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que les represente. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.939-v.31|10|57

El Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO FRANCISCO CABRERA.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.776-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUELINA CIONGOLI de GENTILE.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.665-v.31|10|57

Núm. 18

El Juez Nacional Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Paz Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUSTAVO FRIEDRICH. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.860-v.5|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO SEMINO.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.167-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARLOTA PIAGGIO de VENZANO.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.726-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES LOPEZ y JOSE MARIA LOPEZ.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1957 — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.691-v.4|11|57

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz (Juzg. 21) cita por cinco días a herederos y acreedores de CARIDAD MOREYRA o MOREIRA de FORTIN.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.189-v.6|11|57

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO PRACCHIA. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.886-v.5|11|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LEOPOLDO GIMENO.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.821-v.4|11|57

Núm. 22

El doctor Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MASELLIS.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario
$ 100.— e.28|10-Nº 4.689-v.4|11|57

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ALFONSINA PACCHIANI de DURANTI.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.721-v.4|11|57

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco (5) días a HECTOR MARIO RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Carlos Lucio Somoza, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes
Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.578-v.31|10|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de HORACIO GOLDARACENA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.879-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE WISCHNEVSKY. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.977-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTOR SALOMON NEHMAD. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.980-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL LIVERTI.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.979-v.5|11|57

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de RUBIN TEPER.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957 — Marcelo R. Moss, secretario
$ 100.— e.29|10-Nº 4.978-v.5|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO CANTORE.
Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.651-v.31|10|57

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CERMESONI y|o SANTIAGO CERMISENE y de MARIA BATAINI de CERMESONI y|o MARIA BATTAINI de CERMISENE, y|o MARIA BATTAINI de CERMESONI.
Buenos Aires, agosto 12 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.064-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVIO LUIS MALAGAMBA. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — s.30|10-Nº 5.083-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOMAS ESTALA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.035-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIAN.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.827-v.4|11|57

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 26, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO MEDICI. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1957. — Bortolomé Lastreto, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.170-v.6|11|57

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO AGOSTINETTI.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.990-v.5|11|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL JUAN COSTA.
Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.867-v.5|11|57

Núm. 28

El Juez Dr. César A. García Belsunce a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de ELISA ALESANDROWSKY de SNITZER. — Buenos Aires, julio 23 de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.052-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de TOMAS O'CONNELL.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.890-v.5|11|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JUSTINIANA MORALES y CARLOS SAMMARTINO.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.963-v.5|11|57

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLELIA PAULINA RIVAROLA de LURO. — Buenos Aires 12 de abril de 1957. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.620-v.31|10|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OTTO MALTHANER y de doña HILDA WELLER de MALTHANER.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1957. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.536-v.31|10|57

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEOPOLDINA GO-

MEZ DE LENCINA. — Buenos Aires, julio 3 de 1957. — Enzo H. Mazzardi, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.079-v.6|11|57

El doctor Joaquín J. Darquier Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO RADOS.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.928-v.5|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don OTON ROBERTO GOTZINGER.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Enzo M Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.969-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ANGE POZZI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.716-v.4|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADELA EULOGIA ZALAZ R de BRANA.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Enzo M Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.734-v.4|11|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado número 30, cite por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS FAYAD.
Buenos Aires, octubre once de 1957. — José P Massa, secretario
$ 100.— e.28|10-Nº 4.772-v.4|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL LOPEZ ALONSO. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — José P. Massa, secretario.
100.— e.28|10-Nº 4.768-v.4|11|57

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ORTOLA MERCE y doña AGUSTINA o AGUSTINA de los DESAMPARADOS o AMPARO LLOPIS o LLOPIS GALDON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.627-v.31|10|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO ADAMINI.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.983-v.5|11|57

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ORTIZ.
Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.017-v.5|11|57

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN PIANCHI. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.784-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONTELLO o MONTINI de MILANO. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.738-v.4|11|57

El Dr. José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.789-v.4|11|57

El doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 32, de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO PEDRO CELESTINO CASTELLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.614-v.31|10|57

El señor Juez Nacional de Paz Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON NAVIDAD PARODI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.526-v.31|10|57

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, cita por 5 días a herederos y acreedores de TOMAS ATILIO RAPETTI. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.191-v.6|11|57

El Dr. Emilio Terán Frías, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN PALLAROLAS y MARGARITA BATLLIA. — Buenos Aires, junio 10 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.134-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GONZALEZ de NOVELLE. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.747-v.4|11|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 34, doctor Alberto Santa María, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL IANNACE o YANNACI.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.897-v.5|11|57

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ECILDA SORBIER de CHIAPPETTA y don CARMELO CHIAPPETTA. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.100-v.6|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl De Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS PARKINSON LUCAS. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.802-v.4|11|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a herederos y acreedores de CAYETANA MEA de VISCARDI, por el término de cinco días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.509-v.31|10|57

Núm. 36

El Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JACINTA BRITOS de MARX. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.720-v.4|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por tres días a FIORAVANTI FAIA a estar a derecho en los autos "Zuccala Salvador c|De Luca Antonio y Faia Fioravanti s|ordinario", bajo apercibimiento de señalarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 60. — e.30|10-Nº 5.056-v.4|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA PEREZ de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.158-v.6|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FANDIÑO. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.727-v.4|11|57

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORCHIA. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100. — e.30|10-Nº 5.115-v.6|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, llama y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PUIGDENGOLAS. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.693-v.4|11|57

El Juez doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VALENZUELA y doña ANGELA COPELLO de VALENZUELA.
Buenos Aires, octubre nueve de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100. — e.25|10-Nº 4.659-v.31|10|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de ORESTE NULLI y PAULINA THIEMER DE POZZETTA viuda de NULLI. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.631-v.31|10|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS VICENTE CANDIANI. — Buenos Aires, octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.628-v.31|10|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, a cargo del Juzgado letra "J", secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN BAUTISTA DILORENZI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2752 que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|10-Nº 7.084-v.4|11|57

"N"

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO CESAR ROBLES, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, doctor Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Correccional Letra "N", secretaría Nº 115, del doctor Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4061, que se le sigue por abandono de servicio, art. 252 del Cód. Penal.
Secretaría Nº 115, 22 de octubre de 1957. — Oscar R. Ocampo, secretario.
e.29|10-Nº 7.122-v.5|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario
e.18|10-Nº 6.974-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.4|10-Nº 6.596-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.
Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario
e.7|10-Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.
Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.
e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez, doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 2, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a NILO MIGUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.108|56, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, Buenos Aires, octubre 17 de 1957.— Melchor Echagüe, secretario.
e.29|10-Nº 7.110-v.31|10|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 381, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 169. Brandan, Antonio Reinaldo, s|inf. art. 3º, Decreto Ley 8.521|56", a ANTONIO REINALDO BRANDAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo interinamente del doctor Alfredo F. Mayol, — Buenos Aires 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.
e.30|10-Nº 7.145-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez secretario.
e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION ROLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por.... bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario. e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Dec. L 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial

doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y atent., bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galindez, secretario.

s.27|9-Nº 6.605-v.3|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a NATALIO ESTRIN, procesado por infracción al art. 294 del C. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.29|10-Nº 7.111-v.5|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a ADOLFO AMERICO GORGA, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

s.29|10-Nº 7.112-v.5|11|57

Núm. 5

Por disposición S. S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar F. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación a BLANCA A. HERRERA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Firmado: Amílcar E Cardoso". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.29|10-Nº 7.113-v.5|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 399|57. Forbes Alberto s|infracción al art. 29 de la Ley 12.913", a ALBERTO FORBES, clase 1930, mat. 5.129.138, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.29|10-Nº 7.114-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a OCTAVIO REYES ESPINDOLA.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.115-v.5|11|57

Por disposición del S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo a SEGISMUNDO SYGNUNT RAJSBAUL.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.116-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, en caso de no hacerlo, a JORGE GAARAU.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.117-v.5|11|57

Por disposición de S. S. el doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis, en lo Penal Especial de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a PEDRO GARCIA ULIBARRI.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.29|10-Nº 7.118-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Mario S. Rasso, a cargo del Juzgado número seis de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al art. 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz a EVELIN BLOTNE DE SILVER.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Secretaría, Angel De Paola, 21 de octubre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

s.29|10-Nº 7.119-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)", a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

s.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57

e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56", a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, inf. Art. 29. Ley 12.913" a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 504 s|inf. Ley 12.913. Art. 29", a ENRIQUE RAMON VERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.556-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503 s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ALDO ALEJANDRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario

e.25|9-Nº 6.557-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 508 s|inf. Ley 12.913", a ALFREDO HERIBERTO MEIGHORNER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.558-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 841 s|inf. Art. 174, inc. 5º del C. Penal" a TELMO ANZOATEGUI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

s.25|9-Nº 6.559-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 506 s|inf. Ley 12.913. Art. 29" a RUBEN NIEMCHIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.560-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 510 s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a HILARIO MANUEL PODADERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.561-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 509 s|inf. Ley 12.913", a HOTARINO PICARELI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

s.25|9-Nº 6.562-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal. Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 501 s|inf. Ley 12.913. Art. 29", a SAMUEL SPODEK, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.563-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 502. Subirana, Juan Antonio Eduardo, inf. Ley 12.913", a EDUARDO ANTONIO JUAN SUBIRANA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.564-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 507, Romero Ibáñez León Jesús, s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a JESUS LEON IBAÑEZ ROMERO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.565-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 505, Nikolaus Arnoldo Mainhard, s|inf. art. 29, Ley 12.913", a ARNOLDO MAINHARD NIKOLAUS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.567-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 511, Gengros Alejandro, s|inf. Ley 12.913. Art. 29", a ALEJANDRO GENGROS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.566-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 512, Brandimarti Carlos Enrique s|inf. Ley 12.913, Art. 29", a ENRIQUE CARLOS BRANDIMARTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás Boywitt.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.568-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 551 por defraudación al Banco Industrial", a ELIAS CHALITA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.25|9-Nº 6.569-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIO DIAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán centro. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|10-Nº 7.125-v.6|11|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-Nº 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la prime:a publi-

cación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO CIONNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado; Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.678-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setpiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JULIO REGO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de setiembre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.26|9-Nº 6.585-v.7|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL JUAN LIPORACI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.26|9-Nº 6.586-v.7|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALVARO CACERES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.25|9-Nº 6.508-v.6|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUSTA FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.870, que se le instruye por hurto, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|10-Nº 7.131-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ALFREDO JOVINO ORDOÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.871, que se le instruye por el delito de hurto, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|10-Nº 7.132-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a PLACIDO VIDAGUREN, JUAN AGUEDA y JOSE LINO TORREX LUNA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 18,721 que se les sigue por defraudación por ante la Secretaría Nº 45 que atiende el Esc. Rafael Cullen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3º piso. — Secretaría, octubre 23 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|10-Nº 7.133-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ERNESTO VICTORIO SACONI, a estar a derecho en la causa Nº 19.962, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Piso 3º al Tucumán. — Secretaría Nº 46, Hoy, 23 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|10-Nº 7.134-v.6|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO PECCETTO, a estar a derecho en la causa Nº 19.752 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán. — Secretaría 46, 24 de Octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.30|10Nº 7.135-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a SECUNDINO ANTONIO LOUREIRO, a estar a derecho en la causa Nº 19.929, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. Secretaría Nº 26. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.101-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a OSVALDO EMILIO MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.941 que se le instruye por infracción al Decreto-Ley número 4.161|56, por ante la secretaría número 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Secretaría, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.102-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ALBERTO CEFERINO LIMA, a estar a derecho en la causa número 19.881, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.103-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza a JOSE KAPUSINSKI por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a fin de que comparezca en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: tercer piso, Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.29|10-Nº 7.104-v.5|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GARROFALO a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 29.866. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.28|10-Nº 7.086-v.4|11|57

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANSELMO ZALERGA, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|10-Nº 7.136-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO FRANCISCO DECLERQ, procesado por abuso de armas, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|10-Nº 7.137-v.6|11|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Sec. Bretón, se cita, llama y emplaza por cinco días a RAMON MIGUEL CABALLERO, procesado por defraudación, causa 24.139, para que comparezca a estar a derecho a este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|10-Nº 7.138-v.6|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a DELIA ESTHER QUAGLIA, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.066, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30|10-Nº 7.139-v.6|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS BAIVIENE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.30|10-Nº 7.140-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a HUGO DOMINGO TRIMARCO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 23 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.30|10-Nº 7.111-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado Nº 7 de Instrucción, se emplaza por cinco días a ANTONIO FERNANDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si

así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|10-Nº 7.105-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS GALLARDO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al art. 175, inc. 1º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.106-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RUBEN DARIO SHMIT a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 21 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.107-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a ROBERTO ESTRADA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.29|10-Nº 7.108-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a LUIS BENITO RODRIGUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.29|10-Nº 7.109-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a RAUL NESTOR SIGAMPA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.087-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a NORMA EDIT MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 3 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.088-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PASCUAL LOMBARDI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.089-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO BALEDOR NASELLO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría número 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.090-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIANO VIDAL a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 15 de octubre de 1957. — Ricardo Fox, secretario.

e.28|10-Nº 7.091-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a PEDRO DE LUCA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.092-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ALFREDO CARTEL ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 22 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.28|10-Nº 7.093-v.4|11|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JACOBO GANSIEVICH, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y falsificación de cheque, Sumario Nº 8.052, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 68. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|10-Nº 7.142-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 3.596. Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOSE LATZQUER, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.254. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6446-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 1359. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.447-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ITALO GUIDETTI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8477. — Buenos Aires, 10 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.448-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMANDA MARIA BONIFAZI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8415. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.449-v.31|10|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JOHNY TOTH, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.693, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 62. — Exp. Nº 8419. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.20|9-Nº 6.450-v.31|10|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ALFREDO ADRIANO REYNOSO o REINOSO (a) EL PLATENSE, a comparecer en la causa Nº 21.339 que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones art. 90 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.28|10-Nº 7.094-v.4|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a EDELMIRA MARGARIÑO de ALVAREZ, a comparecer en la causa Nº 22.338 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 24 de septiembre de 1957. —

e.30|9-Nº 6.618-v.11|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 10 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga MARIA PILAR ORTIZ de ZARATE de BARRENECHEA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.30|10-Nº 7.143-v.6|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ANIBAL AMILCAR MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción. — Secretaría, 14 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.095-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar Hermelo, por la Secretaría del Suscripto, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo JUAN ANTONIO SALVADOR GIARGEI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría, 22 de octubre de 1957. — Héctor Orozco, secretario.

e.28|10-Nº 7.096-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN HORACIO DELAMONICA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa reiterado. — Secretaría, 21 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.097-v.4|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo y por ante la Secretaría Nº 68 del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a NESTOR GALLARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 22 de Octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.098-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a AGUSTIN FRANCISCO BALVIDARES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento. — Secretaría, 10 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.099-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ENRIQUE MALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.331. — Secretaría, 14 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28|10-Nº 7.100-v.4|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo JUAN J. ARADAS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.30|9-Nº 6.622-v.11|11|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial doctor José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza a don JOSE CARM REDELICO para que comparezca a estar a derecho en el plazo fijado para la contestación de la demanda a partir de la última publicación, que se harán por cinco días, en el juicio que por cobro de pesos le ha promovido el Gobierno Nacional por intermedio del Procurador Fiscal Federal doctor Felipe Ehrlich Prat, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e 29|10-Nº 7.121-v.5|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a ENRIQUETA DEL CARMEN OYOLA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.30|10-Nº 7.146-v.6|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lasaaga, cita por el término de cinco días a doña CONSUELO ROCHER de BONIBONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER, JOSE ROCHER ARLANDIS y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lasaaga, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.139-v.6|11|57

Abelardo F. Rossi, Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, a cargo del doctor Mario Lasaaga, notifica a los señores CONSUELO ROCHER de BONIL, CAROLINA ARLANDIS Vda. de ROCHER y ALBERTO ROCHER ARLANDIS, por el término de cinco días, que en el juicio caratulado "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Consuelo Rocher de Bonil, Carolina Arlandis Vda. de Rocher, José Rocher Arlandis y Alberto Rocher Arlandis, sobre cobro ejecutivo de $ 35.000.— m|n.", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 13 de 1954. Autos y Vistos: Agréguese y no habiendo los ejecutados opuesto excepción legítima alguna de acuerdo a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por los artículos 486, 498 y 507 del Código de Procedimientos, llévese adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regúlanse en tres mil ochocientos pesos m|n. los honorarios del letrado y en mil cien pesos los de su apoderado. Notifíquese. Pedro Andino". — Buenos Aires, 9 de abril de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.137-v.6|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del suscripto, convoca por cinco días a los acreedores de E. VAZQUEZ E HIJOS, a la asamblea a celebrarse el 6 de noviembre próximo a las 17 horas, a efectos de impugnación de créditos y privilegios. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.974-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 4, se cita por cinco días a don VICTOR CAMILO CORDERO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho y tome la intervención correspondiente en el juicio ejecutivo que le sigue "Thompson Muebles, S. R. L.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Carlos Caeiro Walker, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.930-v.5|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, se hace saber por tres días que en los autos "KLEIZER y Cía., R., convocatoria", se ha postergado la junta de acreedores para el día 11 de noviembre, a las 14 horas. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.076-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por tres días que la Junta de Verificación y Graduación de Créditos de HEFIVA, S. A., se ha postergado para el 11 de febrero de 1957, a las 10 horas. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 5.900-v.31|10|57

Núm. 5

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, hace saber por dos días que permanecerá en secretaría durante ocho días el estado de distribución de fondos practicado en los autos "ALONSO y DI LEO", su quiebra, y que será aprobado en caso de no ser observado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40.— e.30|10-Nº 5.186-v.31|10|57

Núm. 7

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, por la Secretaría Nº 21 a cargo del suscripto, hace saber los siguientes autos: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a OLIVARES DE CORDOBA S. A. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89 que el día 22 de agosto de 1956 a las 15 horas se sorteará en acto público, al Síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el 1 de febrero de 1956. Emplázase a los acreedores para que dentro del término de 20 días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 23 de noviembre a las 10 horas, para que los acreedores concurran a junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. Líbrese oficio al señor Ministro de Comunicaciones de la Nación, a fin de que disponga se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que debe ser abierta por el Síndico en presencia de aquél, o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará al fallido la que fuere puramente personal. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Procédase a la clausura del ne-

gocio por el empleado Humberto Cirilo Cabrora a quien se autoriza para hacer uso do la fuerza pública y allanar domicilio on caso necesario y a la ocupación de los bienes y papeles del fallido por el Síndico, con intervención del escribano don Carlos Pinto, debiendo observarse las formalidades del art. 78. Decrétase la inhibición general del fallido, librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. Hágase saber esta declaración por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina, así como también a los Sres. Jueces de esta Capital a los efectos del art. 122. Dése al señor Agente Fiscal la intervención que corresponde. Lunes o jueves o el siguiente día hábil; art. 31 C. de Ptos. Rep. la foja. Nota: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la ley 11.719, fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. S. T.: otro-judicial: No valen. — E|L.: cinco-oficial: Valen. S|R.: noviembro 10: No valen. — E|L.: empleado Humberto Cirilo Cabrera: Vale. — Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, 22 de agosto de 1956. Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador don Daniel Angel Roel que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el Actuario. — Héctor Farnández Marelli". — "Buenos Aires, octubre 2 de 1957... Señálase la audiencia del 23 de diciembre a las 9 y 30 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores pendientes, haciéndose las publicaciones dispuestas a fs. 21... Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, Octubre 25 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 750.— e.30|10-Nº 5.065-v.6|11|55

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 21 a mi cargo, se hace saber por tres días que la audiencia pendiente en los autos de quiebra de "RAFATEX" JEZERSKI E HIJO Y ZELWIANSKI, se ha fijado para el día 19 de diciembre a las 9,30 horas del corriente año. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.29|10-Nº 4.968-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 16 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de S.I.C.A., Soc. de Resp. Ltda., fijando el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, Cont. José Manuel Lafuente, domiciliado en Diag. R. S. Peña Nº 637, piso 8º, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, de acuerdo al art. 22 de la Ley 11.719, señalando el día 23 de diciembre de 1957, a las nueve horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número, habiéndose ordenado la suspensión de toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Lo que se publica a los efectos legales en el "Boletín Oficial" y "Doctrina Judicial". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.501-v.31|10|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUCIANO SAETA y a JUAN CARLOS GONZALEZ del SOLAR, para que comparezcan al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por defraudación, por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.151-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a GINES FELIPE CALEN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de contrabando se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.152-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MARRA, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.153-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a BENJAMIN CHMIEL, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, Octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.149-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a JUAN MAGNAGHI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por infracción a la ley de prenda con registro se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 24 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.150-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a DENNIS WHINERY GRIFFIN, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por defraudación se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.147-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, se cita, llama y emplaza a LUIS CHEREI, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue ante la Secretaría a cargo del infrascripto, por violación de correspondencia. — La Plata, octubre 23 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.30|10-Nº 7.148-v.6|11|57

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ANDRES MARCOS PAZ, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, que deberá contarse a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción a la Ley 13.386, se le sigue por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre 22 de 1957. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|10-Nº 7.124-v.5|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. instancia de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Benjamín A. M. Bambill, se cita y emplaza a don ROMAN ALFREDO LESCANO, para que dentro del plazo de quince días, que se contarán desde la publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por repetición le ha promovido el Fisco Nacional (Exp. 25.956), bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por la Secretaría a cargo del Doctor Mario Alberto Copello. — Secretaría, julio 27 de 1954. —Secretaría, octubre 4 de 1957. — Guillermo Garro Audernt secretario.

e.17|10-Nº 6.938-v.7|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BONIFACIO CAMBA, bajo apercibimiento de ley.

Esquel (Chubut), 2 de octubre de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 3.979-v.5|11|57

MERCEDES

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Mercedes, provincia de Buenos Aires, doctor Juan Alberto Raffo, cítase por el término de cinco días a don JOSE MARIA ARGUELLES, a fin de que comparezca, dentro del mismo término, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro ejecutivo (Expte. Nº 18.848), por ante la secretaría Nº 1, a mi cargo: bajo apercibimiento de designar para que lo represente al señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.

Secretaría, octubre 7 de 1957. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.529-v.31|10|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIMON MELOT.

Posadas, septiembre 4 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.063-v.5|11|57

FORMOSA

José Avalos Girola, Juez Nacional de Primera Instancia subrogante, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta provincia, se cita a don ARTURO ALLAMAN, para que dentro de diez días, posteriores a la última publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en Expte. 514, año 1956, que Coinnort SRL. le sigue por embargo preventivo, bajo apercibimiento designársele defensor de ausentes que lo represente. — Formosa, Octubre 23 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.154-v.6|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital a doña INOCENCIA RAMOS, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar C, de la manzana Nº 249 del plano oficial de esta Ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.911-v.5|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por el término de cinco días, en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a don RAFAEL GONZALEZ, a sus herederos y|o quien se crea con derecho sobre el solar D, A y D de la manzana Nº 185 del plano oficial de esta capital bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Formosa, 22 de Abril de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.556-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Capital a don FRANCISCO NUÑEZ, a sus herederos o quien se crea con derecho al solar D de la manzana Nº 68 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 10 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.567-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de doña DOMINGA VON RICH DANKIRACH o a quienes se crean con derecho al solar A de la manzana Nº 248 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el defensor de Ausentes. — Formosa, 16 de Julio de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.568-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, por cinco días, a JOSE CECCI, sus herederos o a quienes se crean con derecho sobre el Solar D de la manzana Nº 106 del plano Oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.555-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de esta Capital, a los herederos de ULPIANO CACERES, o a quienes se crean con derecho al solar A y B de manzana Nº 112 y Lote Rural Nº 55 del plano oficial de esta ciudad, bajo apercibimiento de designársele el Defensor de Ausentes. — Formosa, 26 de Septiembre de 195... — Mario J. Chiani, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.566-v.31|10|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de la provincia, secretaría del autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA DALFARRA de PRINCICH, sucesorio. — Formosa, 11 de octubre de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.24|10-Nº 4.483-v.7|11|57

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ra. instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, secretaría Armin F. Gaite, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS LUNA, sucesorio.

Formosa, julio 17 de 1957. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.22|10-Nº 4.066-v.5|11|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nacional Nº 2 de esta Provincia, secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ GARZON, sucesión. — Formosa setiembre 19 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.18|10-Nº 3.447-v.31|10|57

CORRIENTES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paso de los Libres, doctor Víctor A. Guerrero, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FREITAS AZEVEDO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 212 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Rivadavia y Madariaga. Secretaría a cargo del escribano Eustasio Gaztañaga. — Paso de los Libres, octubre 18 de 1957. — Eustasio Gaztañaga, secretario.

e.29|10-Nº 7.123-v.5|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa fila, en Villa Ballester, calle Sgto. Cabral esq. República Nº 899, a 12 cuadras Est. V. Ballester del F.C.N.B.M., a 1 de Avda. Libertad y 3 Plaza Mitre. — Orden Juez Nac. en lo Civil Nº 1, doctor Roberto S. Albisetti, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DOERR ERNESTO, hipotecario". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall San Martín 365, Cap. Fed. — 3 hab. y dep. Terreno: 10,36 metros de frente N.O. por 24,02 metros frente y fondo al S.O. — Base. $ 17.200. Seña: 6 o|o. Comisión: 3 o|o. — Informes: Secretaría y n|oficinas, San Martín 365, Capital. T. E. 31-1270 · Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.144-v.5|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "SOCIEDAD HIPOTECARIA BELGA AMERICANA c|ADALBERTO FRIEDMAN s| cobro hipotecario", que los martilleros Ayerza y Cía. y Pastore y Cía., en común, con domicilios en San Martín 132, Capital y Urquiza 1285, Rosario, Prov. de Santa Fe, respectivamente, subastarán públicamente, el día lunes 11 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en la Ciudad de Rosario, calle Urquiza Nº 1285, los siguientes inmuebles: Dos lotes de campo, que son parte del Establecimiento "La Vasconia", ubicado en el Departamento San Gerónimo, en jurisdicción de San Genaro, próximo a la estación Díez F. C. N. G. B. M., Provincia de Santa Fe; lote 99, superficie 117 hs. 72 as. 26 cs. 26 dm.2, con casa de 3 habitaciones, cocina y despensa. — Base pesos 19.084.67. — Lote 100: superficie 114 hs. 47 as. 74 cs. 96 dm.2. Base pesos 18.558.50. Ventas al contado Seña 8 o|o y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.28|10-Nº 4.735-v.11|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor Félix R. de Igarzábal, se hace saber por el término de diez días, que en autos "RODRIGUEZ PABLO c|BRUK JOSE y JOSE GONZALEZ cobro hipotecario", ha sido designado el Martillero Público don C. Cambiaeso, para que venda en público remate el domingo 10 de noviembre del cte. año, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, una casa situada en esta Capital, calle Dámaso Larrañaga Nº 688 y 690 edificada en el lote de terreno Nº 16 de la manzana I., que mide según título 8m66 de frente al Oeste por 17m32 de fondo; Base $ 40.150. Seña en dinero efectivo 8%, comisión 3%. Mayores informes en nuestras oficinas o en la Secretaría actuante.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.578-v.31|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Local Azcuénaga 1396 esq. Juncal 2210, en propiedad horizontal, planta baja, depto. 1. Terreno mide s|m. 4m39 s|Azcuénaga; 6 m. en ochava; 17m.09 s|Juncal; 9m.705 al O.; 21m.05 al S. Sup. cubierta 71m.60. Proporción 14.49 o|o. Alquilado con contrato vencido — Base $ 73.778.—. Por orden del señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, a propuesta de parte, en los autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JOAQUIN s|testamentaria". — Rematarán el miércoles 6 de noviembre, a las 16 en Florida 239. 8 o|o a cuenta de precio, 3 por ciento de comisión. — Giménez Zapiola y Cía S. R. L. — 5 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.767-v.4|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el Nº 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120,128 m. N. E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120,153 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. — Base $ 35.640.—. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.883-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "IBARRA JUAN, su sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Santiago del Estero 1376, Salta 1359 a 1371 y Constitución 1257, que estando unidos forman una sola finca edificada en terreno propio que según el plano mencionado en el título, mide: 32m.97 frente al E., sobre Salta, 59m.551 en costado N., hasta encontrar una línea que corre de N. a S. y mide 14m98, la cual encuentra otra línea que corre de Este a Oeste y mide 57m.923; 8m73 sobre Santiago del Estero al O., 40m11 al S., desde donde en una línea que corre de N. a S., se miden 23m.49; 8m.66 sobre la calle Constitución al S., 25m.045 por el E., hasta encontrar la línea de un martillo a favor que mide 12m.14 por el costado S., donde comienza otra línea de 8m.15 por el costado E., donde se en-

cuentra con una línea que corre de O. a E. y mide 51m.824. — Base $ 4.088.00 m|n. El precio de venta será abonado: el cincuenta por ciento al contado y el cincuenta por ciento restante en hipoteca sobre el mismo inmueble, a uno y dos años de plazo, con 9 o|o interés anual, pagadero por semestres anticipados. — Se establece como condición de venta que la escritura se otorgará dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de obtención de certificados de dominio y libres de gravámenos por ante el escribano que designarán los vendedores. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 900.— e.23|10-Nº 4.231-v.6|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 722,24, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m578mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Jorge F. Fliess, se hace saber por cinco días que en autos "RIVERA FELICINDO c|ISAJEN o ISAJEW VLADISLAO s| ejecutivo" que tramitan en Secretaría 25 a mi cargo, el martillero Manuel A. Matío, rematará el domingo 10 de Noviembre próximo a las 16 sobre la misma una propiedad ubicada en Cuartel 6º Partido Matanza, Prov. de B. Aires, barrio "El Pino", edificada en lote 15 de la manzana 91 de 8 m. frente por 55 m. fondo y superficie 990.— m. c., lindando S. O. calle 2 N. O., lote 19, N. E. lote 9 y S. E. lote 17. Edificio material estilo moderno de tres habitaciones, baño y cocina, pisos mosaicos techo loza, sup. cub. 75.— mc. Ocupada por el propietario A 600 m. N. O. Ruta Nac. 3 Km. 40. Colectivo 188 entre Plaza Misorere y Lobos, 21 Km. de "Isidro Casanova" FCNGMB. con 120 trenes diarios y 26 Km. San Justo. No existen pavimentos, luz eléctrica ni servicios sanitarios, salvo los propios del inmueble. Agua potable 15 m. aproximadamente. Base retasada $ 32.011.50. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Informes, 25 de Mayo 347 Esc. 545. T. E. 32-5349 y 744-1370. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Juan F. Bernabó Secretario.

$ 300.— e.29|10-Nº 4.880-v.5|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "CATINARI, FELIPE c|OLIVERO, DORA. hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 7 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Helguera 3631|65, edificado en terreno de 8m.66 frente al S. O. por 24m.42 de fondo, ad-corpus. Base $ 56.000.— m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.782-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por diez días, que en los autos "COSTA COLOMBO, MARIA ROSA GUILLERMINA c GRIMM, FEDERICO, s| ejecución hipotecaria", el martillero Augusto Francisco Erill, a propuesta de parte, subastará públicamente el día 10 de noviembre próximo, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Pueblo de Hurlingham, Partido de Morón, de la Prov. de Bs. As., calle Gral. Bernardo O'Higgins Nros. 748|50, entre las de Toribio de Luzuriaga y Pedro de Mendoza, edificada en el lote 5, manzana 10, compuesto de 8m81., de frente al N. O., por 46m33., de fondo, superficie total 408.48 m2. Base: $ 115.915, al contado, seña 8%, comisión 3%.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 500.— e.18|10-Nº 3.473-v.31|10|57

Núm. 10

JUDICIAL. — La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger, (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos: "M. I. C. A. S. A. contra LOPEZ RODOLFO J. sobre ordinario" que los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", rematarán el día 7 de noviembre, a las 15 y 30 horas en su local de la calle San Martín 388, dos lotes de terreno calle Arredondo entre General Martínez y Delgado. Nº 13 y Nº 14 de la Manzana "A" Mide cada uno 10 m. de frente por 38 m. 45 cms. de fondo con una superficie de 348.50 metros cuadrados. — Base: $ 450.— m|n. el metro cuadrado. Forma de pago: 30 o|o al contado, saldo en seis cuotas semestrales iguales. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 150.— e.28|10-Nº 4.781-v.4|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante, hace saber por diez días que en autos caratulados "MOSQUERA de BAVOLEO M. P. y ot. c/VALERGA CESAR C. s|c. hipotecario", que el martillero Julio Domínguez rematará el viernes 15 de noviembre a las 16 horas, en Luis Viale 370 de San Antonio de Padua, el inmueble calle Lerma sin entre las de Uriburu y 10. localidad de Hurlingham, partido de Morón (F. N. G. San Martín), edificada en el lote 19, manzana "B", mide 10 m. de frente. 27.40 costado NO., 29.18 costado SE., 10.16 m. en su contrafrente; superficie 283,90 m2. Base $ 20.000.— m|n., al contado; seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 400.— e.25|10-Nº 4.667-v.8|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, L. C. Ventura rematará el día 4 de noviembre a las 16 horas en punto, un inmueble sito en la calle Callao 788|90|92, totalmente alquilado, con la base de $ 218.000.—, en la calle 25 de Mayo 171, piso 2º. Seña 8 % comisión 3 % en efectivo, en los autos MAZZUCCHELLI ANGEL H. c/de CAMPOS ABELARDO M. Hágase saber por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 150.— e.25|10-Nº 4.513-v.31|10|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Orden del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, del doctor Diego L. Barroetaveña, se hace saber por cinco días en los autos "CUTO de FERNANDEZ BLANCO, IRENE o CORNELIA CIPRIANA IRENE MANUELA c|CASTRO JUSTO de TETES, MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria" que ha sido designado el martillero Carlos Olmi, para vender en remate el departamento Nº 8, 3º piso, del inmueble calle Las Heras Nº 3874|3888, entre las de Malabia y Ugarteche, edificada en el lote 57 y parte del lote 56 de la manzana "B". Superficie propia: 103 m. c 26; porcentaje con relación al valor del conjunto del inmueble 8,06. — Base: pesos 116.600.—. El miércoles 6 de noviembre a las 16 horas, en n|hall, Reconquista 353. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 31-2390, 2152, 2404.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.759-v.4|11|57

JUDICIAL. — En Quilmes. Casa flia. y negocio en construcción. Lote 1. Manzana "D". Calles sin nombre, formando esquina. A 2 cuadras a la derecha del Camino General Belgrano, altura K. 14, conocida por casa de Gasparic. Orden Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, Ltda contra JOSE VINCO GASPARIC", s|cobro hipotecario. — El jueves 7 de noviembre a las 15 horas, en n|hall, San Martín Nº 365, Cap. Fed. — Edificio en construcción: salón negocio. 3 hab. y dep. Terreno: 8 mts. 90 frente N. O., 4 mts. 24 ochava, 19 mts. 33 frente N. E., 11 mts. 90 al S. E. y 22 mts. 33 al S. O. Total: 261,23 mc. — Base $ 35.374.32. 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o comisión. — Informes en secretaría y en n|ofic. San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270. Calvete y Cía., 5 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.843-v.4|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, se hace saber por cinco días, que en los autos: "Expediente No 5.944, año 1955, sobre cobro hipotecario", el martillero público don Raúl San Martín, a propuesta de parte, rematará el día 6 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Talcahuano 481, 2º piso: un lote de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el Partido de Gral. San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, paraje denominado Billinghurst, con fte. a la calle Pueyrredón, casi esquina a la de Avda. de Mayo, designado como h dos parte del lote h. de la manzana 10, que mide: 12m50 de frente al S. E. por 17m32 de fdo., o sea 216.50 mts2., lindando: al f'e. calle Pueyrredón; al NE. c|lote h 1; al S. O. c|lote h. 3; y al NO. c|pte. lote g. Base m$n. 11.550, al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizzaro, secretario.

$ 250.— e.29|10-Nº 5.024-v.5|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil doctor Jorge Garzón Maceda (Juzgado 13), secretaría 37 del suscripto, se hace saber por cinco días que en autos "VALCARCE, JOSE y otra contra GURATELLI, ROQUE s|ejecutivo", ha sido designado a propuesta de parte el martillero Juan Mandri para que venda en pública subasta, al mejor postor y al contado, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, pueblo Lanús Oeste, con frente a la calle Cavour ante sin número hoy Nº 5444, entre O'Brien y Zuloaga, edificado en el lote 25 de la manzana 24, que mide: 8.66 mts de frente al Oeste; 41.06 mts. de fondo, o sea una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. — Base $ 30.368 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Sobre la misma, el domingo 3 de noviembre, a las diez y seis horas, haciéndose saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a entregar la finca desocupada.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.826-v.4|11|57

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "MANEVICH EMILIA c|FARKAS ZOLTAN, s|ejecución hipotecaria", el martillero designado Rodolfo J. W. Vinelli venderá en subasta pública el lunes 4 de noviembre a las 16 horas, en su hall de ventas, Hipólito Yrigoyen 710, un lote de terreno ubicado en el Partido de Monte, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, parte del establecimiento El Rosario, designado No 4, fracción DC, compuesto de 340 metros al S.O lindando con el camino de Monte a General Belgrano, 410.20 metros en el N.O., lindando con el lote 5 de la misma fracción DC, 338.90 metros al N.E. lindando con el lote 3 de la misma fracción y, 437,68 metros en el S.E. lindando calle en medio lote 5, fracción DB. Superficie 14 hectáreas, 36 áreas, 70 centiáreas, 69 decímetros cuadrados. El lote se encuentra catastrado en Circunscripción VI, Parcela 98. Base $ 120.086.10 al contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. Inscripción de dominio bajo el Nº 207 del Registro de Monte.

Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.25|10-Nº 4.601-v.31|10|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO, 32m83 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153.72 metros cuadrados. Base $ 290.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro, que es a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 45, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1.415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 el autorizante, hace saber por 10 días que en autos "MORRONE DE d'ALESSANDRO, GERMINA, su suc. y otro c|VANELLI, EDUARDO TOMAS s|ejec. hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 10 de noviembre, a las 15.45 horas, en el mismo, el inmueble en Part. de Gral. San Martín. Caseros, Villa Parque C. A. Colombo, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña hoy 777, entre calle dos y cuatro, edificada en lote 15, manzana XIV, de 9m50 de frente por 28m.66 de fondo, base pesos 85.000.— m|n. — 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.783-v.11|11|57

JUDICIAL. — Casa flia. en Florida, calle Agustín Alvarez 2940. A 1 cuadra Est. Juan B. Justo F.C.N.B.M. — Orden Juez en lo Civil Nº 16, Dr. César C. San Miguel, en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. contra STRASSER FRANCISCO y GUMHOLD de STRASSER JUANA, cobro ejecutivo". — El jueves 7 de noviembre, a las 15 horas, en n|hall de ventas San Martín 365, Cap. Fed. — Edificio: 2 hab., baño, cocina y galpón. Terreno: 8,33 mts. x 34,02 mts. igual 283.39 m2. Base: $ 82.226. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Informes en Secretaría y n|oficinas. San Martín 365, Cap. T. E. 31-1270 - Calvete y Cía. — 10 publicaciones.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300.— e.22|10-Nº 4.152-v 5|11|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días que en los autos EZCURRA MEDRANO LONRENZO ENRIQUE c| CEA OSCAR MARTIN cobro hipotecario (Expte. Nº 6145), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes: 3, 5, 11, 26, 27 y 28 de la fracción A; 1, 2, 24, 30 y 31 de la B; y 12, 13, 25 y 26 de la D. — Del plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo el número 15|7|53 existiendo en los lotes 26 y 28 de la fracción A, en cada uno de ellos, una casa independiente. Los lotes forman parte de los anteriores lotes 16a, 16b, 16c, 16e, 16f y 19e, superficie total 13.126,75 m. c. Base $ 54.530, seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.321-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 57, a cargo del autorizante, hácese saber por 8 días, que en los autos EZCURRA MEDRANO LORENZO ENRIQUE c|CEA OSCAR MARTIN y otro cobro hipotecario (Expte. Nº 6126), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 7 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, las siguientes fracciones de tierra situadas en Cañuelas, parte de la Colonia Santa Rosa, en un solo block, a saber: Lotes 15 a 23 de la fracción A; 16 a 22 de la B; 1, 2, 4 a 11 y 26 a 33 de la C y 1 a 11 y 27 a 34 de la D, de los planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia bajo los números 15, 5, 53 y 15, 7, 53 los que a su vez formaban parte de los anteriores lotes 16g, 16h, 16j, 16k, 19a, 19b, 19c, 19d. Superficie total 48.816,16 m. c. Base $ 27.273,60. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 400.— e.23|10-Nº 4.317-v.4|11|57

Núm. 20

Orden del señor Juez en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría No 58, Secretaría a mi cargo, se hace saber por diez días en los autos "CUCCIOLI ARMANDO OSCAR c|BELL, LORNA PAMELA, s|ejecución", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en pública subasta dos lotes de terreno ubicados en la provincia de Buenos Aires, Partido de Pilar, paraje denominado "El Cazador", próximo a la Estación Escobar, F.C.N.B. Mitre, designados como lotes 4 y 5 de la manzana 38, cuya denominación catastral corresponde a la Circunscripción XII, Sección "D", Fracción II parcelas 4 y 5, que miden: Lote 4: 53,06 mts. de frente al O., 73,82 mts. en su otro frente al E., 218,25 mts. en su costado N., y 217,82 mts. en su costado S.; con una superficie de mts2. 13.731,62; lindando por su frente al O. /calle en medio con manzana 4a, por su otro frente al E., calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Argentino Hipotecario; por su costado N. con el lote 3º, y por su costado S. con el lote 5. — Lote 5: 60 mts. de frente al O., 60 mts. en su otro frente al E., 217,32 mts. de fondo en su costado N., y 217,33 mts. en su costado S.; con una superficie total de mts2. 13.039,50; lindando en su frente al O., calle en medio con manzana 4ª, por su otro frente al E. calle en medio con terrenos del Banco del Hogar Hipotecario Argentino, por su costado N. con lote 4º y por su costado S. con el lote 6º; base: La hipoteca, $ 75.000. — El miércoles 6 de noviembre, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353. Capital Federal. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Más datos: Carlos Olmi Reconquista 353, 31-2390-2152-2404.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 800.— e.22|10-Nº 4.059-v.5|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Dr. Jorge E. Bargallo, Juzgado Nº 3, Secretaría del Dr. Ricardo Heurtley, juicio "BARBERINA GARDELLA CARMEN c|GUEVARA EMILIANO HIPOLITO y GONZALEZ ADELAIDA". — Hácese saber por 5 días que el martillero señor León C. M. Viola, venderá públicamente el día 10 de noviembre a las 16 hs., sobre el mismo, el lote letra t) uno, manzana 71, calle Roma, hoy Pringles, entre las de Del Pastor, hoy Pueyrredón y Alsina, de Billinghurst, partido de Gral. San Martín, que mide: 8m66 de frente al S. O. por 17m32 de fondo, o sean 149m99. — Base $ 6.043,15 al contado y mejor postor. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Títulos en autos. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario

$ 200.— e.28|10-Nº 4.748-v.4|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz letrado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, se hace saber por tres días que el martillero Olegario Tempone, en los autos "EXPORTADORA ARGENTINA, S. R. L. contra KAP, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL, sobre ejecución prendaria", procederá a la pública subasta, al contado y al mejor postor de una cortadora abrasiva para metales marca Tima, Nº 12, capacidad de hierro redondo hasta 30 mm. y en caño hasta 50 mm., con motor trifásico acoplado marca Motor-Mech. Nº C 1424, de 5,5 C. V., 220|380 Volts, 2800 r. p. m., industria argentina. Base 50 o|o de lo adeudado: $ 3.000 m|n., en la calle Belgrano 853|57, el 14 de noviembre de 1957, a las 10 horas. Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.126-v.4|11|57

Núm. 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 20, doctor Severino Pedro Gusita, hácese saber por tres días en autos "EGREGIA, S.R.L. contra SANTIAGO LUIS BISSERRIER, prendario", que el martillero Olegario Tempone, procederá el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, a la subasta en Montevideo 364, al contado y mejor postor: una heladera eléctrica marca Egregia, familiar, de 202 dm3. Base $ 2.849. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 90.— e.30|10-Nº 5.116-v.4|11|57

Núm. 25

JUDICIAL. — 1 piano "Gerrling", 85 notas, cuerdas derechas, 2 pedales. Base $ 9.500. Orden doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25. Juicio "WAINSTOK, NATALIO contra SLIPAK, BERNARDO, prendario". Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756, en el local donde se exhibe, Sarandí 880, el día 11 de noviembre de 1957, a las 17 horas. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2 días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — J. Cerobio Lapalma, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.062-v.31|10|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, Dr. Raúl de Chapeaurouge, se hace saber por 5 días en los autos "PASO DEL REY INMOBILIARIA S. R. L. c|RAMON MANUEL TILLI, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Jorge Iván R. R. Castagnino, rematará, desocupado, con la base de $ 7.702 m|n., un lote de terreno, con todo lo edificado, situado en la calle Primera Junta s|número entre las calles Edison y Carlos Pellegrini, de la localidad de Paso del Rey (Pcia. de Buenos Aires), partido de Moreno, designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 15 de la manzana 17 "B", que mide 10 mts de frente por 21,05 mts de fondo, o sea una superficie de 215 m2. El día martes 5 de noviembre a las 16 horas en Moreno 1441 (T. E. 38-7647) de esta Capital Federal. Seña 8 o|o, comisión 1 o|o. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.903-v.5|11|57

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "MILLET y Cía., S.R.L. c|MARRO, DONATO, ejecutivo", que el martillero Horacio Mansilla Derqui, rematará en pública subasta, un equipo analizador de encendido modelo 612 Nº 1544, fabricado por Electrotécnica Inag, S.R.L., portátil, para 6 y 12 Volts, marca Provis; un juego de calisuares con nueve piezas y un juego de llaves tubo para tuercas de 21 piezas (ambos procedencia extranjera), en el estado que se encuentran, los que podrán ser revisados en el local de la calle Tucumán 1439, donde se efectuará el remate el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas. Sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.105-v.4|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, hace saber por dos días en los autos: "BISSO ATILIO c|NUÑEZ DANIEL, s|ejec. prendaria", el mart. Antonio Larocca, rematará el día 11 de noviembre a las 11 horas en Alvarado 2050, un automóvil, marca Opel, modelo 1940, motor Nº 39-9352, chapa 502053, Capital Federal. Base pesos 26.500.— m|n. Com. 10o|o al contado. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.30|10-Nº 5.107-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado número 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría Nº 8, del doctor Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por dos días que en los autos "ABBIATI, HECTOR CARLOS c|JOSE MARIA MOLINA s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Ford", modelo 1940, sedan 4 puertas, motor número 18-F-5586718, con patente Nº 435.172 de la Capital Federal. El remanente se llevará a cabo el próximo 12 de noviembre, a las 10 horas, en el local de la calle Triunvirato Nº 3534, lugar donde diariamente, entre lunes y viernes, se encuentra en exhibición de 10 a 14 hs., venta al contado. Base $ 35.000.—, correspondiente al 50 o|o del crédito prendario. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.30|10-Nº 5.193-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SARA MORTOLA DE CLERICI, s|ejecución prendaria, hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo a las 9,10 horas en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 24, Porcelanit, Nº 1894, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Capital. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 12.624.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.003-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina (Secretaría Nº 1). en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RODOLFO BUTSCH, s|prenda" hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,05 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo 122, Nº 713, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 11.445, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.004-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría del autorizante, en autos: "GREIF, ROBERTO c|FILADORO, JOSE LUIS, s|Ejec.", se hace saber por cinco días que el martillero Jorge H. Bouquet, rematará un camión "Chevrolet" modelo 1934, de cinco toneladas, motor Nº 4.637.155 y chapa Municipal de la Capital Nº 804.483; sin base, al mejor postor y al contado. El martes 5 de noviembre a las 17 hs., en el local de la calle Moreno 1441. Exhibición, en el local de la calle Vieytes 1981 hasta el día del remate. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1957. — Ernesto Lavayon, secretario.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.715-v.4|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 15), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|RUBEN ABEL MARSICO, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo, a las 9,15 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica, marca Siam de helados modelo 162-8, Nº 772, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica, base m$n. 20.780, al contado. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.114-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|RENATO GIODA, s|ejecución prendaria", hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 43-Estelar, Nº 1599, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1561, ambas de esta Ciudad. — Comisión de práctica. Base m$n. 19.400.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Pedro R Taranco, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.113-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI LUIS c|TEXTIL CASEROS, s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días, que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente, el día 15 de noviembre próximo, hora 15, en Malabia 2370: 5 telares "Draper", m. 1.15 ancho, base $ 6.200.— c|u.: 2 telares "Inelme", m. 1.15 ancho, base $ 6.200.— c|u.; 1 telar "Draper" base $ 4.000.— y una canillera 20 husos "Lessona", base pesos 2.600. — Al contado. Comisión 10 o|o. Informes, Cangallo 1457, 1º p., of. 18 T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.190-v.4|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14. se hace saber por tres días que en los autos: "SCHUCHARD. SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE MAQUINAS INDUSTRIALES, contra FELIPE NISI y LUIS IZQUIERDO, sobre ejecución prendaria", que el martillero designado a propuesta de parte señor Héctor Adolfo Maggi, rematará, sin base y al mejor postor, el día 15 de noviembre a las 9 horas, en calle Bolívar Nº 1262, donde se exhibe, "una limadora, marca "El Galsón", Nº SE-193 (Industria Argentina), de 450 mm. de carrera, con motor acoplado, marca Siam, "Nº 384510, de 2 CV. cte. Alt. Trif., 220|380 voltios", en el estado en que se encuentra. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.082-v.4|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., c|MARIA SARA HERNANDEZ DE DUIAR, s|ejecución prendaria". hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre de 1957, a las 9,25 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam modelo MV-3, Nº 331, completamente equipado, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$nacional 11.247.—, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.002-v.31|10|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|OSCAR VICTOR PIERRE, s| ejecución prendaria". hácese saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, rematará el 12 de noviembre próximo, a las 9,20 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 242-12, Nº 962, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. — Seña y comisión de práctica. Base m$n. 25.025, al contado. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 5.001-v.31|10|57

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César O. Gaona, rematará el día 20 de noviembre a las 9,45 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 10º, ofs. 4 y 5, una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8, Nº 644, completamente equipada, con la base de m$n. 18.720. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición: Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A., c|LEOPOLDO CESAR V. PUGNO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 130.— e.29|10-Nº 4.994-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|LOPEZ GORDILLO, JULIO, s|ejec. prenda", se hace saber por 3 días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente, el día 11 noviembre próximo, hora 15,30, en Malabia 2370, una bomba sumergida "Emu", importada, c|motor acoplado 40 C. V. Base $ 35.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes: Cangallo 1457, 1º p., of. 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.957-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por orden señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría autorizante, en autos "CONTI, LUIS c|ZUTOVSKY, LEONARDO, s|ejec. prenda", se hace saber por tres días que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará públicamente el día 11 de noviembre próximo, hora 15, en Malabia 2370, una máquina cortadora hierro "Groppo" c|motor acoplado. Base pesos 24.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes en Cangallo 1457, 1er. piso, oficina 18, T. E. 45-1769. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.956-v.31|10|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Carlos Yeregui, procederá a rematar el día 7 de noviembre de 1957, a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Rivadavia 1389: una máquina de cortar suela marca Gómez y Tonani, Nº 5130; una máquina de rebajar suela marca Gómez y Tonani, número 7110 y una máquina para raspar suela marca "Ala", Nº 7911, con la base de $ 23.000, en los autos caratulados "URROVICH, SAMUEL c|DELFO, CABRERA, e|ec. prendaria". Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.29|10 Nº 4.945-v.31|10|57

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "ABRAMOVICI, FRANCISCO contra DAVID ANDRES BISSO, ejecutivo" (Inventario R.2977), el 31 de octubre 1957, a las 14 en Quirno Costa 545. Sin base. Comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.29|10-Nº 4.894-v.31|10|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de 3 días que el martillero Manuel Ignacio Peralta Martínez, ha sido designado para intervenir en público remate, en los autos: SCARLATO, S. R. L. c|LANDI PASCUAL, juicio prendario, los bienes embargados en este juicio, a saber: 1 receptor de televisión, marca "Admiral", modelo X.T. 2154, Nº 2.991.150, pantalla de 21 Ps.. 1 lavarropas eléctrico centrífugo, marca "Eslabón de Lujo", modelo M.L.C., número 221234 y 1 enceradora lustradora eléctrica, marca "Eslabón de Lujo", número 2.606, con 6 cepillos y 3 fieltros. Sin base y al mejor postor. — El remate se efectuará el día 4 de noviembre a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 1439. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.147-v.4|11|57

El doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado número 7 de esta Capital, hace saber por tres días en los autos caratulados "DEBARBIERI NAPOLEON c|ROSADO ROBERTO, s|cobro prendario", ha sido nombrado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, para que remate en pública subasta, con la base de ocho mil pesos m|n., un piano usado, marca Rekewitz, con número de fabricación 52.83, modelo vertical, serie X, de 85 notas, y tres pedales, el día 9 de noviembre de 1957 a las 10 horas, en la calle Solís 318. — El plano se entregará una vez aprobado el remate por el Juzgado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Los autos tramitan en el Juzgado a mi cargo, secretaría Nº 19 del doctor Ricardo Eastman. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.30|10-Nº 5.183-v.4|11|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

NECOCHEA

Hácese saber por dos días que el martillero Augusto J. C. Peucelle venderá el día 18 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local sito en la calle 62 Nº 2857, de la ciudad de Necochea, el siguiente bien: una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-34, Nº 3802, completamente equipada. Base $ 9.226 m|n., al contado y 10 por ciento de comisión. Venta decretada Juez Nacional de la Capital Federal, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado número 12, en autos CARMA S. A. Ind., Com. e Inmb. y Fin. contra ENRIQUE O. FERRI, s|ejecución prendaria. — Necochea, 16 de octubre de 1957. — Ulises I. Verón, secretario.

$ 80.— e.30|10-Nº 5.122-v.31|10|57

FORMOSA

Por disposición del doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de la provincia, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días que en autos "LEON de IZA, EUDOSIA, sucesorio", expediente Nº 202, civil Nº 110, año 1953, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 17 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la casa de la calle Pringles Nº 366, de esta ciudad, los siguientes inmuebles: a) La mitad Sud-Este del solar C, de la manzana Nº 148 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente por 50 metros de fondo, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 1.250 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Nord-Oeste, la otra mitad del mismo solar C; al Nord-Este, con parte del solar B de la misma manzana; al Sud-Este y Sud-Oeste, calle en medio a los dos rumbos, los solares D y B de las manzanas 147 y 131. del mismo plano oficial, respectivamente. El adquirente tiene la obligación de escriturar una fracción de 20 x 25 metros y otra de 10 x 25 metros ubicadas ambas sobre calle España a partir de los 20 metros del mojón esquinero Sud-Oeste de su manzana comprometidas en venta mediante los boletos respectivos. El mencionado inmueble se halla ubicado en la esquina de las calles Luis Jorge Fontana y España; enfrente de la escuela Nº 58. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 23.541,67 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — b) Una fracción de terreno que forma parte del solar D, de la manzana Nº 212 del plano oficial de esta capital, con todo lo en ella edificado, clavado y plantado; compuesta de 25 metros de frente al Oeste o Sud-Oeste, sobre la calle Deán Funes por 25 metros de fondo hacia el Este o Nord-Este, con iguales contrafrentes, o sea de una superficie de 625 metros cuadrados, y tiene por linderos, según su título: al Norte y al Este, más tierra del mismo solar D; al Sud, parte del solar C de la misma manzana 212 y al Oeste, la citada calle Deán Funes. Esos rumbos, de acuerdo al plano oficial deben ser: Nord-Oeste, Nord-Este, Sud-Este y Sud-Oeste. El inmueble de referencia cuenta con la siguiente edificación: una pieza de cinco por cinco metros de lado, una pieza de tres por dos metros y un pozo negro, construído todo ello en ladrillo y barro, pisos de portland y techo de zinc, en mal estado de conservación. El mencionado inmueble se halla ubicado sobre calle Deán Funes, entre Maipú y Pringles, a 50 metros del pavimento. Título perfecto. El remate será al contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su avalúo judicial, o sea de $ 48.384 m|n. Comisión del martillero: 3 o|o a cargo del comprador. — Formosa, 21 de octubre de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 1.200.— e.30|10-Nº 5.079-v.11|11|57

Por disposición del Dr. Juan B. Sansorti, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia. Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que en autos: "NACUSI JULIO ANTONIO c|LARROSA VIRGILIO s|Ejecutivo", exp. Nº 460, civil Nº 225, año 1955, el martillero Juan Emilio Silva Molina, rematará el domingo 10 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la Oficina de la calle Moreno Nº 762 de esta ciudad, un camión marca "Morris Comercial" patente Municipalidad 298 en marcha en deficiente estado de conservación, pintura y carrocería deteriorada, sin rueda de auxilio y sin herramientas, dinamo desconectado. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión del martillero, 10 o|o a cargo del comprador. — Formosa, Octubre 21 de 1957. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.912-v.31|10|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE BUENOS AIRES

Invita a sus socias a concurrir a la Asamblea anual, que se realizará el jueves 14 de noviembre a las 18 horas, en su sede, Tucumán 844.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anual anterior.

2º Lectura y consideración de la reforma de estatutos.

3º Lectura y consideración del informe anual de tesorería.

4º Lectura y consideración del informe anual.

5º Designación de dos socias activas para firmar el acta. — Electra M. Rovere, secretaria.

$ 50. — e.30|10-Nº 5.040-v.30|10|57

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA

Comunidad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores representantes de asociados para el 14 de noviembre próximo a las 19,30 horas, en Pasteur 633.

ORDEN DEL DIA:

1º Informes de la actividad cumplida y planes a desarrollar.

2º Designación de dos representantes para firmar el acta. — Dr. Abraham Mibashan, presidente. — Gregorio Fainguersch, secretario general.

$ 2.— e.30|10-Nº 5.203-v.30|10|57

A T A

Algodonera Textil Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de noviembre de 1957 a las 11.45 en el local Alsina 1488 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Aumento del capital.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$200.— e.25|10-Nº 4.551-v.31|10|57

A N D E S

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera Sudamericana

Registro Nº 5.426

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de la calle Perú 375, 1er. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 8º ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1956.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en algún establecimiento bancario en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la misma. — El Directorio.

400.— e.29|10-Nº 4.884-v.5|11|57

ASOCIACION DE BALANCEADORES Y MARTILLEROS PUBLICOS

Protección Recíproca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36º en el estatuto de la entidad, llámase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 14 de noviembre, a las 20 horas en Talcahuano 481, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la presidencia.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del órgano de fiscalización.
3º Elección de tres miembros para la mesa escrutadora.
4º Renovación de autoridades.
5º Designación de dos socios para firmar el acta.

Principales disposiciones de las asambleas:

Art. 19º inc. b): Con quince días hábiles de anticipación a la asamblea, deberán entregarse al C. D. las listas de los candidatos con la conformidad de ellos, a fin de ser oficializadas antes de los cinco días del llamado general. — No se computarán votos a los socios que no figuren como candidatos en lista oficializada. El candidato a presidente y los del tribunal de honor, deberán tener una antigüedad no menor de cuatro años; los miembros del C. D. y órgano de fiscalización, una antigüedad de tres años.

Art. 39º. — Las asambleas quedarán constituídas y sus resoluciones serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de los socios fundadores y activos al corriente con la caja social con derecho a voto, pero si transcurrida media hora no hubiere el número reglamentado en el párrafo anterior podrá sesionar en segunda convocatoria con cualquier número de socios presentes y con la misma eficacia legal.

Art 43º — Los socios al concurrir a las asambleas, deberán comprobar su carácter de tales y firmar el libro de asistencia. — Manuel L. Castro. — Rafael Aragón.

$ 39.— e.28|10-Nº 5.008-v.31|10|57

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Reg. Nacional Nº 140

Asamblea General Extraordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local del banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario" cambio del valor nominal de las acciones y en consecuencia canje de los títulos en circulación.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000.— m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000.— m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguientemente autorización para emitir v$n. 3.750.000.— m|n. destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 21 de marzo ppdo.

3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22,50 % de sus tenencias.

4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000.— m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.

5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.

6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad hasta tres (3) días antes al del señalado en la convocatoria. Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — El presidente.

$ 700.— e.25|10-Nº 4.514-v.31|10|57

"C"

"COSMOCLOR"

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Nro. 5.033

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Belgrano Nº 1670, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.
2º Consideración del mandato de gerencia.
3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 23º del estatuto.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.111.v.6|11|57

CRAFINA S.A.

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social de la Avda. Belgrano Nº 624, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado a m$n. 9 millones, facultando al Directorio para determinar la oportunidad de su emisión y forma y modo de la misma;
b) Reforma de los estatutos fijando, entre otras, el capital autorizado en m$n. 9 millones con facultad de ser elevado a $ 45 millones, en series de $ 3 millones cada una;
c) Autorización al Directorio para determinar la oportunidad de la emisión de acciones de la clase "B" hasta completar el total de $ 45 millones y la forma y modo de la misma, todo ello condicionado a la aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas propuestas, y
d) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para su asistencia se recuerda el Artículo 19º de los estatutos.

$ 350.— e.29|10-Nº 4.856-v.5|11|57

CIERVO, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de noviembre de 1957, a las 11 horas en el local social de la calle Rivadavia 3000 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Elección de cuatro directores por el término de tres años.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.28|10-Nº 4.752-v.4|11|57

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en Sarmiento 355, piso 1º, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Adjudicación de títulos de nuestra cartera por un valor de v$n. 3.750.000.— contra entrega de igual valor de acciones de nuestra sociedad de la serie B.
2º Reducción por este motivo de nuestro capital actualmente realizado a pesos 2.850.000.— m|nacional.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.28|10-Nº 4.756-v.4|11|57

"CO. FAR"

Cooperativa de Provisión y Producción de Farmacias Limitada

(En formación)

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de noviembre a las 21.30 horas, en su sede de la calle Tequendama 2557, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Distribución de excedentes.
3º Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes, y de los síndicos por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Al agradecer su puntual asistencia, nos es grato saludarlo con nuestra mayor consideración. — Jaime Salonz, presidente; Mario Dubin, secretario.

$ 300.— e.25|10-Nº 4619-v.31|10|57

CONTIMAR S. A.

Compañía Industrial, Comercial y Marítima

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 11.30 hs. en Corrientes 316, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 200 — e.25|10-Nº 4615-v.31|10|57

"D"

DAUCOURT HNOS. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de octubre de 1957, a las 10,30 horas, en el domicilio legal de la sociedad, calle San Blas 1944|48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la administración, antes del día 27 de octubre.

$ 300.— e.25|10-Nº 4583-v.31|10|57

"E"

EDITORIAL LOSADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en Alsina 1131; para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección de Directorio y síndico.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|10-Nº 5.039-v.6|11|57

ELECTROMETALURGICA ANDINA S. A.

Registro Nº 6205

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones ordinarias y privilegiadas.
2º Ratificación de la resolución del Directorio sobre compra de cuotas de capital de Electrometalúrgica Andina S. R. L.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.794-v.4|11|57

E D O L A N

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre p. v. a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 715, planta baja, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y del saldo del ejercicio anterior.
2º Remuneración del Directorio y síndico titular.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, calle Tucumán 715, planta baja, Capital, hasta el día 12 de noviembre p. v. inclusive, como lo prescribe el artículo 18 de los estatutos.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.25|10-Nº 4611-v.31|10|57

"F"

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.

Ind., Com., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocada para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas.

El Directorio resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria conforme con el artículo décimo de los estatutos sociales para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, en el local de la sede legal, Lavalle 1171, 9º, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de julio de 1957.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección por dos años de directores titulares en el número que fija la asamblea, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección por un año de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.068-v.6|11|57

FIBRAS CELULOSICAS, S. A.

Ind., Com., Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme lo establecido en el artículo décimo de los estatutos se resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en la sede social de Lavalle 1171, 9º, Buenos Aires, a fin de considerar y resolver el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos tercero y undécimo de los estatutos sociales a fin de elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 60.000.000.—, dividido en doce series de 5.000 acciones cada una, acordando a las nueve primeras series de acciones ordinarias 5 votos por cada acción de m$n. 100.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.— Buenos Aires, 25 de octubre de 1957.

Nota: De acuerdo con el artículo décimo de los estatutos sociales, para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 350. — e.30|10-Nº 5.071-v.6|11|57

FIELTROS INDUSTRIALES S.A.

Expte. N. 5.587

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 10 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación del aumento del capital autorizado a $ 8.121.300.— resuelto por el Directorio.
2º) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.
3º) Aumento del capital autorizado de pesos 1.461.300.— moneda nacional.
4º) Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º) Remuneración del síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.29|10-Nº 4.970-v.5|11|57

FABRIL MADERERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en la calle Rivadavia 3857, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1957, y estados contables al 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.
2º Fijación de honorarios para los directores y el síndico conforme a lo dispuesto por los artículos 16 y 18 de los estatutos.
3º Elección de presidente, vicepresidente por el término de dos años y cinco vocales, síndico titular y síndico suplente por el término de un año, a efectos de integrar totalmente el Directorio de la sociedad.
4º Facultar al Directorio para designar hasta un total de dos gerentes o subgerentes entre los vocales actuantes y en ejercicio de sus funciones, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos del ejercicio económico, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la primera parte del artículo 16 de los estatutos
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 450.— e.29|10-Nº 4.961-v.5|11|57

FERIAS GANADERAS UNIDAS S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, Avenida Callao Nº 220, 3er. piso, el día 10 de noviembre próximo, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al primer ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 30 de setiembre ppdo.
2º Retribución a directores con funciones administrativas (art. 10).
3º Distribución de dividendos (art. 21, inciso e).
4º Elección de dos vocales suplentes en reemplazo de los señores Ezequiel Aguirre Urreta y Mario A. Pinotti que pasaron a titulares (art. 9).

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15), y

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea (art. 19). — El Directorio.

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán anotarse con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la asamblea en el libro de asistencia, pudiendo hacerse representar mediante carta poder.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.999-v.5|11|57

FRANCISCO MARZANO e HIJOS LTDA. S. A. C. e I.
Florida Nº 229 — Buenos Aires
Registro 1.635
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario e informe del síndico y aprobación del balance general y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 37º ejercicio social, cerrado al 31 de julio de 1957.

2º Consideración y ratificación en su caso de las remuneraciones extraordinarias concedidas a los miembros del Directorio y síndico durante el mencionado ejercicio 37º

3º Consideración y ratificación en su caso de la resolución adoptada por el Directorio en el sentido de constituir definitivamente una reserva con el incremento patrimonial proveniente de la revaluación de haciendas (Ley 14.421, Decreto 16.048|56), no sujeta a amortizaciones anuales.

4º Elección de síndico titular y suplente por período estatuario.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.28|10-Nº 4.696.v.4|11|57

"FENICIA"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria de accionistas, la que se celebrará el próximo día 7 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local sito en la calle Salta Nº 1264, de la Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la designación de nuevos directores o la ratificación de su mandato a los actuales.

2º Consideración de la designación de nuevo síndico titular y suplente o la ratificación de su mandato a los actuales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.706.v.4|11|57

"G"

GUILLERMO KRAFT LTDA.
Soc. Anón. de Impresiones Generales
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado acciones en cantidad suficiente para celebrar el 25 de octubre de 1957, la Asamblea General Ordinaria, convócase por segunda vez a los señores accionistas para celebrar el 14 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Reconquista 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Emolumentos, habilitaciones y honorarios directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Emisión de capital hasta $ 80.000.000.

5º Elección de tres directores por tres años; síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 36º de los estatutos sociales para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.30|10-Nº 5.168-v.4|11|57

GALLI & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se hace notar a los señores accionistas que el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2051, Capital, se realizará la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2º ejercicio social cerrado el 31 agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 150.— e.30|10-Nº 5.098.v.4|11|57

"H"

HOLT RUFFIN & CIA.
S. A. Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, el día 5 de Noviembre de 1957, a las 17 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.28|10-Nº 4.807-v.4|11|57

HARVEY, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de la calle Rodríguez Peña 1279, planta baja "B", el día 6 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.25|10-Nº 4.506-v.31|10|57

HERO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Belgrano 881, el día 8 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos números 2º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º del estatuto social.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 250. — e.25|10-Nº 4.650-v.31|10|57

"I"

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local social San Juan Nº 100, (Capital Federal), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de reformas estatutarias.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1957. — El Directorio. — Ismael Avilés, Presidente-Delegado.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los estatutos sobre depósito de acciones.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.737.v.4|11|57

INSTITUCION ADMINISTRATIVA IGLESIA ARMENIA
Registro C-1.149
CONVOCATORIA

El consejo directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la institución para el día 10 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en su sede, calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el acta.

2º Reforma del artículo 3º de los estatutos.

3º Autorización para vender las propiedades ubicadas en Carrasco 933, Capital y en Pedanía La Calera, departamento Santa María de la Provincia de Córdoba. — El Consejo Directivo.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.687.v.4|11|57

"J"

JORGE Y JULIO URANGA
S.A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 12 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Delgado 977 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo segundo ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Consideración de la opción que se ofrece a los accionistas de invertir dinero en la sociedad.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.29|10-Nº 4.944-v.5|11|57

"L"

LEONARDUS FILM
Compañía Cinematográfica Italo Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Leonardus Film" Compañía Cinematográfica Italo Argentina, Comercial e Industrial Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Suipacha Nº 552, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º, 3º, 8º y 10º de los estatutos sociales.

2º Elección de directores para completar período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.28|10-Nº 4.746-v.4|11|57

"M"

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación de la categoría de acciones de las series 12ª a 15ª inclusive y de 17ª a 20ª inclusive.

2º Reforma de los artículos 1ro., 3ro., 4to., 5to., 6to., 7mo., 8vo., 10, 11, 12, 14, 15 y 17, de los estatutos que incluye el aumento del capital autorizado a cincuenta millones de pesos m|n. con facultad de elevarlo a doscientos cincuenta millones de pesos m|n.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Peña 2332, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|10-Nº 5.103-v.6|11|57

M A R A C O
Sociedad Anónima, Industrial Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1670, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de todo lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio.

2º Renuncia del Directorio y elección de los nuevos directores, previa determinación de su número.

3º Renuncia del síndico y elección de su reemplazante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Artículo 20 de los estatutos sociales, para poder concurrir a las Asambleas sociales deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.28|10-Nº 4.819-v.4|11|57

"N"

NORFRAN
Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

El Directorio resuelvo convocar a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 11 de noviembre próximo, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Fijación de la remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos y fijación del término de su mandato.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.30|10-Nº 5.104-v.6|11|57

NOGOYA SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local de la calle Lavalle 1672, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los nuevos directores designados por renuncia de los anteriores.

2º Renuncia de los síndicos y elección de sus reemplazantes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas sociales deberán depositar sus acciones, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 300.— e.29|10-Nº 4.992-v.5|11|57

"P"

PEDRO CITATI E HIJOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo dispuesto en el Artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Magallanes 1688, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disponer la emisión de las series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª de acciones de $ 400.000 cada serie, para completar el capital autorizado de $ 2.000.000 m|n. y la clase de acciones de que estarán formadas dichas series.

2º Aumentar el capital de la sociedad hasta la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de acciones ordinarias clase A y|o B o preferidas en una o varias series.

3º Autorizar al Directorio para que dé cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, elevando a escritura pública el acta que dispone el aumento de capital y para proceder a llamar a la suscripción e integración de las acciones correspondientes al aumento del capital cumplimentando las disposiciones de los artículos 6º y 11º del estatuto.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.954-v.5|11|57

"R"

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de octubre a las 11 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado a doce millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.29|10-Nº 4.862-v.31|10|57

"RIO Vº" ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas en Cangallo 444, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario al 30 de setiembre de 1957, e informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio.

3º Remuneración del síndico.

4º Ejercicio de la opción de pago del precio de compra de dos campos, en efectivo o acciones ordinarias de la sociedad aforadas a la par.

5º Elección del Directorio.

6º Designación de síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.29|10-Nº 4.864-v.31|10|57

"S"

S. A. B. I. R.
Bienes Inmuebles Rioplatense Sociedad Anónima
Número de Registro 3.043
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 1957 a las 9 horas en el local social, Avenida Corrientes Nº 485, oficina 707, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de uno o más directores y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.25|10-Nº 4.505-v.31|10|57

S I E V
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 7.327

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de noviembre de 1957 a las 16 horas en la calle Thames 2230 de esta ciudad para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Consideración del mandato de los directores y designación en su caso de los directores.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Ratificación decisión Directorio sobre contrato de construcción.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.25|10-Nº 4.521-v.31|10|57

"T"

THE TURKISH TOBACCO COMPANY
(Compañía de Tabacos Turcos)
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Noviembre de 1957, a las diez y seis horas en Defensa 1246, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio, al 30 de Setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.28|10-Nº 4.778-v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social (Art. 10 de los estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos y suplentes, así como de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Directorio

$ 300.— e.28|10-Nº 4.730.v.4|11|57

TOMAS DRYSDALE Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Moreno 458, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de Directorio de aumentar el capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.).

3º Designación ds dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Airss, octubre 24 de 1957. — El Directorio.
$ 200.— s.28|10-Nº 4.732.v.4|11|57

"U"

UNIFA
Sociedad Anónima Química e Industrial
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas quo el Directorio de la Sociedad ha resuelto convocar en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 9 de noviembre do 1957, a las 10.30 horae, en el local ds la sociedad, calle Cangallo 537, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balanco general, cuadro do ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Elección de dos directores suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblee.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.29|10-Nº 4.938-v.31|10|57

"V"

VICENTE F. MISANA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a les 11 horas, en la sede social, Moreno Nº 3156, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas é informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por renuncia del actual Directorio.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 20 de los estatutos sociales referente al depósito de acciones.
$ 300.— e.30|10-Nº 5.099-v.6|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Pedro González vende a Roberto Díeguez, Juan Ratón y Francisco Alvarez, negocio café, bar, billares y casa de lunch, sito calle ALVAREZ JONTE 5255, domicilio de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso modifica el de fecha 21|8|1957.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.196-v.6|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Emilio Montes, Antonio Pampín y Manuela Asunción García Velazco venden a José Manuel Medina, fábrica de pastas frescas con fiambrería, ANDRES LAMAS 2040, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.174-v.6|11|57

Se hace saber por el término de ley, que don Esteban Braun, domiciliado en calle Avenida San Martín 2060, Capital Federal, vende a Isaac Suler, domiciliado en Julián Alvarez 160, Dto. 3, Capital Federal, el negocio dedicado a la venta de artículos para hombres, sito en la AVENIDA SAN MARTIN 2060 de Capital Federal. — Reclamos de ley, Escribanía Maler, Lavalle 1334, piso 3º, Capital Federal.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.163-v.6|11|57

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: José Mourclis, Antonio Padrón, Aquilino Pazos y Desiderio Castro venden a Serafín González, Julio Fernández, Benito González, Juan Re y Daimiro de Francisco, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVDA. BELGRANO Nros. 901|03 esquina TACUARI Nº 385, domicilio de las partes en el mismo negocio — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4.909-v.5|11|57

Avisa Camilo Roberto Gómez, balanceador y martillero público, con oficinas en esta Capital, Bogotá Nº 1989, que con su intervención los señores Bonifacio García, Severino Díaz, Avelino Díaz y Sinecio Rodríguez venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Barro, Gumercindo Botana, Evaristo Botana y Jesús Moaquera, su negocio de restaurant, elaboración y venta de helados (3 mesas en la calle) denominado "La Colonial" sito en esta Capital calle AVENIDA PUEYRREDON Nº 870|72, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4949-v.5|11|57

Francisco Ferraro, balanceador, avisa que doña María Catalina Farrajota vende su negocio de despacho de pan sito en AVENIDA DEL TRABAJO 3391 a José María Alonso. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas., Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431.
$ 100.— e.29|10-Nº 4971-v.5|11|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público, oficinas Diagonal Norte 846, 6º piso, esc. 601 2. Capital, avisa: que los Sres. Conrado Bahr y Heriberto Roeber, venden a los Sres. José Giménez y Luis A. Rizzotti, su negocio de venta de café en termos por venta ambulante, denominado "Ruba", sito en la AV. ROQUE SAENZ PEÑA 615, subsuelo segundo — Domicilio de las partes en el negocio. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.753.v.4|11|57

Se hace saber, que la sociedad comercial colectiva que gira en esta plaza bajo la razón social de "Lucas y Cía" con negocio de compra, venta y reparaciones de neumáticos y gomería en general y artículos afines, ubicada en la AVENIDA LA PLATA Nº 2414, Capital Federal, integrada por los señores Jesús Lucas y León Stolar, se disuelve totalmente, tomando a su cargo el señor Stolar todo el activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley al escribano José Luis Quinos con oficinas en Av. Roque Sáenz Peña 628, Capital Federal.
$ 150. —e.28|10-Nº 4.800-v.4|11|57

El doctor Pedro Ricardo Colik, abogado, Tº XI, Fº 758, Proc. 6247, con estudio en calle Bartolomé Mitre 2259, 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga, S. R. L., vende la farmacia de su propiedad denominada "Farmacia Franco Belga", sita en AVENIDA LA PLATA 2202|04 esq. CASEROS 4194, de esta Capital, a Farmacia Franco Belga, S.R.L., compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.785-v.4|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. de Mayo 776, p. 1º "A", T.E. 34-1815, que con n|intervención, el Sr. Genaro Parada, ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel, alojamiento, situado en la calle AUSTRALIA Nº 1738, a los Sres. Orlando José Rodríguez y Domingo Horacio Andón. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.649.v.31|10|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T.E. 66-5653, avisa que por su intermedio los Sres. Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprián González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los Sres. Eduardo Alonso, Ciprián González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Roberto Juan Bonzi — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.633-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 367, piso 2º A, avisa: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de pensión, sito en la calle ACHAVAL Nº 264, que la señora María Villares de Muriel, vendiera al señor Vicente Armando Aiol. — Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.558.v.31|10|57

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Juan Atilio Bianchi vende a Angel Quintiroli y Horacio Adalberto Padilla negocio buffet ubicado interior club San Lorenzo de Almagro, calle AVENIDA LA PLATA Nº 1702. Compradores a cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, mismo negocio
$ 150.— e.25|10-N: 4.623-v.31|10|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador y de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avda. Independencia número 1839, Capital, avisa: que Raúl Mira, vende el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle AVDA. LTDOR. GRAL. SAN MARTIN Nº 4986 de esta Ciudad, al señor Enedino Iglesias, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.642-v.31|10|57

Mourente y Cía., S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso T. E. 38-8994, avisan: Ricardo Villar, José Aira Corral, José Aira y Francisco Constantino Deleonardis, transfieren a Manuel Fandiño su fondo de comercio sito: AV. DE MAYO 708. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.624-v.31|10|57

"B"

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Fernández y Cía., sociedad de hecho, integrada por Faustino Fernández, José Rico, Leonardo Curra y Juan Prato venden a los señores Ribas, Formigo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Angel Pedro Ribas, Emilio Formigo, Jesús Iglesias, José María Fernández, José María Fernández y Manuel Fernández, libre de toda deuda y gravamen su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Rex", sito en esta ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 2752, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.172-v.6|11|57

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, véndese café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1275 esquina ACHUPALLAS de esta Capital. — Vendedores: Francisco Pires, Felipe Fernándes Pires y Máximo Rodrigues Gomes. — Compradores: José Ambrosio Ponce, Mario Antonioli, Alcide Borghini y José Bacigalupo; ambas partes domiciliadas negocio. — Reclamaciones de ley mis oficinas.
$ 150.— e.29|10-Nº 4965-v.5|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, avisan: Emilia Fernández Vda. de García, Marcelino García y Saturnino Pedro García venden a Celso Fernández negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle BOGOTA 3599 esquina SAN NICOLAS, domicilio de las partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.29|10-Nº 4914-v.5|11|57

Vázquez Abuchanab y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas "Monumental", sitas en Maipú 265, avisan al comercio en general que con su intervención, el señor Rodolfo Zwahlen, vende su negocio de bombonería y fábrica de masas, sito en BRANDSEN 1702 al 1706, esquina MONTES DE OCA, a los señores Joaquín Alum, Jorge Alum y Miguel Dante Maggiano. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.763.v.4|11|57

Se hace saber por cinco días, que los cónyuges Eduardo Borlandelli y Pierina De Ambrosio, con domicilio en la finca Belgrano 1719, tercer piso, Dº "F", venden a don Pedro Francisco Barabani, con domicilio en la calle Callao 648, el negocio de hotel pensión de su propiedad ubicado en el indicado departamento "F", del tercer piso de la finca calle BELGRANO 1719 de esta Capital. — Reclamos Ley 11.687, escribanía Hoeffner, Reconquista 480, Capital.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.764.v.4|11|57

"C"

Por cinco días. El escribano Manuel García Toledo hace saber que Luis Grazina vende a sus copropietarios Arón Kopka, Celio Schwartz, Manuel Grunstein, Benito Ricardo Díaz, Bernardo Cyna, Luis De Bernardi, Pesach Pzygoda, Gaspar Manuel Grunt, Santiago Enrique Baggini, Rosa G. de Listwa y José Waldman la parte que tiene en el negocio de "café, bar y billares", denominado "San Bernardo", sito en la calle CORRIENTES Nº 5434. Los compradores se hacen cargo de activo y pasivo. Dom. partes en el negocio. Recl. ley, escribanía García Toledo, 47-985, La Plata.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.180-v.6|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Mella Nodar, Vicente José Alio Pereira y Ramiro Amsijeirae, venden a los señores Camilo Pereira, Celestino Fernández, Amador Caloto, José Souto Pérez, Angel José Conte, Laureano Florencio Sánchez, Adolfo Fernández y José Rioe Sierra, el negocio de bar y casa de lunch denominado "El Copón", sito CABILDO 984, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores, en n|oficinas.
$ 150.— s.30|10-Nº 5.125-v.6|11|57

Se hace saber por cinco días que don Alberto Rospide y don Pedro Gerónimo Donadini, con negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Hotel Celta", con domicilio en esta Capital, calle CALLAO 2073, transfiere su activo y pasivo (fondo de comercio), a don Alberto Ivanier y don Rubén Ivanier, domiciliados en la calle Independencia 1155, de esta Capital. Reclamos Ley 11.867, escribano J. C. Soldano Deheza, Cerrito 512, piso 1º, Capital Federal.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.951-v.5|11|57

A efectos ley 11.867, se hace saber por cinco días que Orlando Zafarana y Rafael Gatto, venden a Carlos Horacio Toel, su negocio de carnicería sito en CRISOSTOMO ALVAREZ 3778. — Domicilio de partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.29|10-Nº 4920-v.5|11|57

Se avisa al comercio que doña Etelvina A. Arroyo vende a Eusebio Giménez su parte mitad del negocio del hotel alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES 1985 5º, departamento I. Domicilio de las partes, Corrientes 1985, 5º I. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.797-v.4|11|57

Eugenio Palmas, procurador, matrícula Nº 2174, hace saber al comercio por cinco días, que "Modern Saloon", San Román, Fernández, Agejas y Compañía, S. R. L., integrada por los señores Francisco San Román, Luis Agejas, Manuel Fernández Parrondo y María Encarnación García de Fernández, heredera declarada de su esposo Ceferino Fernández Parrondo, venden a los señores Ezra Chùrba y Marcos Cataife, el negocio de confitería y bar, denominado "Modern Saloon", ubicado en la calle CABILDO número 2088|100 esquina JURAMENTO 2408|30. — Reclamos de ley y domicilio de los contratantes en mis oficinas, calle Ecuador 1122. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.594-v.31|10|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público ofic. está Capital calle Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que la señorita Olga Yolanda O'Connor vende al señor Alberto Rospide su negocio de hotel "en formación", sito en esta Capital, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1615. — Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes
$ 100.— s.25|10-Nº 4.528-v.31|10|57

Enrique García Brugnoli, martillero público, con oficinas en Curapaligüe 860, dpto. 2, Capital, avisa que ha quedado sin efecto y rescindida la operación de compra venta del hotel pensión sito en CONSTITUCION 1763, Capital, por la cual la vendedora; señorita Amalia Vázquez Ansemil enajenaba a don Tomás Lizondo dicho negocio. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.534-v.31|10|57

"CH"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Salvador Grecco vende a María Chiarendini Vda. de Bellotto, negocio confitería, bombonería, molienda y venta de café, sito CHIVILCOY Nº 30, Capital. — Reclamaciones términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.889.v.5|11|57

Se comunica que: La sociedad de hecho integrada por don Juan Bautista Sabate y don Nolasco Edberto Juárez, denominada Juarrus, con domicilio en la calle CHILABERT Nº 6951, Capital, ramo venta de repuestos y accesorios para automotores, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Juan B. Sabate. Domicilio partes y reclamo ley, en el negocio.
$ 100. — e.28|10-Nº 4.700-v.4|11|57

"D"

Rico y Castellá, martilleros y corredores públicos, con oficinas en Avellaneda Nº 856, Capital Federal, avisan haberse vendido el negocio bar, billares, instalado en calle DIRECTORIO Nº 602 esquina RIGLOS, Capital Federal. Vendedor, Ramón Barral, comprador José Martín. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100. — e.25|10-Nº 4.542-v.31|10|57

"E"

Alfredo D. Costa, letrado, con oficinas en Montevideo 751, 2º, Capital, avisa que Julio Cosovechi vende sus derechos sobre el local de peletería, instalaciones, clientela y negocio instalado en ECUADOR 515, Capital, al señor Mauricio Gelman. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.205-v.6|11|57

"F"

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Rafael García y Pedro García, venden a Emilio Vázquez, Leandro Pernía, Antonio Fernández y Armando José Pernía, negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "Rugby Bar", sito FERNANDEZ DE ENCISO Nº 3795, esquina RICARDO GUTIERREZ Nros. 4224|28, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.047-v.6|11|57

Roberto Federico Suparo, martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Avenida Independencia Nº 1839, Capital, avisa: Que José María Cabo y Adolfo Arcos, venden el negocio de lechería y venta de helados, sita en la calle FEDERICO LACROZE Nº 2483, al señor Rafael Alfieri, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.25|10-Nº 4.637-v.31|10|57

"G"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que los señores José Conde y Celestino Conde, venden libre de toda deuda y gravámenes a el señor Maximiliano López, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GASCON Nº 1483|98, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.087-v.6|11|57

Con intervención de Maximino González, martillero público matriculado, se vende el negocio del ramo de despacho de comestibles, sito en esta Capital Federal, calle GIRARDOT Nº 1352. Reclamaciones término de ley, oficinas del intermediario, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140. Vendedor: Angel Acuña, Girardot 1852, Capital. Compradores: Francisco Pisani y Antonio Sapia, Diagonal R. S. Peña 760, 6º piso, of. 140, Capital.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.177-v.6|11|57

Al comercio: Américo Domingo Amerelli, venderá libre de acreedores negocio de panadería mecánica establecido en la calle GAONA Nº 4818, domicilio vendedor. Comprador: Juan Antonio Fernández, domiciliado en la calle Brasil 2877, Capital. — Reclamaciones ley, a Pedro Pérez Martínez, martillero público, en Brasil 2877, Capital Federal.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.121-v.6|11|57

Pérez, Viscarra, Urgaregui y Cía., martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos 253, avisan: Antonio Lattessa vende a Rubén Martínez y Angel Costa, el negocio de almacén y despacho de bebidas envasadas, sito: GORRITI 5497|99 esq. HUMBOLDT, domicilio partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— s.29|10-Nº 4.989-v.5|11|57

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que la señora doña Manuela Echeverría viuda de Zabaleta y la señorita Carmen Zabaleta venden al señor don Pedro Florentino Fratti su negocio de despacho de comestibles, restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle GRITO DE ASENCIO Nº 3101 esquina Nº 795. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Famatina 3431.
$ 100.— s.28|10-Nº 4.809-v.4|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: Antonio Caneda, vende libre de deuda su despensa, GUAYRA 2999, a Antonio Gentile. Domicilio partes y reclamos ley en Uruguay 344 1º A, Capital.
$ 50. — e. 25|10-Nº 4.504-v.31|10|57

"H"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadoras y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Antonio Alvarez, vende a Jesús Rico, cuarta parte indivisa negocio almacén y bar, sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1901 esq. POZOS, que explotaba conjuntamente con Agustín Abal Cotarelo, Aníbal García Pérez y Fausto Señorans Mariño con quienes comprador integra sociedad. Activo y pasivo cargo nueva firma. — Domicilio partes y reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150. — e.25|10-Nº 4.626-v.31|10|57

"J"

Orlando Angel Civale, Francisco Aranas Velasco y Dionisio Alberto Torres venden y transfieren libre de gravámenes la fábrica argentina de mosaicos "Resero". JOSE BONIFACIO 1629, Capital, a Horacio Amancio Marcevich Medina. — Reclamos de ley, Paraná 727, 5º, que es de las partes, interviene estudio Scagliarini.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.021-v.5|11|57

Se hace saber por cinco días que la Sociedad Comercial Colectiva, "Fratelli Narice", con domicilio en esta Capital, calle JUAN B. JUSTO Nº 5751, dedicada al ramo de elaboración, compra-venta de vinos, aceites y comestibles en general e importación y exportación de los mismos, transfiere su activo y pasivo a "Fratelli Narice, S. A. Industrial y Comercial", con el mismo domicilio, y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1956, de acuerdo al balance practicado en esa fecha. — Reclamos Ley 11.867, escribanía Hoeffner, Reconquista 480. Capital.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.766.v.4|11|57

José A. Mikl, mart. públ. nac., avisa que el señor don Elías Peres vende a la señora doña María Ercilia Palma su negocio de despacho de comestibles y venta de vinos y cervezas envasadas sito en la calle JOSE BARROS PAZOS Nº 2930. Reclamos de ley y domicilios de las partes, Famatina 3431.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.806-v.4|11|57

Al comercio: Cerisola & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Méjico 1220; T. E. 37-4529, avisan: que por convenio de los contratantes queda sin efecto y nula la transferencia del negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUFRE Nº 1001, que el señor Joaquín Cores efectuó con nuestra intervención a favor de la señora Serafina Irma Arri según publicaciones del 13 al 19|6|57. En virtud de esta anulación el señor Joaquín Cores toma a su cargo el pasivo existente a la fecha confesado por la señora Serafina Irma Arri y que asciende a la cantidad de $ 10.833.80. Reclamos dentro término de ley en n|oficinas. Domicilio partes mismo negocio.
$ 300. — e.25|10-Nº 4.636-v.31|10|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º, A, T. E. 40-4979, avisa que: la señora Bienvenida Patiño de Vargas, vende libre de deudas y gravamen, su negocio de hotel, pensión, sito en la calle JUNIN Nº 351, piso 3º, derecha, al señor Pablo Félix Massi. Reclamos ley m|oficinas, que es de las partes.
$ 100. — e.25|10Nº 4.573-v.31|10|57

Por el término de cinco publicaciones Angel Noneil, con domicilio Fonrouge 63, avisa que ha cedido sus derechos y acciones de la Sociedad "Imepi" S. R. L. Industria Metalúrgica de Estampados Plásticos a inyección y Afines, con domicilio JOSE MARIA MORENO 1348, a los señores José Legalde y Carlos Calvalo, ambos con domicilio Heiguera 1856 integrantes de la misma. — Reclamos ley 11.867, domicilio de la sociedad.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.676-v.31|10|57

"L"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que José Manuel Faijó, domiciliado en Lope de Vega 1702, Capital Federal, transfiere por compraventa a la farmacéutica Haydée Porcia Gelio, domiciliada en Francisco Bilbao 3331, veinte avas partes ideales indivisas del negocio de farmacia "Cuballi", de la calle LOPE DE VEGA Nº 1702, Capital Federal, libres de créditos activos y pasivos. Reclamaciones de ley, escribano H. Raúl Broullón, San Martín 132, Capital Federal.
$ 150. — e.29|10-Nº 4.966-v.5|11|57

Se hace saber por el término de ley que Israel Ralter, Moisés Nalman y María Tapia de Luciuk, venden su negocio Bar Popular Nº 2, puesto 163, dentro del Parque Retiro, calle LEANDRO N. ALEM 1101, al señor Tobías Schnaider. Sin pasivo. El comprador se hace cargo del personal. Reclamos de ley, doctor Meyer Walman, Lavalle 1536, 4º piso derecha, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.28|10-Nº 4.814-v.4|11|57

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficina en la calle Talcahuano Nº 33, T. E. 38-6904, Capital, avisan que, con su intervención, los señores Jesús Seoane, Antonio Sonaglioni, Anselmo Cañada, Domingo Moretti y Víctor Hugo Farragut, venden a los señores Marcelino Vilarelle, Ricardo Vilarelle, Manuel González, José Mosquera, Demetrio González, Benjamín Ramos, Rafael de la Fuente y Alejandrino González, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Copacabana", situado en la calle LAVALLE Nº 134?, Ciudad. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y de los compradores en Talcahuano Nº 33. Reclamos de ley número 11.867 en nuestras oficinas.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.645-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A"; que con n|intervención, el señor Cándido Rodríguez ha firmado promesa de venta de su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle LAVALLE Nº 529, a favor de los señores Plinio Vertán, Eduardo Bocca y Juan Bruno Appendin, "Italia", S. R. L. (en formación). Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150. — e.25|10-Nº 4.646-v.31|10|57

"M"

Guillermo Landaburu, comunica haber vendido su negocio de lechería y venta de helados, sito en MONTIEL Nº 2050, Capital Federal, al señor Vicente Maceri. — Reclamos de ley al martillero Ernesto F. Martínez, Montiel Nº 2067, T. E. 68-4068, Capital Federal, que es de las partes.
$ 100.— e.29|10-Nº 4.870.v.5|11|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadoras y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alberto Honorato Lasaponara, Felipe Sana, Nicanor Voynes, Eduardo Baldassarra y Fernando Uriarte venden a Otón Wodak, Jacobo Joel Felberbaum, Benito Strassler y Alberto Starola, negocio restaurante, casa de lunch y despacho de vinos y cervezas sito MORENO Nº 1533. Domicilio partes: vendedores: Garay 2644, 1º 6, y compradores: Castelli 182, 2º D, capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.621-v.31|10|57

"N"

Por cinco días se hace saber que los señores Giglio Bolognesi, Erminio Furlini y Carmini Groso, con negocio de pizzería, sito en NAZCA 2679 Capital, venden a los señores S. José Quinci y D. Oscar Aguirre. — Reclamaciones y domicilio partes, mismo negocio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.045-v.6|11|57

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que Miguel Madoz y Angel Ramón Pesce venden a Miguel Angel Brindo y Federico Seba su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en esta Capital, calle NAZARRE Nº 3801|03 esquina a SAN NICOLAS. Reclamos de ley efectuarlos dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.830-v.4|11|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Angela Franceschini viuda de Sorbo, Francisco Sorbo, Alfredo Sorbo y Lorenzo de la Cruz venden a Pascual Averna, Juan Pavich, Antonio Saavedra y José López, negocio restaurante y despacho de vinos y cervezas sito OLAVARRIA Nº 684. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 160.— e.25|10-Nº 4.632-v.31|10|57

"P"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739 T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Virgilio Hernández y Angeles Urquizú, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Miguel Puértolas y Federico Martínez, su negocio de despensa, sito en el interior del mercado calle PIEDRAS Nº 482, puesto 28, Capital. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
El presente edicto anula y reemplaza al insertado en las ediciones del Boletín Oficial del día 25|9 al 1|10|57.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.061-v.6|11|57

José Alcaín, martillero público, con oficina en Sgo. del Estero 1721, avisa: José Diniz Rodríguez y María Angelita Lamas Vda. de Ferrando, venden a Roberto Carreira y Jesús Sandamil, restaurant, bar, PEDRO ECHAGUE 1501. — Reclamos de ley y domicilio partes, mi oficina.
Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días 22|7|55 - 29|7|55.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.096-v.6|11|57

Se hace saber por cinco días que Guerrini S. R. L., con negocio de acordeones y administración en PARANA 140, Capital y fábrica en Belgrano 1469, Marcos Paz (F.C.D.F. Sarmiento), vende, cede y transfiere su activo y pasivo y fondo de comercio a Fadim, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en Paraná 140, Capital. — Reclamos de ley, en el domicilio de las partes y en Escribanía Iteboyras, Diagonal R. S. Peña Nº 710, 6º piso, Capital.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.119-v.6|11|57

Avisa: Elisa Emilia Bandiera al comercio en general que vende su taller de herrería de obra, ubicado en la calle PERU 1577, Capital, al señor Miguel Angel Palacios, Bolívar 1022, Capital, libre de deudas y gravámenes — Reclamos de ley en mi domicilio, calle Perú 1577.
$ 100 — e.29|10-Nº 4.863.v.5|11|57

Organización "San Cayetano", Mora y Cía., martilleros públicos, oficinas Tinogasta 3999, Capital, T. E. 53-8493, avisan que bajo su intervención el señor Héctor Alberto Paonessa vende libre de deuda o gravamen a los señores Estanislao Pszonka y Enriqueta Duda de Pszonka su negocio de ferretería y bazar sito en la calle PIRAN Nº 5402 esquina TRIUNVIRATO 5750, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.844-v.4|11|57

Jaime Castellá, martillero y corredor público, con oficinas en Alsina Nº 1495, piso 5º, capital, avisa que Luisa María Pardo de Santeyana y María Manuela Prado de Villarejo venden el hotel alojamiento, sito en calle PERGAMINO número 47, capital, a los señores Antonio Suárez y José Antonio Rico. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.543-v.31|10|57

Oficinas Perlafosti, de O. H. Fortunato y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 315, esc. 143|144, avisan que Gino Guerino Tombesi vende a Manuel Otero su negocio de venta de helados y golosinas sito en PICHINCHA 382, domicilio de partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.586-v.31|10|57

Rafael Cicaleso y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 297, piso 1º, Capital, T. E. 37-6360, avisan que: María Antonia Francosco vende, libre de toda deuda y gravamen a Ignacio Casubolo, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA número 178, Capital. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.25|10-Nº 4.517-v.31|10|57

"R"

Se avisa que "Instituto Americano de Ortopedia y Anexos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle RIVADAVIA 4219, vende su negocio de Ortopedia y Anexos ubicado en Rivadavia 4219 a los señores Mario Quiroga domiciliado en la calle Chascomús 4684, Adolfo Quiroga domiciliado en la calle Caxaraville 4894, y Esteban Antonio Verzella domiciliado en la calle Corvalán 1476. — Reclamos de ley Escribano Juan B. Malvicino, Paraná 631, Capital Federal.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.084-v.6|11|57

Avisamos: que Enrique Alberto Campergue vende, libre de todo gravamen, su taller de mecánica de automóviles, sito en la calle ROMERO 438, Capital, a Reneé Juan Campergue. — Reclamaciones Ley 11.867 en Montevideo 626, 1º A, estudio del doctor Jacobo Peslno, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.042-v.6|11|57

El señor José Sáenz Moneo vende a los señores José Sergio, Alberto Schellemberg y Luis Antonio Sánchez el negocio de imprenta de su propiedad sito en la calle RIVADAVIA Nº 1434, de esta Capital. Reclamaciones de ley: escribano Alfonso M. Romanelli, calle Cangallo Nº 466, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.169-v.6|11|57

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio López González vende a sus condóminos señores Constantino López y Hermelino Bello las dos décimas partes que tiene y le corresponde de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle RAMON L. FALCON 3301|05 esquina PERGAMINO, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.194-v.6|11|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculan, escribano, comunica que el señor Rómulo Cayetano Tripoli Barbato, vende a los señores Antonio Agustín Rovira y David Eugenio Pasini, el negocio de su propiedad, ubicado en esta ciudad, calle RIOJA Nº 2147 y conocida como casa "Rómulo Barbato", dedicada al ramo de artículos del hogar. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546, piso 4º, constituido en común por las partes.
$ 100. — e.28|10-Nº 4.697-v.4|11|57

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay Nº 367, piso 3º A, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, que la señora Juana Vera de Nieli vendiera al señor Vicente Armando Aloi. Reclamos de ley mis oficinas, que es de las partes.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.559-v.31|10|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", que con n|intervención el Sr. Genaro Parada ha firmado promesa de venta de su negocio de hotel-alojamiento situado en RIVADAVIA Nº 2118, a favor de la señora Esther Goljman de Vejlle y el señor Norberto Vajlle. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.647-v.31|10|57

"S"

Avisa: B. Veiga, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Eduardo Reynaldo y Cía., sociedad de hecho, integrada por Eduardo Reynaldo, Ambrosio González, César Pérez y Antonio Sánchez venden a los señores Gull, Piñeira y Cía., sociedad de hecho, integrada por Luis Florentino Gull, Costantino Piñeira, Juan Tulio Cuccaro, Manuel Roberto Rodríguez, José Manuel Toraño Fernández, Serafín Alem San Miguel, Jesús Anselmo Ribas y Saúl Gregorio Rodríguez, libre de toda deuda y gravamen, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Pichín", sito en esta ciudad, calle SARMIENTO Nº 1601 esquina MONTEVIDEO Nº 306|12, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.173-v.6|11|57

"Alubrismal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle SOMELLERA 1357, avisa que transfiere su activo y pasivo social a "Alubrismal, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con igual domicilio, por ser ésta continuadora de los negocios de aquélla. — Reclamaciones de ley, en la Escribanía Galt'eri, calle Rivadavia 755, 2º C, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.102-v.6|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T.E. 78-0500 avisan que: Manuel Sáez Benito vende a Benedicto López, Ramón López y Clementina López, el negocio de hotel y despacho de bebidas "Los Riojanos", sito en la calle SANCHEZ DE BUSTAMANTE 90|92, Capital. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.758.v.4|11|57

Oscar R. Rodríguez, contador público Nacional, comunica a quien corresponda por el término de cinco días, que Kuligovski Sociedad de Responsabilidad Limitada vende a Kuligovski Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera, su fondo de comercio ubicado en la calle SARMIENTO 2872 de esta Capital, con el ramo de compra venta, fabricación, importación, exportación, representación y distribución de artículos del hogar, televisión, radiotelefonía refrigeración y electricidad y que la compradora se hace cargo del activo y pasivo de la vendedora al treinta y uno de mayo de 1957. — Reclamos a la vendedora, calle Sarmiento 2872.
$ 200.— e.25|10-Nº 4.638-v.31|10|57

"T"

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Martín Khirchayan y Alejandro Albores Sánchez venden al señor Arsenio Niño Fernández su negocio de restaurant, café, bar y billares, sito en la calle TABARE número 1896 esq. a MATANZA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.195-v.6|11|57

Al comercio: Albino Colmeiro, avisa que ha vendido a Celestino Fernández, la parte que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado TRIUNVIRATO 4103, Capital, que en sociedad de hecho explotaba con Elicio Fernández y Benigno Lanio. El Sr. Celestino Fernández, se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.109-v.6|11|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1632, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Avelino Alvarez, Joaquín Galán, Félix Alvarez y Manuel Baniello, venden a los señores José Luis Rodríguez, José Ramón Rodríguez, Fermín Díez, Jesús Sánchez, Mario Marinoni, José Parajua, Juan Szulodko y Antonio Amadeo Di Bernardo, su negocio de elaboración y venta de pizza, helados, despacho de bebidas alcohólicas y 15 mesas en la vereda, denominado "Ideal", sito en esta Capital, calle TRIUNVIRATO Nº 4766|74. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en este Boletín, de fecha 11|4 al 17|4|57.
$ 250.— e.28|10-Nº 4.810-v.4|11|57

"V"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Alfredo Rodríguez y Cesáreo Sixto venden a los señores Juan Antonio Miguel, Rogelio Vicente Gesualdo y Arturo Julián González el negocio de hotel y bar denominado "Rawson", sito en la calle VIEYTES Nº 100 esquina a la de PATAGONES, Capital, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.831-v.4|11|57

Avísase que "Establecimientos Gendin, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle 24 de Noviembre 1764, con fábrica de cocinas, calefones y heladoras, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Gendin, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", con domicilio en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1754. Reclamos términos de ley escribanía Siganevich, Lavalle 1330, 2º piso.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.581-v.31|10|57

"Y"

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Rincón 176, T. E. 48-6878, avisan que Luis Cuanya vende a Manuel Vázquez la parte que le corresponde negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, YERBAL 2549, capital; que en sociedad de hecho explotaban y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Vázquez. Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.541-v.31|10|57

"Z"

Angel Di Pasquale avisa que vende su taller de carpintería mecánica sito en la calle ZUVIRIA 2249 de la Capital Federal a los señores Dn. Félix Stracquadaini, Dn. Cayetano Barbagallo y Dn. Salvador Algeri. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Zuviría 2243, dentro del término.
$ 100.— e.25|10-Nº 4.610-v.31|10|57

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Aviso al comercio: Nélida H. Caall, Escribana, con oficinas en la calle Tucumán 659, General Roca, Río Negro, hace saber por el término de ley que el señor Santiago Montoya, vende su negocio de oficina de trámites administrativos y de contabilidad al señor Reynaldo Celestino Martínez, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 352, de GENERAL ROCA, RIO NEGRO, libre de todo pasivo. — Reclamos de ley: en el mismo domicilio Sarmiento Nº 352, General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.037-v.6|11|57

Por el término de ley, se hace saber que don Andrés Leonelo Martínez, vende a la Cooperativa Agraria La Popular, su negocio de almacén y ramos generales conocido por Casa Martínez, con domicilio en la AVENIDA COLON, SIN NUMERO, de la localidad de INGENIERO HUERGO, PROVINCIA DE RIO NEGRO, donde constituyen domicilio ambas partes. — Reclamaciones, al escribano señor Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle don Bosco cuatrocientos ochenta.
General Roca, octubre 20 de 1957.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.081-v.6|11|57

MISIONES

Se avisa por cinco días que Prometido Sureda vende a Rubén Duglas Ferrini, quien toma a su cargo el activo y pasivo, el negocio de farmacia denominado "Paraná", sito en calle BOLIVAR Nº 850, POSADAS, MISIONES, constituyendo por reclamaciones domicilio legal en escribanía Aníbal Cambas, Rioja 385, Posadas, Misiones.
$ 100.— e.29|10-Nº 5.019-v.5|11|57

NEUQUEN

Se avisa al comercio, que la sociedad que gira con domicilio en calle SAN MARTIN 1299 de la Ciudad de NEUQUEN, bajo el rubro de Costa y Cía., S. R. L., teniendo por objeto la producción compra-venta y|o elaboración de frutos y frutas de la zona y ramos afines, se disolverá, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Laurentino Rogelio Costa. Reclamaciones al escribano interviniente Oscar S. Medela, con oficinas en calle Augusto C. Mengelle s|n., Cipolletti, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.731-v.4|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Carlos C. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que rematarán el 31 de octubre a las 15 hs., las existencias del ex Club R. Y. C. S. A., sito en AV. DE LOS INCAS 4556, Cap. Fed., propiedad del Sr. Agustín Trovato. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.30|10-Nº 5.199-v.6|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

CHUBUT
NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 21 de noviembre de 1957, daré comienzo a la mensura del parte Oeste, lote 2, Fracción "D", Sección AIV, Provincia Chubut, ocupado por el señor Enrique Iriarte, partiendo desde el esquinero Sud Oeste del citado lote a las 8 horas de la mañana, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 294, Expediente número 100.954-1930.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.090-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 18 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del lote 3, fracción "D", sección AIV, Provincia de Chubut, ocupado por el señor MANUEL IRIARTE, partiendo desde el esquinero Sud Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 42, Expediente Nº 100.952|1930.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.074-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 8 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de las leguas "a, b, c, d", lote Nº 8; leguas "a, d", lote 13, fracción "A", sección BIII, Provincia de Chubut, ocupadas por el señor MANUEL IRIARTE, partiendo desde el esquinero N. E. de la legua "b", lote 8, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras Nº 42, Expediente número 100.952|1930.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.075-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 12 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de los lotes 8, 19 y 20 de la Península Valdez Provincia de Chubut, ocupada por el señor JOSE MARTIN MACHINEA, partiendo desde el esquinero S. E. del lote 19, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 60, Expediente número 58.567|1948.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.091-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 15 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura de la parte Sur del lote 14, fracción "A", sección BIV Provincia de Chubut, ocupada por la señora PIA ARBELETCHE de GARCIA, partiendo desde el esquinero Norte del lote citado, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 964, Expediente Nº 123.147|1937.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.092-v.4|11|57

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de noviembre de 1957, daré comienzo la mensura del lote 106 de la Península Valdez, en la Provincia de Chubut, ocupado por el señor FELIX OLAZABAL, partiendo desde el esquinero Nord Este del citado lote, a las 8 horas de la mañana, conforme a las instrucciones especiales de la Dirección General de Tierras, Nº 58, Expediente número 118.471|1931.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.089-v.4|11|57

LEPETIT
Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 18 de octubre de 1957, resolvió el aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 80.000.000 a $ 120.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.30|10-Nº 5.128-v.4|11|57

"ALCRE"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas de esta sociedad que el Directorio, en su sesión de fecha 26 del corriente, resolvió: a) Emitir la quinta serie de 20.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto, de $ c|l. 100 cada acción; y b) Llamar a suscripción de las acciones emitidas, con el pago del 10 o|o en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 90 días. — Estas acciones gozarán de dividendo desde el 1º de enero de 1958 — El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — B. Mabel Credidio de Araujo, Presidente.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.117-v.4|11|57

"LA HISPANO ARGENTINA"
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima
Pago de Dividendo:

Conforme a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de octubre de 1957, la sociedad resuelve abonar por el 67º ejercicio (vencido el 30 de junio de 1957), un dividendo en efectivo de m$n. 15 c|l. por acción. — Dicho dividendo se abonará a partir del 4 de noviembre en la sede de esta sociedad, Avenida de Mayo 676, todos los días hábiles de 14 a 17 horas, contra presentación del título de acciones. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 80.— e.30|10-Nº 5.140-v.31|10|57

SENSIFOT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Arenales 1415 — Capital

Se comunica a los señores accionistas a los efectos de ejercitar el derecho de preferencia, que por resolución del Directorio de fecha 2 de septiembre ppdo., se ha emitido las series 2 a 5 del capital social, o sea $ 1.600.000.— m|n., cerrándose el período de suscripción el 31 del corriente y el plazo de integración hasta el 31 de diciembre próximo. — El Directorio.
$ 120.— e.30|10-Nº 4.740-v.4|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|57.

RAMON OSACAR ROMO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas, a los efectos del art. 3º del estatuto social, que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2ª de acciones ordinarias por un valor de $ 1.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 90.— e.30|10-Nº 4.534-v.4|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|10 al 30|10|57.

AZOPARDO S. A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión de la fecha, se pone a disposición de los señores accionistas las acciones correspondientes a las Series 1ra. a 6ta., las que deberán ser canjeadas por los certificados provisorios actualmente en circulación.
Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — El Directorio.
$ 60.— e.30|10-Nº 5.178-v.31|10|57

PRINCIPE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria y Comisionista

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el Directorio de la sociedad, ha resuelto en su reunión celebrada el 4 de septiembre último, la emisión de las series tercera a décima de cuatro mil acciones cada serie. — Las acciones serán ordinarias, al portador, de un voto cada acción y de diez pesos cada una. — Los actuales tenedores de acciones deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación que por tres días se haga en el Boletín Oficial. — Pasado dicho plazo se aceptarán suscripciones de terceros. — En el acto de la suscripción que deberá hacerse en el domicilio social sito en Santa Fe número 5091, Capital Federal, deberá integrarse no menos del diez por ciento. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.
$ 180.— e.30|10-Nº 5.033-v.4|11|57

EL TREBOL DE HERBIN, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas por tres días que el Directorio de la sociedad, ha resuelto en su reunión del día 26 de septiembre de 1957, la emisión de la segunda serie de acciones ordinarias al portador, de cuatrocientas acciones de un mil pesos moneda nacional. — Los actuales tenedores de acciones deberán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días a partir de la última de las tres publicaciones que se hacen en el Boletín Oficial. — Pasado dicho plazo, se aceptarán suscripciones de terceros. — En el acto de la suscripción que deberá hacerse en el domicilio social, sito en Santa Fe Nº 2353, Capital Federal, deberá integrarse no menos del diez por ciento. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.30|10-Nº 5.224-v.4|11|57

LA HOLANDO-SUDAMERICANA
Compañía de Seguros, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de octubre de 1957, contra la presentación del certificado provisorio otorgado en su oportunidad, se procederá a hacer entrega de las acciones ordinarias nominativas v$n. 100.— c|u. con derecho a 1 voto (Series 51ª a 80ª), correspondiente a la capitalización de reservas por un total de v$n. 3.000.000.— dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de abril de 1956.

A los que correspondan fracciones menores a una acción, se les abonará en la forma dispuesta por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en su resolución del 17|1|1955.

Simultáneamente, contra la presentación del cupón Nº 1 de las acciones de las series 1ª a la 80ª, se procederá al pago del 30 o|o en efectivo como dividendo total correspondiente al ejercicio 39º, cerrado el 30 de junio ppdo., de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 del actual. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — El Directorio.
$ 210.— e.30|10-Nº 5.069-v.4|11|57

A. GRIMALDI S. A. C.
"CASA GRIENSU"
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio, de fecha 16 de octubre de 1957, se ha de proceder a la emisión de 10.000 acciones ordinarias clase "A" de valor nominal pesos 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio ppdo. para atender a las siguientes necesidades y en las condiciones que establecen a continuación.

1º) Destinar valor nominal $ 228.200.— en acciones liberadas para el pago de las gratificaciones al personal de la empresa.

2º) Destinar valor nominal $ 87.500.— en acciones liberadas para el pago de los honorarios de los señores directores y síndico.

3º) Destinar valor nominal $ 275.000.— en acciones, para el pago de la parte correspondiente en acciones al dividendo del 29º ejercicio.

4º) Ofrecer a los señores accionistas la suscripción a prorrateo de su tenencia del saldo disponible de acciones, o sea 4.093 acciones ordinarias de clase "A" de valor nominal $ 100.— cada una.

5º Las solicitudes para la suscripción de acciones deben presentarse en la sede de la sociedad, calle Florida 112, de esta Ciudad, a partir del día 5 de noviembre de 1957, cerrándose la suscripción el día 26 de noviembre de 1957.

6º) El pago de la suscripción de las nuevas acciones deberá efectuarse al contado en el acto de presentación de la solicitud correspondiente.

7º) El derecho de suscripción deberá efectuarse con la presentación del cupón Nº 4.

8º) Si al cierre de la suscripción quedara un sobrante, el mismo será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar en su solicitud el deseo de participar en el prorrateo. — El Directorio.
$ 330.— e.30|10-Nº 5.051-v.4|11|57

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|57, para la provisión de tapas corona. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2350, Capital.
$ 120.— e.30|10-Nº 5.053-v.5|11|57

LOS PARAISOS
S. A. Comercial, Inmobiliaria, Forestal y Agropecuaria

Por resolución del Directorio del 30 de septiembre de 1957, se ha dejado sin efecto el llamado a suscripción de 19.000 acciones ordinarias de la sociedad, publicado los días 4 a 7 de julio del año en curso, habiéndose resuelto lo siguiente: Llámase a los señores accionistas a suscribir en proporción a su tenencia, 4.000 acciones ordinarias de la sociedad, correspondientes a las series 2a., 3a., 4a. y 5a., representativas de 400.000 $ m|n. Las acciones deberán ser integradas totalmente en el momento de suscribirlas. Plazo de ejercicio del derecho de preferencia, hasta 15 días después de la última publicación. Los señores accionistas tendrán derecho de acrecer, lo que manifestarán en el acto de la suscripción. Los excedentes no cubiertos serán ofrecidos a terceros no accionistas. — El Directorio.
$ 180.— e.29|10-Nº 5.004-v.31|10|57

"VIÑUELA"
Sociedad Anónima.
Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS DEL 3er. EJERCICIO

Esta sociedad pone a disposición de sus accionistas el dividendo del 6,60 o|o en efectivo del 3er. ejercicio comercial, cerrado el 31 de mayo de 1957, para cuyo cobro deberán presentarse las acciones o certificados de acciones, en el domicilio legal de la sociedad, calle Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital Federal.

La proporción de dividendo en función de los importes integrados, se hace tomando éstos a fin de cada mes.

Se recuerda el cumplimiento de las disposiciones sobre retención del impuesto a los réditos (tarjeta de individualización de tenedores de valores al portador). — El plazo respectivo vence el 23 de noviembre próximo. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — El Directorio.
$ 150.— e.29|10-Nº 5.009-v.31|10|57

BENVENUTO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo sexto de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de veinte series de acciones de doscientos mil pesos cada una. — El Directorio.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.985-v.31|10|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 25 de octubre de 1957, daré comienzo a la mensura de la parte en ángulo S. O., Legua "c", Lote 13; parte Norte Legua "A", Lote 18; Legua "a" y "b", Lote 19, Fracción "A", Sección II, Provincia Chubut, ocupadas por el señor Albino Fernández Turlenzo, partiendo del esquinero Nord-Este, Legua "a", Lote 18, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 881, Expediente Nº 98.977-1928. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 556 D. G. T.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.875-v.31|10|57

BILZ
Fábrica de Bebidas Sin Alcohol, E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 4|57, para la provisión de tambores de acero inoxidable. La apertura de las propuestas se realizará el 15 de noviembre de 1957 a las 9 horas. Para consultar detalles, retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Bulnes 2250, Capital.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.895-v.4|11|57

NOTIFICACION DE MENSURA

Comunico a los interesados y linderos que el día 5 de noviembre de 1957, daré comienzo a la mensura de la Legua "a", parte en ángulo S. O., Legua "b" Lote 13; Leguas "c-d", Lote 19| parte en ángulo N. E. Legua "b", Lote 21; parte Norte Leguas "a-b", Lote 22, Fracción "A", Sección II, Provincia de Chubut, ocupadas por la señora Consuelo Alvarez de Rueda, partiendo desde el esquinero S. E. de la Legua "a" Lote 13, a las 8 horas de la mañana, conforme a las Instrucciones Especiales de la Dirección General de Tierras Nº 162, Expediente número 95.212-1939. — Secundino Alvarez, Ingeniero Civil, Matrícula Nº 4.098, Reg. Nº 566 D. G. T.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.873-v.31|10|57

CASA PIANO, S. A.

Casa Piano, Sociedad Anónima Comercial, Financiera Fiduciaria e Inmobiliaria. Se hace saber a los señores accionistas que conforme lo dispuesto a el artículo 4º se ha dispuesto la emisión de dos nuevas series de acciones por valor total de $ 14.000.000.— m|n.. — El Directorio.
$ 90.— e.29|10-Nº 4.877-v.31|10|57

ARTCRAFT, S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos y Decreto 852, se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto poner a su disposición el dividendo del 20 o|o aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1957. — Dicho dividendo se abonará en acciones "A" a los tenedores de acciones "A" y en acciones "B" a los tenedores de acciones "B", contra presentación del cupón Nº 11, en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 411, 2º piso de 12 a 15.30 horas. — El Directorio comunica, además, el aumento del capital autorizado a la suma de $ 20.000.000.— y la emisión de las series 174 a 208, inclusive, de acciones ordinarias "A" de cinco votos, y de las series 214 a 598 inclusive, de acciones ordinarias "B" de un voto, de cuyas acciones hasta la acción número 51.840 de acciones ordinarias "A" de cinco votos (serie 208) y hasta la acción número 93.883 (Serie 276) de acciones ordinarias "B" de un voto, serán destinadas a ser entregadas liberadas en pago del dividendo arriba mencionado. — El Directorio.
$ 210.— e.29|10-Nº 4.872-v.31|10|57

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos sociales y lo resuelto por la Asamblea Gral. Extraordinaria del 31 de agosto de 1957, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado hasta la suma de $ 100.000.000.— m.n. c|l., habiéndose emitido veintidós series de acciones de $ 2.000.000.— m|n. c|l. cada una, las cuales están a disposición de los señores accionistas para su suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.29|10-Nº 4.882-v.31|10|57

MITAU & GRETHER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Llámase a rescate de Acciones Preferidas Series C 1 y C 2 a partir del 1º de Noviembre 1957, en nuestras oficinas Gorostiaga Nº 2292, Capital, de 9 a 11.30 horas. A partir de tal fecha dichas acciones ya no gozarán de dividendos. Contra entrega de la lámina con su cupón 18 adherido se pagará el valor nominal de cien pesos por cada acción. Se ruega a los señores tenedores conservar en su poder los cupones Nº 8 al 12 para el eventual cobro de intereses atrasados, si para ello hubiera lugar una vez rescatadas las Acciones Ordinarias. — La Comisión Liquidadora.
$ 120.— e.30|10-Nº 4910-v.31|10|57

LUTZ, FERRANDO Y CIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ACCIONES PREFERIDAS 6,75 %
Dividendo semestral

Se avisa a los señores accionistas que, a partir del 1º de noviembre de 1957, nuestros agentes pagadores, el Banco Popular Argentino, Florida 201, Buenos Aires, abonarán en efectivo el dividendo a dicha fecha de 3.375 o|o, ejercicio 1957|58, presentando el cupón Nº 21 con anticipación de tres días hábiles. Si la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 del corriente mes, aprobara lo propuesto por el Directorio, también se abonará $ 0,625 por acción, en concepto de dividendo extraordinario utilizándose a tal efecto el mismo cupón Nº 23 — El Directorio.
$ 120.— e.22|10-Nº 4.547-v.31|10|57

COMPAÑIA S K F ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 17 de los estatutos, se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 5.000.000.— m|n. en acciones integradas de la sociedad.
$ 150.— e.28|10-Nº 4.303-v.4|11|57